Año CVI N° 28.111 | Montevideo, lunes 29 de noviembre de 2010

Diario*Oficial*





El olvido Después
Después El amor
Todo es muy simple



Idea Vilariño

(1920 – 2009)

CODIGO CIVIL

PRECIO

CODIGO GENERAL
del PROCESO

PRECIO

CODIGO de COMERCIO

PRECIO

CODIGO de la NIÑEZ
y la ADOLESCENCIA

PRECIO

CODIGO PENAL

PRECIO

CODIGO
TRIBUTARIO

PRECIO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.111 - Montevideo, lunes 29 de noviembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 339/010

Apruébase el Reglamento del Fondo de Bienes Decomisados, de la Junta Nacional de Drogas.
(2.806*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: el Fondo de Bienes Decomisados creado por el artículo 125 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el mismo se integra con los bienes y valores decomisados en procedimientos por delitos previstos en el Decreto-Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, con el producido de la venta, arrendamiento, administración, intereses o cualquier otro beneficio obtenido de dichos bienes y valores, con el monto de las multas previstas por el artículo 19 de la Ley Nº 187.835 de 23 de setiembre de 2004 y con los vehículos de transporte decomisados en procedimientos por delitos aduaneros;

II) que el artículo 67 del mencionado Decreto-Ley Nº 14.294 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, dispone que la Junta Nacional de Drogas tendrá la titularidad y disponibilidad de dichos bienes;

CONSIDERANDO: I) que corresponde reglamentar el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas así como las medidas de conservación de los bienes y el destino de los mismos;

II) que a tales efectos la Junta Nacional de Drogas elaboró un proyecto de Reglamento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento del Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, cuyo texto se adjunta y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; HECTOR LESCANO; ANA MARIA VIGNOLI.

REGLAMENTO DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Junta Nacional de Drogas

La Junta Nacional de Drogas (JND) ejercerá la titularidad y dispondrá de los bienes, productos e instrumentos que fueren decomisados en procesos por delitos previstos en el Decreto Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, Ley 17.016 de 22 de octubre de 1998, Ley Nº 17.835 de 23 de septiembre de 2004, Ley Nº 18.494 de 5 de junio de 2009 y normas concordantes y complementarias, que el Juez de la causa haya puesto a su disposición, que no deban ser destruidos ni resulten perjudiciales para la población, de conformidad con las disposiciones previstas en el presente reglamento.

Será el órgano máximo de decisión y le corresponderá conocer, aprobar, y resolver en definitiva sobre la adjudicación o enajenación a cualquier título de bienes decomisados, así como disponer su destrucción en aquellos casos en que resulte pertinente.

El Prosecretario de la Presidencia de la República en su calidad de Presidente de la JND ejercerá la representación de dicho órgano frente a cualquier entidad pública o privada.

Artículo 2º.- Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas

El Fondo de Bienes Decomisados de la JND creado por el art. 125 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el art. 48 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, se integrará con:

a) Los bienes y valores decomisados en cualquiera de los procedimientos por delitos previstos en el Decreto-Ley No 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley No 17.835, de 23 de septiembre de 2004 y modificativas.

b) El producido de la venta, arrendamiento, administración, intereses o cualquier otro beneficio obtenido de dichos bienes y valores.

c) El monto de las multas impuestas por el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley No 17.835, de 23 de septiembre de 2004.

d) Los vehículos de transporte decomisados en cualquiera de los procedimientos por cualquier delito aduanero previsto en el Código Aduanero, así como leyes y decretos posteriores.

Artículo 3º.- Secretaría Nacional de Drogas - Area del Fondo de Bienes Decomisados

La Secretaría Nacional de Drogas - Area del Fondo de Bienes Decomisados (SND-FBD), será el órgano encargado de la recepción, inventario y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados de la JND, y ejecutará las resoluciones que sobre los mismos adopte la Junta Nacional de Drogas, en el marco de la competencia asignada por el artículo 67 del Decreto ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el art. 68 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

Para el cumplimiento de tales cometidos, la SND-FBD adoptará las medidas pertinentes a efectos de implementar y mantener un sistema que permita gestionar integralmente el proceso, comprendiendo tanto la etapa previa al decomiso mediante el registro y seguimiento de las causas en trámite donde existan bienes muebles e inmuebles, dineros y/o productos financieros incautados, así como la posterior recepción, registro, gestión y administración de bienes decomisados que pasen a integrar el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 125 de la Ley Nº 18.046 de 24-10-2006, en la redacción dada por el art. 48 de la Ley Nº 18.362 de 6-10-2008.

En ese marco y si que ello implique una enumeración taxativa, corresponde a la SND-FBD:

a) Dar seguimiento a los procesos penales que dieron origen a la incautación de los bienes de interés económico procediendo al registro de la información correspondiente.

b) Promover ante los Tribunales actuantes las medidas necesarias a efectos de una adecuada preservación de dichos bienes y protección de los eventuales derechos del Estado.

c) Realizar las gestiones que resulten pertinentes ante los organismos con competencia tributaria, en procura de soluciones adecuadas que permitan evitar la acumulación de deudas por tributos, multas y recargos sobre bienes incautados.

d) Ejecutar los instructivos de carácter general que dicte la Junta Nacional de Drogas a efectos de una adecuada administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas.

e) Ejercer ante las autoridades administrativas o judiciales competentes, los actos necesarios para la correcta administración de los bienes decomisados y su razonable conservación.

f) Actualizar los inventarios y el avalúo de los bienes, relacionados por categorías, la situación jurídica y el estado físico de los mismos.

g) Rendir informes periódicos a la Junta Nacional de Drogas sobre la existencia de bienes existentes en el Fondo de Bienes Decomisados de la JND con el objetivo de que se tomen las medidas correspondientes para su asignación, enajenación, transferencia donación, subasta o venta.

h) Desarrollar las acciones y efectuar las coordinaciones que resulten necesarias para la ejecución de las resoluciones de la JND que determinen el destino de los bienes decomisados.

i) Recomendar en forma fundada a la JND respecto al destino de los bienes decomisados.

CAPITULO II
PROCEDIMIENTO

Artículo 4º.- Toma de conocimiento

Cuando la SND-FBD tome conocimiento del inicio de una causa judicial por alguno de los delitos previstos en el Decreto Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, Ley 17.016 de 22 de octubre de 1998, Ley Nº 17.835 de 23 de septiembre de 2004, Ley Nº 18.494 de 5 de junio de 2009 y normas concordantes y complementarias, ya sea mediante comunicación remitida por el Tribunal actuante o por cualquier otro medio, siempre que la información sea debidamente confirmada, procurará recabar en la medida en que el estado del trámite procesal lo permita, los datos relativos a los bienes, productos o instrumentos que hubiesen sido incautados en los referidos procesos.

A tal efecto, organizará la visita a las sedes judiciales correspondientes, conforme un orden de prelación que se establecerá en función del estado y la importancia de la causa en sus diversos aspectos, a partir del análisis de los elementos disponibles.

La información obtenida será registrada y actualizada periódicamente.

Artículo 5º.- Preservación de eventuales derechos del Estado

A efectos de salvaguardar y preservar la disponibilidad de los bienes, productos e instrumentos que puedan ser objeto de decomiso, la SND-FBD deberá:

disponer el seguimiento del trámite procesal de las causas que estime pertinente, en función del valor, la cantidad, la naturaleza o las especiales características de los bienes, productos o instrumentos incautados, procurando en todos los casos la

a) obtención de las actas de incautación respectivas;

b) previa resolución de la Junta Nacional de Drogas, solicitar de acuerdo con lo dispuesto por el art. 62 del Decreto ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el art. 2º de la Ley Nº 18.494 de 5 de junio de 2009, la adopción de las medidas cautelares o provisionales que entienda necesarias, como el embargo de los bienes incautados cuando éste no haya sido decretado de oficio, y la designación de interventor cuando las características de los bienes requieran algún tipo de administración especialmente idónea;

c) previa resolución de la Junta Nacional de Drogas, solicitar como medida provisional o anticipada, en la misma forma referida en el literal anterior, el remate de los bienes que se hubieran embargado o, en general, se encontraren sometidos a cualquier medida cautelar, que corran riesgo de perecer, deteriorarse, depreciarse o desvalorizarse o cuya conservación irrogue perjuicios o gastos desproporcionados a su valor, como por ejemplo vehículos de cualquier tipo que no hubiesen sido asignados judicialmente al uso provisional de alguna entidad, semovientes u otros animales, o alimentos para consumo humano o animal;

d) previa resolución de la Junta Nacional de Drogas, promover ante el Tribunal la aplicación efectiva del decomiso en casos en que se hayan verificado los extremos legales requeridos al efecto por la normativa vigente;

e) previa resolución de la Junta Nacional de Drogas, entablar tratativas de pago con el acreedor prendario o hipotecario del bien decomisado, a efectos del levantamiento del respectivo gravamen;

f) previa resolución de la Junta Nacional de Drogas, promover ante el Tribunal actuante, la adopción de cualquier otra medida pertinente para prevenir la eventual frustración de los fines establecidos por la ley.

Artículo 6º.- Registro

El Area “Fondo de Bienes Decomisados” implementará un registro que se denominará “Registro de Procesos Judiciales y Bienes Incautados” en el que se deberá prever, como mínimo, la inclusión de la siguiente información:

a) individualización de la sede judicial;
b) identificación precisa de la causa con indicación de el o los delitos que se investigan;
c) datos identificatorios de el o los imputados;
d) identificación completa bienes, productos e instrumentos incautados, con indicación de clase, descripción, información registral, ubicación, características, depositario designado, asignación provisional que eventualmente disponga el Tribunal y valor estimado de mercado;
e) Cantidad de dinero en efectivo incautado, la moneda correspondiente, institución financiera u otro lugar en que se encuentre depositado y copia de la respectiva boleta de depósito bancario en su caso;
f) Copia de las actas de incautación que se hubiesen obtenido;
g) medidas cautelares y provisionales;
h) seguimiento del trámite judicial.

En caso de corresponder, la Secretaría Nacional de Drogas deberá cumplir con los requisitos formales y sustanciales requeridos por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008.

CAPITULO III
RECEPCION DE LOS BIENES DECOMISADOS

Artículo 7º.- Comunicación del Tribunal

Cuando la SND-FBD reciba la comunicación del Tribunal competente de que se ha decretado el decomiso de bienes, productos o instrumentos en las causas por los delitos previstos en el Decreto Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, Ley 17.016 de 22 de octubre de 1998, Ley Nº 17.835 de 23 de septiembre de 2004, Ley Nº 18.494 de 5 de junio de 2009 y normas concordantes y complementarias, y su puesta a disposición de la Junta Nacional de Drogas, adoptará las medidas que corresponda para hacer efectiva la toma de posesión en función de cada clase de bien decomisado y procederá al registro correspondiente a efectos de su incorporación al Fondo de Bienes Decomisados de la JND, de conformidad con lo que se establece en las siguientes disposiciones.

Artículo 8º.- Decomiso de dinero en efectivo

Cuando el decomiso recaiga en dinero en efectivo, la SND-FBD constatará que el Tribunal haya ordenado la transferencia bancaria de la cuenta judicial en que el mismo se encuentre depositado bajo el rubro de autos, a la cuenta en moneda nacional o extranjera del Fondo de Bienes Decomisados de la JND, según corresponda, la que deberá incluir intereses y acrecidas si los hubiere.

La SND-FBD adoptará las medidas pertinentes a efectos de que los Tribunales con competencia en materia penal, cuenten con información actualizada relativa a la identificación de las cuentas bancarias oficiales correspondientes al Fondo de Bienes Decomisados de la JND en que se deberán efectuar los correspondientes depósitos cuando se disponga el decomiso de dinero en efectivo y realizará las gestiones necesarias para que la comunicación de decomisos de efectivo se formalice mediante oficio acompañado de la boleta de depósito en la cuenta de autos y la respectiva orden de transferencia.

Cuando el Tribunal no hubiese dispuesto directamente el depósito de dinero en efectivo decomisado en las cuentas bancarias previstas al efecto, la SND-FBD comparecerá ante la sede judicial y solicitará se haga efectivo dicho depósito, indicando la cuenta correspondiente de acuerdo con la moneda decomisada.

Una vez ingresado el depósito en la cuenta bancaria, se procederá a su correspondiente registración.

Artículo 9º.- Títulos valores u otros instrumentos monetarios

Cuando el decomiso refiera a títulos valores u otros instrumentos monetarios cuya naturaleza no permita su depósito directamente en cuenta bancaria a efectos de su inmediata realización, la SND-FBD: a) procederá a su recepción labrándose acta en la que constarán todos los datos que permitan identificar con precisión los documentos de que se trate, tales como fecha de expedición, emisor, beneficiario, tenedor, monto, vencimiento, etc.; y b) efectuará su depósito en custodia en una institución financiera oficial.

Artículo 10º.- Títulos accionarios

Cuando el decomiso refiera a títulos accionarios se procederá en primer término del mismo modo que se establece en el apartado anterior en lo pertinente.

Tratándose de títulos accionarios representativos de acciones nominativas escriturales, la SND-FBD procederá a notificar por escrito a la sociedad de que se trate, a efectos de la correspondiente inscripción en los respectivos libros de registro.

Artículo 11º.- Bienes muebles

Cuando el Tribunal hubiese dispuesto el decomiso de bienes muebles, se labrará acta de recepción en la que deberán constar todos los datos y atributos necesarios para una precisa identificación de cada bien, su ubicación, estado de conservación y valor estimado de mercado.

Artículo 12º.- Vehículos terrestres, marítimos, aéreos. Maquinaria pesada vial, agrícola, industrial o similares

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, tratándose de vehículos terrestres, marítimos o aéreos, así como de maquinaria pesada vial, agrícola, industrial o similares, se consignarán especialmente marca, año, modelo, números de identificación, matrícula, padrón, registro o similares, dejándose constancia de la recepción de los títulos correspondientes y su descripción en caso de encontrarse disponibles.

La SND-FBD procederá, en los casos que corresponda, a la inscripción de la sentencia ejecutoriada que dispuso el decomiso, en su calidad de título de traslación de dominio conforme lo dispuesto por el art. 63.1 del Decreto ley 14.294 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 18.494, en los Registros Públicos que corresponda y gestionará ante los organismos competentes, la expedición de los certificados pertinentes a efectos de determinar la situación tributaria de los bienes de que se trate a la fecha de su transferencia a la JND.

Realizará asimismo en caso de que corresponda, las gestiones pertinentes a efectos de su matriculación de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 13º.- Semovientes u otros animales

La recepción de semovientes u otros animales decomisados cuya enajenación anticipada no hubiese sido dispuesta por el Tribunal, se realizará previo inventario y determinación de su estado sanitario.

La SND-FBD procederá a adoptar las medidas que resulten necesarias para su custodia y administración, pudiendo a tal efecto solicitar asesoramiento y colaboración de los organismos públicos con especialidad en la materia y contratar la prestación de servicios idóneos de acuerdo con el procedimiento administrativo correspondiente.

Artículo 14º.- Bienes inmuebles

Tratándose del decomiso de bienes inmuebles, la SND-FBD realizará un inventario completo y detallado de los mismos a efectos de consignar el estado de conservación y su valor estimado de mercado al momento de su recepción, pudiendo a tal efecto solicitar a otras dependencias públicas la colaboración de personal especializado, sin perjuicio de las contrataciones de terceros que entienda pertinente realizar en el marco de la normativa vigente.

El inventario referido se adjuntará al acta de recepción, que deberá indicar número de padrón, localidad catastral, ubicación, extensión, carácter urbano, suburbano o rural, si se encuentra ocupado y en tal caso a qué título, destino actual, mejoras que accedan al bien y su descripción específica, así como cualquier otro dato que se entienda relevante.

Deberá constar asimismo en el acta la descripción y recepción de los títulos y antecedentes dominiales que se encuentren disponibles.

La SND-FBD procederá en los casos que corresponda, a la inscripción de la sentencia ejecutoriada que dispuso el decomiso del inmueble, en su calidad de título de traslación de dominio conforme lo dispuesto por el art. 63.1 del Decreto ley 14.294 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 18.494, en el Registro Público correspondiente y gestionará ante los organismos competentes, la expedición de los certificados pertinentes a efectos de determinar su situación tributaria a la fecha de su transferencia a la JND.

Artículo 15.- Establecimientos comerciales, industriales o similares

Cuando se trate del decomiso de establecimientos comerciales, industriales o similares, la SND-FBD solicitará la realización de inventario completo de existencias y demás bienes que los compongan, así como la presentación de un informe relativo a la situación patrimonial, tributaria y laboral por parte del administrador judicial oportunamente designado, con los respaldos documentales respectivos.

Procederá asimismo a efectuar las inscripciones registrales que corresponda, dará cumplimiento a las previsiones contenidas en la normativa vigente para el cambio de titularidad, en lo que fueren aplicables y adoptará las medidas pertinentes a efectos de la designación de administrador idóneo, pudiendo confirmar temporalmente al designado judicialmente.

Los establecimientos comerciales, industriales o similares decomisados a favor de la Junta Nacional de Drogas serán en principio enajenados, por lo que la SND-FBD adoptará las medidas necesarias al efecto, procurando en tanto, en cuanto fuere posible, la continuidad de las actividades desarrolladas por los mismos así como el mantenimiento de las fuentes de trabajo respectivas.

Artículo 16º.- Bienes gravados con prendas o hipotecas

Cuando se reciban bienes gravados con prendas o hipotecas se dispondrán de inmediato las medidas necesarias para su enajenación, procediéndose a atender con el producido de la misma el pago de los adeudos garantizados, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de los términos de los eventuales acuerdos a los que se hubiese arribado con los acreedores durante la sustanciación del proceso.

La JND podrá cuando lo considere conveniente, mediante resolución fundada y en tanto se cuente con crédito disponible, disponer el pago de las deudas para el levantamiento de los gravámenes correspondientes.

Artículo 17º.- Bienes para desecho o destrucción

La JND a propuesta de la SND-FBD podrá mediante resolución fundada disponer el desecho o la destrucción de aquellos bienes decomisados que por el agotamiento de su vida útil o su grado de deterioro material o funcional no estén en condiciones de ser utilizados normalmente o cuyo uso resulte económicamente inconveniente y que por las mismas razones no puedan ser enajenados ni donados.

En todos los casos se adoptarán las medidas necesarias para que la destrucción o disposición final de tales bienes se cumpla con plena observancia de las normas medioambientales vigentes.

Los gastos que demande el proceso se atenderán con cargo al Fondo de Bienes Decomisados de la JND.

Artículo 18º.- Formularios y listas de verificación

La SND-FBD dispondrá el empleo de formularios, listas de verificación u otros instrumentos de acuerdo con cada tipo de bien, a efectos de facilitar su recepción, inspección e inventario.

Artículo 19º.- Inmunidad fiscal del Estado

La SND-FBD realizará las gestiones necesarias y pertinentes ante el o los órganos competentes solicitando la exoneración del pago de tributos (Impuestos, tasas y contribuciones), de los bienes inmuebles y muebles decomisados para hacer efectiva la inmunidad fiscal del Estado con respecto a los bienes decomisados a partir de la fecha de puesta a su disposición por parte de la autoridad judicial.

CAPITULO IV
ADMINISTRACION DE LOS BIENES DECOMISADOS

Artículo 20º.- Tasación y Registro

Una vez recibidos los bienes decomisados, el Area del F.B.D de la Secretaría Nacional de Drogas ordenará su tasación y procederá a su registración, a cuyos efectos implementará un registro que se denominará "Registro de Bienes Decomisados de la JND", en el que se deberá prever, como mínimo, la inclusión de la siguiente información:

a) individualización de la sede judicial actuante;
b) identificación precisa y completa de la causa con especial referencia al delito determinante del decomiso;
c) número y fecha de la sentencia que ordenó el decomiso;
d) fecha en que el fallo quedó ejecutoriado;
e) identificación completa del bien, con indicación de clase, descripción, ubicación o depósito y valor estimado, de acuerdo con la información resultante del acta de recepción respectiva;
f) información registral y tributaria a la fecha de decomiso;
g) valor de tasación;
h) destino o asignación dispuesta por la JND;
i) datos relativos a contratos de comodato, arrendamiento o administración;
j) identificación del administrador designado;
k) entidad responsable del mantenimiento;
l) datos relativos a pólizas de seguro contratadas;
m) fecha de enajenación;
n) valor de enajenación.

En caso de corresponder, la Secretaría Nacional de Drogas deberá cumplir con los requisitos formales y sustanciales requeridos por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Artículo 21º.- Archivo de documentación

La SND-FBD adoptará las medidas pertinentes a efectos del archivo de la documentación correspondiente a los bienes decomisados en condiciones adecuadas, de modo de asegurar su integridad, accesibilidad y disponibilidad.

Artículo 22º.- La enajenación como principio general

Aquellos bienes decomisados que sean de libre comercio y susceptibles de valoración económica que no consistan en dinero en efectivo u otros instrumentos monetarios serán en principio enajenados de acuerdo con los procedimientos administrativos de contratación que corresponda, volcándose su producido al FBD de la JND.

A tal efecto, se dispondrá previamente la tasación y eventualmente los estudios de mercado que sean necesarios, de modo que la enajenación se realice en las condiciones más ventajosas para el Estado.

Los títulos valores se realizarán a su vencimiento, sin perjuicio de que por razones fundadas, la JND podrá disponer se efectúe su descuento en instituciones financieras de acuerdo con las condiciones habituales en la plaza.

Artículo 23º.- Administración

La SND-FBD adoptará las medidas que sean necesarias a efectos de la buena administración de los bienes decomisados en tanto se efectiviza su enajenación o transferencia.

A tal efecto, podrá requerir la contratación de personal idóneo o especializado para tareas específicas de tasación, inventario, asesoramiento, mantenimiento, administración u otras que se estime pertinentes en función de las características de los bienes o bien la naturaleza de la explotación comercial o industrial que eventualmente esté asociada a los mismos.

Los gastos correspondientes se atenderán en principio con cargo a los rendimientos o utilidades del bien de que se trate o al producido de su enajenación, pudiéndose acudir a su financiación con cargo al FBD para resolver problemas transitorios de falta de liquidez o por decisión fundada de la JND.

Artículo 24º.- Procedimientos especiales de contratación

La SND-FBD podrá promover la aprobación de regímenes y procedimientos de contratación especiales al amparo de lo dispuesto por el art. 34 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 1996)

Artículo 25º.- Gastos de funcionamiento

El Poder Ejecutivo podrá emplear un porcentaje del dinero depositado en cuentas del FBD de la JND para atender los gastos que demande la administración y mantenimiento de los bienes decomisados.

CAPITULO V
ASIGNACION DE DESTINO Y ENTIDADES BENEFICIARIAS

Artículo 26º.- Destino de los Bienes Decomisados

El Fondo de Bienes Decomisados estará destinado a la financiación de programas que procuren la prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por dicha problemática y en el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley y de la interdicción del narcotráfico y el lavado de activos.

La asignación de lo recaudado por el Fondo se realizará en forma proporcional para las siguientes áreas:

a) prevención del consumo de drogas, tratamiento, asistencia e inserción social de los usuarios.
b) mejora de las actuaciones de prevención, investigación y represión de los delitos de tráfico de drogas y lavado.
c) mejora de los recursos materiales y humanos para la cumplimiento de la ley.
d) para los organismos encargados de la ejecución y seguimiento del cumplimiento de las políticas públicas nacionales e internacionales en esta materia y, para instituciones públicas o privadas que persigan fines de interés público en conformidad con este reglamento.

La JND determinará mediante resolución fundada el destino de los bienes decomisados de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 del Decreto ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el art. 68 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, pudiendo en tal sentido:

a) Retenerlos para uso oficial en los programas y proyectos a su cargo.

b) Transferir a cualquier título los mismos, o bien el producido de su enajenación, a cualquier entidad pública que haya participado directa o indirectamente en su incautación o en la coordinación de programas de prevención o represión en materia de drogas.

c) Transferir a cualquier título esos bienes, productos o instrumentos, o el producto de su venta, a cualquier entidad pública o privada dedicada a la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los afectados por el consumo.

Artículo 27º.- Propuesta

La SND-FBD elevará a la JND las propuestas de enajenación, transferencia o asignación de destino que considere convenientes, las que deberán ser acompañadas de la fundamentación respectiva así como del proyecto de contrato que eventualmente corresponda a la operación de que se trate.

También podrán formular propuestas la Secretaría Nacional Antilavado de Activos así como cualquiera de los miembros integrantes de la JND, solicitándose a la SND-FBD la elaboración de los documentos que resulten necesarios para su aprobación, en caso de que resulten compartidas por dicho órgano.

Artículo 28º.- Transferencia a Instituciones Beneficiarias

En caso de que se opte por la transferencia de la propiedad u otro derecho real de bienes decomisados a título gratuito a una entidad pública, podrán establecerse las condiciones que deberá cumplir el beneficiario.

Cuando el mismo sea una entidad privada, la donación será siempre modal, debiendo establecerse con precisión los términos en que la misma se realiza, previéndose la resolución del contrato en caso de incumplimiento por parte del donatario.

Artículo 29º.- Comodato

Cuando se entienda conveniente otorgar en comodato bienes decomisados se suscribirá con la entidad comodataria un convenio en el que deberán establecerse en detalle los términos en que la asignación se realiza, precisando en particular:

a) el destino que la beneficiaria deberá dar al bien de que se trate;
b) el valor estimado del bien;
c) las condiciones de aseguramiento de los bienes susceptibles de ello;
d) obligaciones de la beneficiaria relativas al mantenimiento y gastos asociados;

e) plazo y condiciones de prórroga;
f) condiciones en que se realizarán los eventuales controles por parte de la SND-FBD;
g) obligaciones vinculadas a la restitución del bien.

Artículo 30º.- Bienes transformados o alterados en su estructura o características distintivas

Tratándose de bienes, particularmente vehículos de cualquier tipo que hubiesen sido transformados o sufrido alteraciones que tornen inconveniente su puesta en el mercado o utilización por particulares, sólo podrán ser transferidos o asignados a organismos públicos.

Artículo 31º.- Supervisión y control

La SND-FBD solicitará informes y realizará inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de los convenios relativos a la asignación de bienes decomisados. A los efectos del asesoramiento y colaboración de las entidades públicas con competencia en la materia, el Poder Ejecutivo podrá contratar los servicios que estime pertinentes al efecto de acuerdo con el procedimiento administrativo correspondiente.

En ese marco, podrá requerir informes, realizar inspecciones periódicas, así como desarrollar las acciones que se entiendan pertinentes a efectos de asegurar el efectivo cumplimiento de los convenios suscritos.

Artículo 32º.- Solicitudes de asignación de bienes

Las entidades públicas o privadas comprendidas en lo dispuesto por el art. 67 del Decreto ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el art. 68 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, podrán solicitar la asignación de bienes que se encuentren en el FBD de la JND.

A tal efecto, deberán presentar la correspondiente solicitud ante la SND-FBD, que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad y deberá indicar:

a) Motivo de la solicitud;
b) Bien o bienes solicitados, identificados específicamente o por referencia a su clase;
c) Destino y finalidad propuestos, los cuales deberán ajustarse a los términos previstos en la ley;
d) Domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico para notificaciones;
e) Designación y datos de la persona de contacto.
f) Certificación o constancia de que cuenta con recursos suficientes para el aseguramiento del bien contra pérdida o destrucción.

Tratándose de entidades privadas, la solicitud deberá ser acompañada por:

g) documentación que acredite la legitimación de quien comparece;
h) certificado de vigencia de la personería jurídica;
i) documentación que acredite que cuenta con las habilitaciones requeridas para su funcionamiento de acuerdo con la normativa vigente, en caso de corresponder;
j) copia de los estatutos de la institución.

Artículo 33º.- Requerimientos especiales

Las organizaciones no gubernamentales que aspiren a ser beneficiarias del FBD de la JND deberán acreditar capacidad técnica e institucional para desarrollar programas_de prevención de consumo de drogas o tratamiento de rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, teniendo en cuenta especialmente:

a) Experiencia en el desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas o tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción;
b) Equipo responsable de la ejecución del programa que incluya profesionales o técnicos que posean estudios o experiencia laboral en la temática de drogas;
c) Infraestructura adecuada para el desarrollo del programa.

Artículo 34º.- Impedimento para la postulación

No podrán postularse para ser beneficiarias del FBD de la JND aquellas entidades públicas o privadas que se encuentren en mora de presentar informes técnicos o rendición de gastos por concepto de programas, proyectos o actividades financiadas por alguna entidad del Estado.

Artículo 35º.- Sustanciación de las solicitudes

La SND-FBD ordenará las solicitudes recibidas por fecha de presentación, pudiendo requerir a la entidad solicitante las aclaraciones y ampliaciones que entienda necesarias para su evaluación.

Establecerá luego un orden de prelación en función de las prioridades que determinen los planes y objetivos institucionales, y en base a éste elaborará las propuestas de asignación que entienda pertinentes.

La SND-FBD analizará las solicitudes e informará a la JND, indicando aquellas que considere oportunas o convenientes así como las que a su juicio corresponda rechazar por no ajustarse a los términos previstos en la ley o por razones de mérito.

Artículo 36º.- Aprobación de la JND

La JND estudiará las propuestas y solicitudes recibidas, considerará la oportunidad, conveniencia y disponibilidad de los recursos a asignar y decidirá al respecto.

Una vez resuelta la asignación y aprobada la documentación proyectada al efecto, la SND-FBD coordinará con la entidad beneficiaria el desarrollo de las instancias necesarias para la ejecución de lo resuelto por la JND.

La entrega material la hará la SND-FBD a través de acta de entrega en la cual se determinarán las características del bien y su estado de conservación. Previo a la entrega las instituciones beneficiadas deberán adjuntar el documento de aseguramiento correspondiente por pérdida o destrucción, cuando el valor y las características del objeto así lo requieran.

Artículo 37º.- Asignación provisoria

El Prosecretario de la Presidencia de la República en su calidad de Presidente de la JND podrá, mediante resolución fundada y previo informe de la SND-FBD, asignar transitoriamente el uso de bienes decomisados a las entidades referidas precedentemente.

La entrega se efectuará en los términos referidos en las disposiciones precedentes, suscribiéndose con la entidad de que se trate los convenios que resulten necesarios al efecto.

Dicha decisión deberá ser sometida a ratificación de la JND.

Artículo 38º.- Publicidad

Los ingresos al Fondo y las adjudicaciones serán publicadas con el fin de otorgar a estos procedimientos la mayor transparencia en todo lo referente a su administración, conservación y utilización.

CAPITULO VI
ASISTENCIA Y COOPERACION INTERNACIONAL

Artículo 39º.- Posibilidad de compartir bienes decomisados

La JND promoverá la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales que posibiliten compartir con otros Estados bienes decomisados mediante sentencia judicial firme, como resultado de operaciones conjuntas, de conformidad con los principios y convenciones en materia de cooperación internacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 340/010

Dispónese que el Banco Hipotecario del Uruguay transferirá al MEF, activos tales como créditos hipotecarios, inmuebles, derechos de crédito y derechos de promitente vendedor que se encuentren pendientes de transferencia, bajo la forma de los fideicomisos que resulten necesarios a tales efectos.
(2.807*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Nº 18.046 de 24 de

octubre de 2006 y decreto reglamentario 100/2009 del 27 de febrero de 2009.

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 en su artículo 124 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a asumir pasivos y a recibir activos del Banco Hipotecario del Uruguay con la finalidad de contribuir a la implementación de la reestructura del Banco.

II) que el decreto reglamentario Nº 100/2009 del 27 de febrero de 2009, estableció las operaciones sobre las cuales el Poder Ejecutivo efectivizaría la autorización legal, sin perjuicio de futuras determinaciones.

III) que en tal sentido, el artículo 12 de la referida norma reglamentaria estableció el detalle de los activos a transferir al Ministerio de Economía y Finanzas por parte del Banco Hipotecario del Uruguay, bajo la forma de fideicomisos.

CONSIDERANDO: que aún quedan pendientes de transferir activos en las condiciones establecidas por el artículo 124 literal B) de la Ley Nº 18.046 citada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Banco Hipotecario del Uruguay transferirá al Ministerio de Economía y Finanzas en las condiciones establecidas por el artículo 124 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, activos tales como créditos hipotecarios, inmuebles, derechos de crédito y derechos de promitente vendedor que se encuentren pendientes de transferencia, bajo la forma de los fideicomisos que resulten necesarios a tal efecto.

ARTICULO 2º.- La instrumentación de la transferencia de tales activos, podrá también efectivizarse por actos y contratos entre dichos Organismos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; GRACIELA MUSLERA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Ley 18.703

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval en el Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", a efectos de realizar el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010".
(2.804*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval en el Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", a efectos de efectuar el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1º y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de noviembre de 2010.
LUCIA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor, Tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval en el Buque ROU 02 "Comandante Pedro Campbell", a efectos de efectuar el Viaje de Instrucción "Operación ESNAL 2010", que se realizará entre el 1º y el 31 de diciembre de 2010, con escalas en puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

---o---

4
Ley 18.704

Autorízase la salida del territorio nacional de los buques, aeronaves, Plana Mayor y Tripulación que se determina, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII".
(2.805*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del Buque ROU 04 "General Artigas" y una aeronave Armada 063 con su Plana Mayor y Tripulación y/o Buque ROU 22 "Oyarvide" y una aeronave Armada 871, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII", entre el 20 de noviembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de noviembre de 2010.
LUCIA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del Buque ROU 04 "General Artigas" y una aeronave Armada 063 con su Plana Mayor y Tripulación y/o Buque ROU 22 "Oyarvide" y una aeronave Armada 871, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXVII", entre el 20 de noviembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5
Ley 18.701

Concédese una pensión graciable a la Sra. Clara Beatriz Massons Pinto.
(2.802*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto, cédula de identidad Nº 584.754-4, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2010.
DANIEL RADIO, 4to. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Ley 18.702

Concédese una pensión graciable a la Sra. María de los Ángeles Vera Montecoral.
(2.803*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Vera Montecoral, cédula de identidad Nº 872.532-1, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2010.
DANIEL RADIO, 4to. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Noviembre de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se concede una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Vera Montecoral.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Decreto 341/010

Establécese para las embarcaciones que amarren en el Puerto de Punta del Este, en baja temporada, una bonificación del 40% en la tarifa respectiva, en la medida que permanezcan durante un período mínimo de 60 días corridos.
(2.808*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la exoneración en un 40%, de la tarifa de amarra en baja temporada, para embarcaciones que permanezcan por un período de 60 días corridos en el Puerto de Punta del Este.

RESULTANDO: I) Que por Decreto Nº 549/008 de 11 de noviembre de 2008, el Poder Ejecutivo aprobó el Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos y actividades deportivas en los Puertos Comerciales administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía.

II) Que por el Art. 1º del precitado Decreto se dispusieron -entre otros- una serie de bonificaciones para aquellas embarcaciones que cumplan ciertos requisitos en los puertos deportivos que allí se indican a excepción del Puerto de Punta del Este.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resolución del 16 de marzo de 2009, con el ánimo de estimular y fomentar el turismo a través de la náutica deportiva en baja temporada a manera de prueba, exoneró en un 40% la tarifa de amarra a borneo en el Puerto de Punta del Este para aquellas embarcaciones que permanezcan en dicho período, un mínimo de 60 días corridos.

CONSIDERANDO: I) Que la experiencia del ejercicio 2009 ha sido evaluada positivamente por parte de la mencionada Unidad Ejecutora, permitiendo con ello una mayor ocupación de las amarras.

II) Que en el último año el Puerto de Punta del Este ha tenido una serie de factores y cambios que han incidido directamente en su funcionamiento. Ellos han sido la construcción de nuevas marinas con la reducción de amarras a borneo, vientos y mareas cuya intensidad influye sobre las embarcaciones que no estén mejor resguardadas y el crecimiento de la ciudad de Punta del Este que se sitúa como uno de los primeros destinos turísticos más exclusivos a nivel mundial.

III) Que constan diferentes informes formulados por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al analizar el planteo propuesto, concluyendo en la necesidad de incorporar la exoneración gestionada en el Cuerpo Normativo Tarifario aludido.

IV) Que asimismo se ha expedido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese para las embarcaciones que amarren en el Puerto de Punta del Este, tanto a muelle o borneo en Baja Temporada una bonificación del 40% en la tarifa respectiva, en la medida que permanezcan durante ese período un mínimo de 60 días corridos.

Art. 2º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la Temporada Baja del año 2010.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8
Decreto 342/010

Encomiéndase al Grupo de Trabajo creado por Decreto 593/008, formar los equipos técnicos y requerir la asistencia del personal necesario para el cumplimiento de su objetivo.
(2.809*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de Noviembre de 2010

VISTO: el Grupo de Trabajo creado por el Decreto Nº 593/008 de 5 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: I) que el Grupo de Trabajo mencionado tiene como objetivo: *"estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, y en particular las actividades preparatorias para la ejecución de un programa nucleoeléctrico"*;

II) que los informes presentados por el Grupo de Trabajo dan cuenta que conforme al proceso desarrollado y a efectos de avanzar en el estudio resulta necesario formar los respectivos equipos técnicos;

III) que el artículo 2 del Decreto Nº 593/008 de 5 de diciembre de 2008, habilitó al Grupo de Trabajo a: *"convocar los equipos técnicos que entienda pertinente, así como requerir la asistencia del personal especializado que sea menester para el cumplimiento de su objeto"*;

CONSIDERANDO: I) que conforme a los lineamientos de política energética el Poder Ejecutivo, considera oportuno continuar con el estudio de factibilidad del desarrollo de un programa nucleoeléctrico;

II) que la nueva etapa requerirá el relacionamiento del Grupo de Trabajo con diversas entidades y que atento a su naturaleza jurídica, es necesario establecer un apoyo institucional;

III) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha cumplido hasta la fecha la tarea de apoyo al Grupo de Trabajo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Encomiéndase al Grupo de Trabajo creado por el Decreto Nº 593/008 de 5 de diciembre de 2008, formar los equipos técnicos y requerir la asistencia del personal necesario para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento de su fin, el Grupo de Trabajo, por intermedio de su presidente, podrá celebrar los convenios y requerir la asistencia de entidades públicas o privadas, en la modalidad que entienda más conveniente.

Artículo 3º.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería tendrá el cometido de apoyo para todo lo que sea requerido por el Grupo de Trabajo para su funcionamiento.

Artículo 4º.- El Grupo de Trabajo a efectos de formar los equipos técnicos podrá, entre otros, realizar las convocatorias públicas que entienda pertinente en el ámbito de toda la Administración Estatal. El Grupo de Trabajo determinará las condiciones de dichas convocatorias. La prestación de funciones para el Grupo de Trabajo no podrá implicar perjuicio ni beneficio funcional o salarial alguno para los funcionarios designados.

Artículo 5º.- Exhórtase a los Organismos Públicos, a facilitar la incorporación de los funcionarios de sus dependencias convocados a integrar los equipos técnicos, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Exhórtase a los Organismos Públicos a brindar, en el marco de sus competencias, otras asistencias solicitadas por el Grupo de Trabajo para la ejecución de sus tareas.

Artículo 7º.- En la misma oportunidad que el Grupo de Trabajo eleve su informe ordinario al Poder Ejecutivo, informará sobre las actuaciones resultantes de la aplicación de este decreto.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; RICARDO EHRLICH; DANIEL OLESKER; GRACIELA MUSLERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA o ANNA KACPRZYNSKA o KACPRZYÑSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 18- Dic 01

LEON LANGER LERNER (IUE 2-48861/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33205 Nov 18- Dic 01

BLANCA VIÑOLY GONZALEZ (FICHA 2-17655/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33418 Nov 19- Dic 02

ALFREDO FROILÁN o FROILANO DE MELO o DE MELLO BACHMANN (EXPEDIENTE 2-43799/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 22- Dic 03

PALOMEQUE POSSE IRMA (FICHA 2-40378/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33594 Nov 22- Dic 03

CASTELAR AGUILAR, ROBERTO WALTER (FICHA 2-29711/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33626 Nov 23- Dic 06

JOSÉ PORTEIRO SANJURJO (FICHA 2-50771/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33770 Nov 23- Dic 06

CARMEN RUA DE GOURGUES (EXPEDIENTE 2-4684/2008).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33908 Nov 24- Dic 07

ANGELA MARIA AGUERRE ALBANO (FICHA 2-46882/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34184 Nov 25- Dic 08

MELITON ANTONIO BAUZAN PORRAS (FICHA 2-42497/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 26- Dic 09

RENEE OFELIA GESTO NESTI (FICHA 2-49320/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34363 Nov 26- Dic 09

TORRES MODERNEL o TORRES MODERNELL, JESUS TIMOTEO (FICHA 2-47506/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34376 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

MARGOT SOFIA BAREÑO REPETTO (FICHA 2-45656/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32731 Nov 16- Nov 29

MANUEL GARCIA LIMA (FICHA 2-2331/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32994 Nov 17- Nov 30

AMERICO LENZI DINI (FICHA 2-49835/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33430 Nov 19- Dic 02

BLANCA DELIA TOSSONOTTE o TOSONOTTE TELLECHEA (FICHA 2-21132/2009).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33772 Nov 23- Dic 06

ANGELICA PLAZA FERRARI (FICHA 2-50463/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33773 Nov 23- Dic 06

BLANCA ESTHER PEREIRA BUSTELO o PEREYRA BUSTELO (FICHA 2-37226/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33967 Nov 24- Dic 07

ALFONZO o ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI (FICHA 2-49353/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34077 Nov 25- Dic 08

MABEL SILVERA SILVA (FICHA 2-44539/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34175 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

VERDE PORLEY, MABEL ARACELY (FICHA 2-45.201/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 16- Nov 29

PEDRO WASHINGTON MONRROI HERNANDEZ (FICHA IUE 2-50625/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32845 Nov 16- Nov 29

MARÍA MARGARITA LEONE PIRIZ (FICHA 2-43.704/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34192 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

GARCÍA CONTI, MARÍA ELENA (FICHA 2-35009/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 18- Dic 01

ALICIA EVA LOPEZ MAYA (FICHA 2-30567/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33358 Nov 19- Dic 02

RUDOLF ANSPACHER HERTZ (IUE 2-46859/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33412 Nov 19- Dic 02

JOSE CIPRIANO DOSON HERMO (IUE 2-34689/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33413 Nov 19- Dic 02

IRMA ROSA CÁCERES y ESTEBAN ASUNCIÓN FLORES SABIO (FICHA 2-48882/2010).

Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33854 Nov 24- Dic 07

JORGE NILTON ARZUAGA CORRADO (FICHA 2-36847/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34006 Nov 24- Dic 07

SATTAMINO FONDO, JUANA ESTHER (FICHA 2-46966/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34138 Nov 25- Dic 08

MARÍA ANGÉLICA SCOFFONE FERRIO y ALBA ANGÉLICA ELHORDOY SCOFFONE (FICHA 2-51490/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34166 Nov 25- Dic 08

PEDROUZO ESPAÑOL, LAURA (FICHA 2-37235/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34377 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

CAFFA LEMA, FRANCISCO MARIO (FICHA 2-44.516/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33087 Nov 18- Dic 01

CARMELO DE ARZADUN o DE ARZADUM y RAQUEL DE ARZADUN (FICHA 2-49693/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33176 Nov 18- Dic 01

CELFA MAYDER TUDURI REBELLA (IUE 2-46604/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 22- Dic 03

SELINA o CELINA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-46411/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33820 Nov 23- Dic 06

BENTANCOR FABRÉ, EMILIO PABLO y HERNÁNDEZ BUSCHIAZZO, MARÍA del LUJAN (FICHA 2-56576/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33910 Nov 24- Dic 07

MARIA CARMEN FARIELLO (IUE 2-50142/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33966 Nov 24- Dic 07

WALTER RAUL SALDAÑA BLANCO (FICHA 2 44974/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33986 Nov 24- Dic 07

OLGA PACIO u OLGA PACIO ARRAGA (FICHA 2-45256/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34032 Nov 25- Dic 08

SABINA GABINA PEREZ MAJIN (EXPEDIENTE 2-52856/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34131 Nov 25- Dic 08

PANISSA CARDOZO, ANDRES LAURO (FICHA 2-51833/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34141 Nov 25- Dic 08

JULIO ALBERTO GUZMAN VIERA (FICHA 2-47621/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34335 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

VILMA o BILMA VRECIC o VRECICI o URECIC SINKIC o SINKSIC (FICHA 2-47500/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33185 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTER MACCHI ROTUNNO (FICHA 2-48530/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 19- Dic 02

ANTONIA GELABERT MAS (FICHA 2-23352/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33415 Nov 19- Dic 02

MARIA ELVIRA DA ROSA o da ROSA (FICHA 2-7872/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33605 Nov 22- Dic 03

DEMETRIO CALVO SCHIAFFINO (FICHA 2-49840/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33765 Nov 23- Dic 06

MIRTA RAMONA MARRERO SIRI (FICHA 2-27866/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34176 Nov 25- Dic 08

SEPTIMO TURNO

ERIBERTO EDGARDO PRIETO PASCUAL (FICHA 2-49051/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32905 Nov 17- Nov 30

LUIS ADAN CASTRO y CELSA GRAÑA VILAR (FICHA 2-46034/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33207 Nov 18- Dic 01

ISMAEL RENE RIVAS PORCAL (FICHA 2-49849/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33308 Nov 19- Dic 02

MARTHA EMILIA DIAZ FLEITAS (FICHA 2-48535/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 22- Dic 03

GLADYS ISABEL ASENJO COMPAGNUCCI (FICHA 2-48366/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33764 Nov 23- Dic 06

GERMAN GAYE VIALE (FICHA 2-48885/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33852 Nov 24- Dic 07

HAYDEE PADRON COSTA (FICHA 2-40905/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34135 Nov 25- Dic 08

MARIA SULMA o ZULMA PARDIÑAS AMIGO (FICHA 2-47808/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34381 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

WALDO CÉSAR LEON PEÑA o PENA (EXPEDIENTE 2-48724/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

MARIO GUSTAVO HAGOPIAN RODRIGUEZ (FICHA 2-33770/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33257 Nov 18- Dic 01

ESTHER MEZZETTA ALARIO (FICHA 2-7152/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33260 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO SERENO.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCOR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33271 Nov 18- Dic 01

MARIA LUISA CORNERO CABANO (EXPEDIENTE 2-49832/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33429 Nov 19- Dic 02

CIOMPI o CIAMPI ABELLA, JUAN CARLOS (FICHA 2-50892/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33581 Nov 22- Dic 03

TEODORO JUSTINO CLAVIJO o CLAVIJO SILVA (FICHA 2-50170/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33661 Nov 23- Dic 06

PAULA LORENZA GONZÁLEZ MATTOS o MATTO o MATO (FICHA 2-49335/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33763 Nov 23- Dic 06

PONCIOLO BONIFACINO MARIA ANTONIA (IUE 2/24.414/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33840 Nov 24- Dic 07

MARIA DEL CARMEN CURBELO ó MARIA DEL CARMEN CURBELO de LEON ó MARIA DEL CARMEN CURBELO de CASTRO (FICHA 2-48536/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33988 Nov 24- Dic 07

CAMEJO PIZZATTI, JUAN RAMÓN (FICHA 2-50916/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34243 Nov 26- Dic 09

RODRIGUEZ JOURDAN CESAR EDUARDO (FICHA 2-48375/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

OLGA NELQUI o NELQUIS o NELKI ALFARO de ARMAS (FICHA 2-18548/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

ROSA BELLA PLACIDO BRITO (FICHA 2-36997/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 16- Nov 29

JUAN JOSE CABRERA CABRERA (FICHA 2-47878/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 17- Nov 30

JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO (FICHA 2-48362/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33274 Nov 18- Dic 01

ANGELICA YANET DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-36512/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33276 Nov 18- Dic 01

LIDIA ANGELICA CARRON (FICHA 2-45966/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33360 Nov 19- Dic 02

LICIA MARIA ETHEL MOLIGA MENONI (FICHA 2-48137/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33361 Nov 19- Dic 02

JUAN ANGEL DEBENEDETTI RODINO (FICHA 45-473/2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33514 Nov 22- Dic 03

AMALIA FRANCO SCAYOLA (FICHA 2-44337/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 22- Dic 03

PEDRO ABEL GORTARI (FICHA 2-43969/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33907 Nov 24- Dic 07

OSMAN ARCANGEL BENITEZ LUZARDO y AMELIA PERLAS ALMANDOS (FICHA 2-51420/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34008 Nov 24- Dic 07

MARIA MERCEDES CAMIOU MINOLI, ROSA MODESTA MINOLI PORCIO o PORZIO y HECTOR CESAR CAMIOU MINOLI (FICHA 2-46947/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34132 Nov 25- Dic 08

ALADAR o ALEJANDRO MALACICH o MALACHICH COVACH o COBACH (FICHA 2-43524/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34142 Nov 25- Dic 08

MANUEL VAZQUEZ MOURELLE (FICHA 2-49019/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 26- Dic 09

HECTOR MANUEL ANDRADE LISTA y AZUL VIOLETA SOUTO SUAREZ (FICHA 2-50838/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34347 Nov 26- Dic 09

MARIA SARAVIA ROCHA (FICHA 2-50824/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34362 Nov 26- Dic 09

DECIMO TURNO

GARCIA AMBROSIO, ANA MARIA (FICHA 2-42786/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32728 Nov 16- Nov 29

DOLDAN ARABI, OSCAR (FICHA 2-43.097/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 16- Nov 29

BERARDO RODRÍGUEZ, PABLO NELSON (FICHA 2-13673/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 16- Nov 29

PERDOMO, RAUL ATILIO (FICHA 2-47651/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 16- Nov 29

NÉLIDA MARÍA NEIROTTI LEVRATTO y ADEMAR o ADHEMAR ANTONIO MAINE DELGADO (IUE 2-29982/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32815 Nov 16- Nov 29

JOSÉ LEONARDO RODRIGUEZ FASSIO (FICHA 2-40502/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32844 Nov 16- Nov 29

GALLARDO ALVAREZ, MAXIMO BASILIO (EXPEDIENTE 2-45335/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32846 Nov 16- Nov 29

MILISA ENEIDA SILVA SILVA (FICHA 2-48095/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 17- Nov 30

IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER (IUE 2-49389/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33273 Nov 18- Dic 01

MARIA BLANCA GIANNECCHINI o GIANECCHINI MANGIAVACA (FICHA IUE 2-37767/2010).

Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33411 Nov 19- Dic 02

MARIA LUISA SIMONETTI VARVARA (FICHA 2-40952/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33787 Nov 23- Dic 06

OSCAR JULIO TOMASINA LAVAGGI (FICHA 2-46445/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33822 Nov 23- Dic 06

JORGE WASHINGTON NANDEZ (EXPEDIENTE 2-49586/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33866 Nov 24- Dic 07

PATRICIA ANNE DAY STOUTT (FICHA 2-48098/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33987 Nov 24- Dic 07

RAÚL JORGE SILVEIRA FUENTES e INÉS VARELA SANTANGELO (FICHA 2-47666/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34143 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

ALDO GENESIO o BENISIO o BENESIO BENVENUTO CROVETTO (FICHA 2-32698/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32787 Nov 16- Nov 29

SUSANA MARGARITA DEVINCENZI DIAZ (EXPEDIENTE 2-46.412/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33427 Nov 19- Dic 02

MYRIAM TERESITA CONFALONIERI CAPO y NERY RUHIBILME CASTILLOS o CASTILLO FARÍAS (FICHA 2-45766/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33504 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CAMMA (FICHA 2-47607/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

JOSE CABRERA VIERA y MARIA DEL CARMEN CABRERA GUILLEN (EXPEDIENTE 2-44641/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32842 Nov 16- Nov 29

ANGELA DONABELLA TOMEU o ANGELA DONNABELLA TOMEU (EXPEDIENTE 2-51807/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32849 Nov 16- Nov 29

LUIS GONELLA (EXPEDIENTE 2-3106/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 17- Nov 30

LEA GIANANGELI CIARIMBOLI (FICHA A- 2-50546/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34361 Nov 26- Dic 09

RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-44909/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34364 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

BACELIDES MORA y NUBIA CHAGAS (FICHA 2-43012/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

ANA CECILIA IBARRA RODRIGUEZ SOTO (FICHA 2-54114/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 17- Nov 30

MARIA ELENA IGLESIAS FERREIRO (FICHA 2-43819/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33173 Nov 18- Dic 01

ENEREA GOMEZ y ATANASIO RUIZ ALVAREZ (FICHA 2-49943/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33270 Nov 18- Dic 01

JUAN CELESIO BARRIOS MOLINA y LUZ BRENDA BRAÑAS CASELLA (FICHA 2-40897/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33424 Nov 19- Dic 02

ELIDA ESTEBANA NAVARRO GONZALEZ y ARTEMIO ORESTES AGUIAR PEREZ o AGUIAR RAMOS (FICHA 2-11874/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33598 Nov 22- Dic 03

CIRA ANGELICA CABRERA ARAUJO (FICHA 2-46049/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 22- Dic 03

CARLOTA PRATI SPADA (FICHA 2-55522/2009).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33612 Nov 22- Dic 03

MARIA CELIA MENZA SILVA (FICHA 2-38780/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33906 Nov 24- Dic 07

MARIS STELLA CROSTA RAMIREZ o MARIS STELLA TERESITA CROSTA RAMIREZ (FICHA 2-48889/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 25- Dic 08

ALDO DAMIAN IBARRA RUIZ (FICHA 2-48279/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34129 Nov 25- Dic 08

ILDA LUCIA TONNA GENERALI (FICHA 2-48378/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34134 Nov 25- Dic 08

DIEGO NILO ESTEVES PEREIRA (FICHA 2-51784/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN URIARTE MARTINEZ, MARINA ELIZABETH URIARTE GARAY y NELSON WILSON URIARTE GARAY (FICHA 2-28298/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

DELIA HAYDEE GORDON REYNO (FICHA 2-63620/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 18- Dic 01

JOSE USKEVICIUS DUDAITE (FICHA 2-48490/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33258 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO GIOVINAZZO VALINOTTI y CELIA DE SANTIAGO BENITEZ (FICHA 2-35913/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33275 Nov 18- Dic 01

OLGA TERESA NIEVES ACOSTA y EDUARDO HUGO FERNANDEZ MANZANARES (FICHA 2-48948/2010).

Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33319 Nov 19- Dic 02

LUISA HERNANDEZ PELUFFO y PETRONA HERNANDEZ PELUFFO (FICHA 2-33834/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33596 Nov 22- Dic 03

NELIDA ROSA CALABRESE BONINO (FICHA 2-45056/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33769 Nov 23- Dic 06

FERMIN EMILIO BERAIS SILVA (FICHA 2-50161/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33909 Nov 24- Dic 07

ANTONIO MASTROGIOVANNI URBISTONDO (FICHA 2-37945/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33911 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN SIERRA BRACESCO (EXPEDIENTE 2-46158/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32843 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL AGUINAGA (EXPEDIENTE 2-39509/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 17- Nov 30

OBDULIA ACUÑA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-49620/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

HEBERT RAFAEL CARLI FERRARO (EXPEDIENTE 2-48329/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 18- Dic 01

MARIA DELIA GARAY (EXPEDIENTE 2-33771/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33259 Nov 18- Dic 01

NELLY ETHEL MURDOCH FERRIOLI (EXPEDIENTE 2-34086/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 18- Dic 01

ELSA MART HERNANDEZ TRUJILLO (EXPEDIENTE 2-51176/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33671 Nov 23- Dic 06

JOSE CHAMORRO FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-48994/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33853 Nov 24- Dic 07

ELSA LIVIA o LIBIA RIENZI MONTAÑO (EXPEDIENTE 2-50731/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34012 Nov 24- Dic 07

MARTA SUSANA VASCONCELLOS MONTORO (EXPEDIENTE 2-48685/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO RAMON GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-45467/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33058 Nov 17- Nov 30

FRANCISCO LEMAS CHIOSSI (EXPEDIENTE 2-45065/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33095 Nov 18- Dic 01

BENITA AIDA MORENO ECHETO (EXPEDIENTE 2-48024/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33272 Nov 18- Dic 01

ALFREDO ESTEBAN BEYGA CALVO (EXPEDIENTE 2-33816/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33421 Nov 19- Dic 02

DELIA GASSANO SALVIA (EXPEDIENTE 2-48177/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33623 Nov 23- Dic 06

ANTONIO HECTOR PEREZ BENITEZ (EXPEDIENTE 2-34667/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 25- Dic 08

WELLINGTON NEIRA BLANCO (EXPEDIENTE 2-49771/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34187 Nov 25- Dic 08

JUAN ALFONSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-47799/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34190 Nov 25- Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

AIDA ENRIQUETA CORBO FAGET (IUE 2-49380/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

JOSEFINA MARÍA DUARTE y ALESSANDRO ELIO PRATELLI DUARTE (IUE 2-45861/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32788 Nov 16- Nov 29

ALVARO GONZALEZ ALDAO y PEREGRINA o PELEGRINA ACHA RODIÑO (IUE 2-47588/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 17- Nov 30

MARIO FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ (IUE 2-48547/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33309 Nov 19- Dic 02

VICTORIA YOLANDA COUSILLAS DOURADO (IUE 2-48380/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33582 Nov 22- Dic 03

JULIA SASIAS DUARTE de ACOSTA (IUE 2-22767/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33774 Nov 23- Dic 06

EVANGELIO RAMOS DELGADO (IUE 2-51099/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33915 Nov 24- Dic 07

MARIA JOSEFA GUELBENZU DENTONE o DENTON (IUE 2-50998/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34298 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

CANCELMO DO CARMO (IUE 2-49392/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32991 Nov 17- Nov 30

SUSANA ADELAIDA OROZCO RODRIGUEZ (IUE 2-49247/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33060 Nov 17- Nov 30

MABEL ULPIANA HORNE LABORDE (IUE 2-47870/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 18- Dic 01

NESTOR WALDEMAR PERDIGON (IUE 2-40516/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33527 Nov 22- Dic 03

CÁRMEN VILLAVERDE DAVILA (IUE 2-41851-2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33771 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE CORREA MACHADO (IUE 2-43110/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33814 Nov 23- Dic 06

ANA ROSA CARIELLO SAVINO (IUE 59-145/1999) (antes A/145/1999).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33815 Nov 23- Dic 06

CARMEN MARGOT VIDELA SGANGA y RUBEN MENDEZ MONTES de OCA (IUE 2-48314/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 25- Dic 08

HERMINIA CARMEN o HERMINIA CARMEN SELINA o HERMINIA GATTI VALLE (IUE 2-51139/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34185 Nov 25- Dic 08

VIOLETA ARGENTINA MASCARO BOTTA (IUE 2-45336/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34336 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ (FICHA 2-32057/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32795 Nov 16- Nov 29

MARIA del HUERTO BERACOCHEA RODRIGUEZ (FICHA 2-47585/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 17- Nov 30

MARTHA ó MARTA AMELIA ALCINA ó ALSINA PETIS (FICHA 2-31682/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33208 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO GUADALUPE TERRA (FICHA 2-51293/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33359 Nov 19- Dic 02

MARIA NELLY FONSECA YAÑEZ (FICHA 2-47037/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33364 Nov 19- Dic 02

JUAN DESANTIS FERNANDEZ (FICHA 2-44913/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33461 Nov 22- Dic 03

JUAN PEDRO LOPEZ SALLE (FICHA 2-51524/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34013 Nov 24- Dic 07

DELISEO ó DELICEO DOMINGUEZ (FICHA 2-43905/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34189 Nov 25- Dic 08

VIGESIMO TURNO

RAUL PAZ SCHMIDT ó SCHMIT (FICHA 2-30317/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 16- Nov 29

JOSE MANUEL IGLESIAS ó YGLESIAS GARABAN (FICHA 2-49219/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33420 Nov 19- Dic 02

JULIA JOSEFA SARMORIO VICIGUERRA de GIUSTO ó JULIA JOSEFA SARMORIO ó SARMORIA VINCIGUERRA de PINTOS ó JULIA JOSEFA SARMORIA VINCIGUERRA de GIUSTO ó JULIA JOSEFA ó JOSEFINA SARMORIO ó SARMORIA ó LARMORIA VICIGUERRA ó VINCIGUERRA (FICHA 2-37538/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33676 Nov 25- Dic 08

ATILIO SANDIN WALLACE (FICHA 2-18839/2006).
Montevideo, 7 de noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33816 Nov 23- Dic 06

TEOFILA CELIA PITTAMIGLIO ó PITAMIGLIO SUAREZ (FICHA 2-51826/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33912 Nov 24- Dic 07

CARMEN ZUNINO VILLAR (FICHA 2-51135/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34191 Nov 25- Dic 08

ANTONIA LONGINA GARCIA CLAVIJO (FICHA 2-50079/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 26- Dic 09

BLANCA SARA MEIRANA BONILLA (FICHA 2-48317/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34367 Nov 26- Dic 09

CARMEN YASABEU SARTI MORATORIO SURRACO ó SURRACO MORATORIO (FICHA 2-44697/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34378 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADIS MIRTA RAIMONDO TEJEDOR (IUE 2-45654/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 18- Dic 01

HUGO HEBERT REYES BAGNASCO (IUE 2-45905/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

GENEROSO LEMA SANTOS (IUE 2-49012/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33097 Nov 18- Dic 01

CIRLEY SILVEIRA COELHO o COELHO SILVEIRA (IUE 2-57806/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33363 Nov 19- Dic 02

JUSTA REYES TEXEIRA (IUE 2-50875/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33425 Nov 19- Dic 02

GRACIELA ELVIRA MELO DE SIERRA (IUE 2-49513/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33867 Nov 24- Dic 07

ANDRÉS LOUREIRO MIRAZ o MIRAS (IUE 2-35787/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33965 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE ADOLFO BERLIN GRAFF (IUE 2-45301/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 17- Nov 30

ANGEL ARIEL GONZALEZ BENITES o BENITEZ (IUE 2-51334/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33261 Nov 18- Dic 01

JOSÉ LUIS SCHMIDT MACHADO (IUE 2-49070/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33277 Nov 18- Dic 01

ARLES ENRIQUE INSUA GUICHON (IUE 2-48740/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33416 Nov 19- Dic 02

MARÍA LINA PEREYRA das NEVES DURAN (IUE 2-48538/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33417 Nov 19- Dic 02

ELVA o ELBA VILLALBA y JUAN CARLOS MARTÍNEZ VILLALBA (IUE 2-41580/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33428 Nov 19- Dic 02

ARTIGAS VIERA QUINTINE o ARTIGAS VIERA QUINTINÉ o ARTIGAS VIERA QUINTINÉE, ARTIGAS VIERA QUITINER, ARTIGAS VIERA QUITINÉ o ARTIGAS VIERA ZUINTINÉ (IUE 2-45796/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 22- Dic 03

ROSA MAGDALENA VEGA VILCHE (IUE 2-50978/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33577 Nov 22- Dic 03

MARÍA ROQUELINA BURGOS OLIVERA (IUE 2-50545/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33592 Nov 22- Dic 03

CAMILO JOSÉ SAAVEDRA RODRÍGUEZ (IUE 2-49578/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33672 Nov 23- Dic 06

EDITH ELSA ARLOTTO ESTELARDE (IUE 2-23085/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34054 Nov 25- Dic 08

JOSÉ PAZOS MARTÍNEZ (IUE 2-43648/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34055 Nov 25- Dic 08

MARÍA IGNACIA IZQUIERDO (IUE 2-44054/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-43355/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32786 Nov 16- Nov 29

PEDRO GARCIA NISMACHY (FICHA 2-44315/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33004 Nov 17- Nov 30

GREGORIO WILLIAM ó WILLIANS DE LOS SANTOS o de los SANTOS SALERNO (FICHA 2-44506/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 17- Nov 30

ADEMAR HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-50634/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33766 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO EMILIO LUQUETTI GOMEZ (FICHA 2-50654/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33817 Nov 23- Dic 06

VILDER IDER PEREIRA PORTO (FICHA 2-46715/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 34010 Nov 24- Dic 07

DIANA ESTER TULEY LOS (FICHA 2-47291/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34039 Nov 25- Dic 08

ALFREDO GIRIBALDI CORREA (FICHA 2-49328/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

BENITO PINTOS GUTIERREZ (FICHA 2-47948/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

IRMA MESA de OYENARD (FICHA 2-40538/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32847 Nov 16- Nov 29

SILVINO ROSANO TRINIDAD (FICHA 2-41481/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33061 Nov 17- Nov 30

ELENA HEVIA JORDAN y RICARDO MIGUEL CALATRONI CAVIGLIA (FICHA 2-46919/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33423 Nov 19- Dic 02

RAQUEL SUSANA FEDERICO GIORDANO (FICHA 2-38020/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33609 Nov 22- Dic 03

HUMBERTO VICTORINO MALLADA SILVA e ISABEL MARIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-27702/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33903 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARTINA RODRIGUEZ RAMIREZ y MANUEL ELIO FUENTES CANTARELLI (FICHA 2-45458/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

LILIAM JOSEFINA BELLO ARAUJO y ALMERINDO SALVADOR SORRIBAS ITURRALDE (FICHA 2-51197/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33310 Nov 19- Dic 02

EMA o EMMA RENEE o RENE MARQUEZ ALGALARRONDO (FICHA 2-50088/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33362 Nov 19- Dic 02

ELSA RENE RAMOS RIOS (FICHA 2-49261/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33707 Nov 23- Dic 06

MARIA ELENA CONDE GONZALEZ, LIBERTO CONDE GONZALEZ e ILDEFONSO FRUCTUOSO o IDELFONSO FRUCTUOSO CONDE GONZALEZ (FICHA 2-49598/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34188 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMELIA OLGA PELUFFO MARENCO (FICHA 2-16213/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32992 Nov 17- Nov 30

ALBERTO PEREZ MAZZA (FICHA 2-47439/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33063 Nov 17- Nov 30

ROSA CARRERO ANICET, MARIA ELENA CARRERO ANICET o MARIA ELENA CARRERO de CURBELO ANICET y JORGE ERNESTO SCARRONE CARRERO (FICHA 2-50689/2010).

Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33419 Nov 19- Dic 02

LENIN VARONA o LENIN VARONA ROVIRA (FICHA 2-51846/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33459 Nov 22- Dic 03

JUAN RAMON PEREZ HERNANDEZ (FICHA 2-46140/2010).
Montevideo, 7 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33607 Nov 22- Dic 03

LUIS ROBERTO SOSA ETCHEGARAY (FICHA 2-50285/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33821 Nov 23- Dic 06

JOSE CARLOS BESON RIOS (FICHA 2-52795/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34009 Nov 24- Dic 07

SOCORRO SOBRINO FERNANDEZ (FICHA 2-48617/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34040 Nov 25- Dic 08

PABLA ELSA CAL NUÑEZ (FICHA 2-49273/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34186 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO VAZQUEZ GOMEZ (FICHA 2-45178/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32993 Nov 17- Nov 30

OLGA ESTHER PARACAMPO PLACERES (FICHA 2-42139/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 18- Dic 01

HAROLDO ARIEL PAIVA (FICHA 2-49600/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 18- Dic 01

JACOBO RADMAN PISARZ (FICHA 2-48799/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 18- Dic 01

SILVIA MARIA VIVAS MENENDEZ (FICHA 2-45605/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33414 Nov 19- Dic 02

MARIA AIDA ROBAINA MIGLIARINI (FICHA 2-48333/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33462 Nov 22- Dic 03

MARIA VIRGINIA FONTANA ALONSO (FICHA 2-57201/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 22- Dic 03

EBER LUIS o EBER LUIS FRANSE FERRARI SENGES o SENJES (FICHA 2-47914/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 22- Dic 03

FÉLIX BLANCO OLMEDO CORBO y JULIA NAIR PIEDRA BUENA DÁVILA (FICHA 2-10421/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34379 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS FERNANDEZ BUOSOÑO (FICHA 2-8704/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32852 Nov 16- Nov 29

MIRTHA GRACIELA MATOS (FICHA 2-30758/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA BOSELLI MARTÍNEZ (FICHA 2-47317/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33265 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO AMARO GÓMEZ (FICHA 2-41226/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 19- Dic 02

MILKA EUGENIA MANGINI ROSAS (FICHA 2-32807/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33426 Nov 19- Dic 02

MARIA ANGELICA SANSON MOSQUERA (FICHA 2-48453/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33602 Nov 22- Dic 03

DELTA PAULA UMPIÉRREZ CÁCERES (FICHA 2-15722/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34011 Nov 24- Dic 07

LIBORIO ALBERTO PERUGORRIA FAGALDE (FICHA 2-40859/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34128 Nov 25- Dic 08

ROBERTO ODRIOZOLA GARBARINO y BLANCA ORFILIA ORRICO GUIDOBONO (FICHA 2-51379/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34130 Nov 25- Dic 08

ELSA RUMBO ORGEIRA (FICHA 2-38098/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 26- Dic 09

AGUSTIN HECTOR BADANO BECHER (FICHA 2-50138/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-475/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33002 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

DORALINA LARRONDA RODRIGUEZ y CESAR DIAZ LARRONDA (FICHA 461-251/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 17 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32944 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS HUMBERTO LOPEZ ROSSO (IUE 157-270/2010).

Bella Unión, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34343 Nov 26- Dic 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELIDA GLADIS o GLADYS MESA MANGO (IUE 168-326/2010).
Canelones, 26 de julio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33032 Nov 17- Nov 30

PAGLIANO GARCIA, JUAN CARLOS (IUE 168-444/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33134 Nov 18- Dic 01

PALOMEQUE REYES, JOSE RAMON (IUE 168-442/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33135 Nov 18- Dic 01

JUANA MARIA MAGDALENA PEREZ SIRIANI y TEODORO ROLDAN ESPINO (IUE 168-440/2010).
Canelones, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33137 Nov 18- Dic 01

WILSON RODRIGO ESPINOSA DELGADO (IUE 168-731/2009).
Canelones, 21 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33790 Nov 23- Dic 06

NILDA BENIGNA TORINO ALFONSO (IUE 168-515/2010).
Canelones, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34178 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDY UBAL, MARIA FRANCISCA y CASTRO CABRERA, FLORENCIO WALTER (IUE 459-426/2010).
Canelones, 13 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFE, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33136 Nov 18- Dic 01

RAMON APOLINARIO o RAMON A. o RAMON REY MACHIN y MARIA ISABEL REY TECHERA y TECHERA IGLESIA o IGLESIAS PAULA (IUE 459-379/2009).
Canelones, 1 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33404 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

ROSA SOUTO LEMA (FICHA IUE 440-741/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

BEATRIZ LEGUIZAMON MEZA (FICHA IUE 440-1275/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32886 Nov 17- Nov 30

LUIS VICENTE RECAGNO MEIRANA (FICHA IUE 440-1243/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

ALBERTO PIROTTO SALBITANO o SALVITANO e IRIS CAROLINA PIERONI DINI (FICHA IUE 440-1226/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32933 Nov 17- Nov 30

SIGFREDO VIERA FERIA (FICHA IUE 458-1038/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33733 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA FLEITAS (FICHA IUE 440-1155/2010).
Las Piedras, 20 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33767 Nov 23- Dic 06

LAURA o LAURA CARMEN SORIA BERRUTTI (FICHA IUE 440-1185/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33997 Nov 24- Dic 07

RINO EVARISTO SANTI CESCHINI (FICHA IUE 440-896/2010).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34210 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

JOSE MARIA GUERRERO ESPINDOLA (FICHA IUE 458-951/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32850 Nov 16- Nov 29

JOSE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1323/2010).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 22- Dic 03

ROSOLETA FALCON (FICHA IUE 458-1270/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33440 Nov 22- Dic 03

RENE ESTHER CASTIGLIONI TERRANI (FICHA IUE 458-1310/2010).
Las Piedras, 10 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33706 Nov 23- Dic 06

MARGARITA AMANDA ó ARMANDA SORIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-342/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33788 Nov 23- Dic 06

HECTOR CIRIACO SANTANA NOBLIA (FICHA IUE 458-151/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33875 Nov 24- Dic 07

GREGORIA MACHADO LAGES VIERA GOMEZ (FICHA IUE 458-665/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33882 Nov 24- Dic 07

ADELFA BEATRIZ ALVAREZ BAEZ (FICHA IUE 458-552/2008).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JAIME DARIO TESTA DIZ (FICHA 175-184/2010).
Pando, 11 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33574 Nov 22- Dic 03

ALBA RAQUEL GONZALEZ PEREZ (FICHA 175-310/2010).
Pando, 27 de octubre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33608 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

DUILIO ROMEO CERUTTI DE AGOSTINI o D´AGOSTINI (FICHA 176-238/2009).
Pando, 8 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33573 Nov 22- Dic 03

SEXTO TURNO

ILHIA SANCHEZ LUNA (FICHA 478-787/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32998 Nov 17- Nov 30

MARIA ISABEL HERNANDEZ PEREZ (FICHA 478-790/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33483 Nov 22- Dic 03

JOSE ALBERTO HERNANDEZ TRUJILLO (FICHA 478-731/2010).
Pando, 15 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33795 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

YOLANDA VANINI y ONOFRE MARTORELL (IUE 179/687/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33000 Nov 17- Nov 30

OSVALDO ROQUE ALLENDE y OLGA FIALLEGA NICOLON (IUE 180-733-2010).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ONILO HOREAN FURTADO CARDOZO (IUE 207-432/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32946 Nov 17- Nov 30

RAFAEL WASHINGTON CARDOZO GOMEZ (IUE 207-431/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

BLANCA IRIS GEREDA PERDOMO (IUE 207-455/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 19- Dic 02

ALCIDES EDUARDO DUARTE SAYANES (FICHA 207-476/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 25- Dic 08

CARMEN CELSA BONILLA MENDOZA, JULIO CÉSAR MARQUEZ BONILLA y BLANCA VIOLETA MARQUEZ BONILLA (IUE 207-494/2010).
Melo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

LUIS ABREU SILVERA y ELOA ABREU GONZALEZ (IUE 208-370/2010).
Melo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33236 Nov 18- Dic 01

MARÍA MERCEDES GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 208-105/2010).
Melo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33845 Nov 24- Dic 07

ZULMA SUSANA UBILLA CABRERA (IUE 208-476/2010).
Melo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 26- Dic 09

MIRIAM ALEMAN VELOZ (FICHA 208-458/2010).
Melo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 26- Dic 09

QUINTO TURNO

AURIESTELA CAETANO ACUÑA (FICHA 468-388/2010).
Melo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

JOSÉ RAMÓN GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-378/2010).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32947 Nov 17- Nov 30

LAURO ENRIQUE BENITEZ HUIDOBRO (IUE 468-450/2010).
Melo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34291 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA CELIA CETTI BERNARDI (IUE 223-897/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32748 Nov 16- Nov 29

MARTINIANO BAUTISTA ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO GENES (IUE 223-792/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34068 Nov 25- Dic 08

UTILIA ESMERALDA CAMPUGIANI BANCHERO (IUE 223-979/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34320 Nov 26- Dic 09

ITALO LUIS MORANDINI BENINI (IUE 223-980/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34383 Nov 26- Dic 09

HUMBERTO ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 223-881/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34384 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE HECTOR MICHELENA CREMONA y ALCIRA EMMA ORTIZ CAMBLONG (IUE 227-544/2010).
Carmelo, 5 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32891 Nov 17- Nov 30

JULIA RAGGIO e ISIDRO PABLO BEVEGNI AVELINO (IUE 227-608/2010).
Carmelo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 22- Dic 03

DANIEL ALBERTO LARRAÑAGA AMARO (IUE 227-555/2010).
Carmelo, 19 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33807 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELVIRA MENENDEZ RAMOS (IUE 225-774/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

ALEJANDRO LUIS APPOLONI WILLEBALD (IUE 225-848/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

NERY ISABEL VEGA PEREZ (IUE 225-819/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

ELBA NAIR SANCHEZ BENTANCOR (IUE 225-823/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

JAMES RUTLAND WOOD RUTLAND (IUE 225-709/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 16- Nov 29

DELIA JOAQUINA SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-836/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 16- Nov 29

MARIO ESTEBAN VONROTZ BERTINAT (IUE 225-742/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32812 Nov 16- Nov 29

GLADYS ESTHER PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-844/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32814 Nov 16- Nov 29

DARIO JACINTO RODAS (IUE 225-499/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33019 Nov 17- Nov 30

DELMAR ANDRES BERTIN TOURN (IUE 225-795/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33561 Nov 22- Dic 03

RUBEN COURDIN BONJOUR (IUE 225-829/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33562 Nov 22- Dic 03

JUAN CARLOS BURGUEÑO (IUE 225-776/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33563 Nov 22- Dic 03

OSVALDO u OSVALDO CRISTOBAL u OSVALDO CRISTOBAL CANDIDO JUAN BAUTISTA GRASSO FAEDO y MARIA MERCEDES PASEYRO FATIGATTI (IUE 225-835/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33564 Nov 22- Dic 03

MONICA ALICIA MALLADA HUBER (IUE 225-768/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33565 Nov 22- Dic 03

GUNNAR FERDINAND BAARMAN (IUE 225-66/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34314 Nov 26- Dic 09

CARLOS LEONEL CELIO ROHRER e INES SCHAFFNER WOHLWEND (IUE 225-846/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34315 Nov 26- Dic 09

ROSENDO DIONISIO VIGNOLO (IUE 225-416/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34316 Nov 26- Dic 09

BLANCA AMELIA BRIOSO o BRIOSSO BARIDON (IUE 225-731/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34317 Nov 26- Dic 09

JOSE LUIS ALLALA COSTABEL (IUE 225-800/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34318 Nov 26- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTENCIA NARCISA FERREYRA VIDAL (IUE 241-672/2010).
Durazno, 5 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

SANTIAGO EDGAR LEMME GONGORRA (IUE 241-625/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 18- Dic 01

MATILDE de las NIEVES FONTES BENTANCOR (IUE 241-647/2010).
Durazno, 26 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33113 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 241-506/2010).
Durazno, 7 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34256 Nov 26- Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIACA NAZARENA ARIAS TRAVIESO (IUE 254-346/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33355 Nov 19- Dic 02

VICTORIANO CARDOZO y ALBA ESTHER o ESTER CALLABA CAMACHO (IUE 254-643/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33628 Nov 23- Dic 06

MARCOLINA FRANCISCA MONTES DE OCA HIPAS (IUE 254-256/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34268 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WÁSHINGTON VICTORIO RODRÍGUEZ MUÑOZ (FICHA 260-443/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

RENÉE LETICIA TREZZA CHAPPE (FICHA 260-624/2010).
Florida, 29 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 18- Dic 01

ARTEMIO ESCARÓN PEREIRA (FICHA 260-638/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34355 Nov 26- Dic 09

MÁXIMO MARCELINO BONAUDI BEROIS y AÍDA ÁNGELA EVANS (FICHA 260-731/2010).
Florida, 10 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34356 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

DEOLINDA o MARÍA DEOLINDA MOSQUEIRA (FICHA 261-649/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 19- Dic 02

PETRONA ELVIRA MARTÍNEZ RAMÓN (FICHA 261-629/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33351 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO OMAR ARAUJO FERNANDEZ y FERMINA JOSEFA MENA GOMENDIO (IUE 274-617/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32799 Nov 16- Nov 29

MARIA ADELINA PORRINI CLERICI (IUE 274-638/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 22- Dic 03

JOSE ANTONIO MESSUTTI TORTEROLO (IUE 274-623/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34043 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

MARIA MIRTHA RODRIGUEZ JULIANES (IUE 432-505/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS CIFUENTES MACHIN (IUE 432-393/2010.

Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33454 Nov 22- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SULPICIO PEREIRA SUAREZ (FICHA 284-321/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 23- Dic 06

DAVID RECALDE FERNANDEZ (FICHA 284-538/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33659 Nov 23- Dic 06

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO (FICHA 284-486/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33663 Nov 23- Dic 06

ALBERTO MIRANDA HERNANDEZ (FICHA 284-508/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33726 Nov 23- Dic 06

JOSE CARLOS TABAREZ MENDEZ (FICHA 284-485/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34235 Nov 26- Dic 09

ROOSEVELT DUARTE (FICHA 284-774/2009).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34258 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

GEHRAU BUCHHOLZ CARLOS ENRIQUE y GUTIERREZ APARICIO ELIDA ESTHER (FICHA 285-653/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33665 Nov 23- Dic 06

DIAZ PEREIRA, GLADYS AZUCENA (FICHA 285-641/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34238 Nov 26- Dic 09

JULIO GONZALEZ CONDE (FICHA 285-711/2010).
Maldonado, 16 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34240 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

HEBERT RUGBY SILVA CABRERA y CARLOS SIMÓN SILVA SOSA (FICHA 286-616/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33320 Nov 19- Dic 02

GLADYS OLGA SILVEIRA TABEIRA (FICHA 286-656/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33641 Nov 23- Dic 06

OROSMAN VITAL FIYOL MENDEZ (FICHA 286-550/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33642 Nov 23- Dic 06

MANUEL RAUL ENRIQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 286-203/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33644 Nov 23- Dic 06

IRENE LUISA SOSA PINTOS (FICHA 286-606/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 23- Dic 06

JUANA FRANCISCA SILVEIRA DE SILVEIRA (FICHA 286-682/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33650 Nov 23- Dic 06

RAÚL CASARIEGO PRADO (FICHA 286-637/2010).
Maldonado, 6 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33662 Nov 23- Dic 06

CARMEN ESPAÑA ANDRADE CORREA (FICHA 286-697/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34234 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RIVERA PIRIZ DE ARMAS (FICHA 456-667/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33255 Nov 18- Dic 01

VICTOR ALBERTO FONTES SILVERA (FICHA 456-649/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33643 Nov 23- Dic 06

MANUEL ORONIEL TEJERA PESCA (FICHA 456-577/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33645 Nov 23- Dic 06

MARIA INES GONZALEZ SILVA (FICHA 456-571/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEARTIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 23- Dic 06

ANA MARIA DE LEON DIAZ (FICHA 456-646/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33658 Nov 23- Dic 06

MARGARITA PATRICIA HERNANDORENA GOMEZ (FICHA 456-671/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33664 Nov 23- Dic 06

ORSINDA ISABEL NIETO DE ARMAS (FICHA 456-594/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34369 Nov 26- Dic 09

MATEO DIONISIO GOMEZ FERNANDEZ e IRMA ISABEL NUÑEZ PERDOMO (FICHA 456-592/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34370 Nov 26- Dic 09

HOMERO DIONISIO DIAZ CALVETE (FICHA 456-653/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34371 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMAN (IUE 300-675/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 16- Nov 29

SARA ADILSIA o ADILCIA CARDOZO RIVA (IUE 300-757/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33049 Nov 17- Nov 30

EFRAIN CONRADO CETTOUR (IUE 300-624/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33050 Nov 17- Nov 30

ISMAEL ORELLANO CANYASSO o CANYOSSE o CANYASSE (IUE 300-633/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33051 Nov 17- Nov 30

PEDRO INOCENCIO GARCÍA SIGALES o CIGALES y NÉLIDA PAEZ AGACHE (IUE 300-417/2010).
Paysandú, 4 de noviembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33140 Nov 18- Dic 01

HILDA o ILDA JULIA DE LEON PELAYES (IUE 300-544/2010).

Paysandú, 24 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 22- Dic 03

CARLOS ALBERTO BONVICINI SEQUEIRA (IUE 300-710/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 22- Dic 03

MARIA ANGELICA COSTA FIRPO de SALGUEIRO (IUE 300-782/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33556 Nov 22- Dic 03

PETRONA MECIAS (IUE 300-689/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33557 Nov 22- Dic 03

CRECENCIO o CRESENCIO o CRESCENCIO FLEITA o FLEITAS CARBALLO o CARVALLO (IUE 300-523/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33731 Nov 23- Dic 06

RAMON ESTEBAN GONZALEZ IZAGUIRRE (IUE 300-651/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33732 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

CARLOS GABRIEL CHAPPUIS FIRPO (IUE 301-160/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 16- Nov 29

CARMELO SANTIAGO PASTORE MACCHI (IUE 301-606/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 16- Nov 29

MARIO LUIS CASTAGNINO LOPEZ y PSIQUIS GALLO PONTE (IUE 301-677/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32861 Nov 16- Nov 29

ORLANDO DA SILVA GONZALEZ (IUE 301-667/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32914 Nov 17- Nov 30

MARY ESTER POLISCHUK KOLBASIUK (IUE 301-651/2010).
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33048 Nov 17- Nov 30

JULIO BARBOZA o BARBOSA y PAULINA CONSTANCIA CAYRUS o CARIRUS (IUE 301-337/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 19- Dic 02

ELFRIDE TERESA LIEDEMANN MILL (IUE 301-571/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33397 Nov 19- Dic 02

ORLINDA EMILIA ERRAMUSPE HERRERA (IUE 301-665/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33398 Nov 19- Dic 02

MIGUEL ROBKIN o ROPKIN IKANDRAKCHOV o KANDRAKCHOV y NATALIA BURAKON o BURAKOV MALADIJ (FICHA B/308/92).
Paysandú, 11 de septiembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33913 Nov 24- Dic 07

JUAN ESTEBAN MIÑOS FERNANDEZ (IUE 301-186/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34017 Nov 24- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VESPA SALNIKOV, CARLOS ALBERTO (FICHA 317-300/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 19- Dic 02

MULLER SHANZENBAH JOSE ENRIQUE (FICHA 317-512/2010).
Fray Bentos, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33401 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMABILIA ISABEL RODRIGUEZ PIÑEYRO; LEONCIO GUMERSINDO VILLAMIL VEINS y HECTOR LIBAN VILLAMIL RODRIGUEZ (IUE 318-168/2010).
Young, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32939 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LIA MENDINA RIBEIRO o LIA RIBEIRO MENDINA (FICHA IUE 330-113/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33387 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

NOEL MELLO BARREDA (FICHA IUE 477-404/2010).
Rivera, 14 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33698 Nov 23- Dic 06

NAYR PACHIAROTTI PAIVA (FICHA IUE 477-394/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Nov 23- Dic 06

JOSE RODRIGUEZ PIRANA y HERMENEGILDO RODRIGUEZ PIRANA (FICHA IUE 477-529/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33849 Nov 24- Dic 07

BALDEMAR MAC EACHEN VALBUENA (FICHA IUE 477-527/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33850 Nov 24- Dic 07

DELMAR TEXEIRA RANGEL y CELESTE AIDA DE BORBA BORBA (FICHA IUE 477-528/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33851 Nov 24- Dic 07

HECTOR DANTE NUÑEZ DOS SANTOS, AIDA VEGA GONZALEZ y MABEL ANTONIA VEGA VEGA (FICHA IUE 477-224/2009).
Rivera, 17 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33898 Nov 24- Dic 07

ALCIBIADES ALVEZ (FICHA IUE 477-579/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34202 Nov 25- Dic 08

LAURO GARCIA GUEDES (FICHA IUE 477-545/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34261 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BERNARDINO BARREIRO FIAILLO (FICHA 341-593/2010).
Rocha, 5 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 18- Dic 01

MARIA ANGELA FRISETTI o FRIZZETI (FICHA 341-100/2010).
Auxiliada de pobreza.
Rocha, 12 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33553 Nov 22- Dic 03

ULDERICO ELOY TASISTRO ROSANI o ULDERICO ELOY TASISTRO ROSSANI (FICHA 341-548/2010).
Rocha, 14 de septiembre de 2010.-
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34259 Nov 26- Dic 09

HERIBERTO ADEMAR SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-201/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34269 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

GABRIEL FAUSTINO LICHNER KLEIN (FICHA 342-511/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARIA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 18- Dic 01

CARLOS RUBEN CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-483/2010).
Rocha, 22 de octubre de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 19- Dic 02

CELIMA OLVIERA SILVERA (FICHA 342-463/2010).
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 22- Dic 03

CAUTALICIO PEREIRA VALDIVIESO, ALFONSA DAVILA y GIL MIGUEL ó MIGUEL GIL PEREYRA DAVILA (FICHA 342-254/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34037 Nov 25- Dic 08

JUAN ANGEL CABRAL PEREZ (FICHA 342-523/2010).
Rocha, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34260 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

ALBA IRMA FERNANDEZ PUERTO (FICHA 448-160/2010).
Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33264 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHAGAS COELHO, ELIDA (FICHA IUE 352-1280/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

TEXEIRA NUÑEZ, MARGARITA (FICHA IUE 352-1231/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33078 Nov 18- Dic 01

RICHARD ANDION, HEBERT BENONIE (FICHA IUE 352-1416/2007).
Salto, 18 de diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33248 Nov 18- Dic 01

DA SILVA ó da SILVA MANSILLA, ISMAEL (FICHA IUE 352-1206/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33251 Nov 18- Dic 01

ROSA MARTINEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-1168/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33438 Nov 22- Dic 03

TERCER TURNO

ANTÚNEZ BARGAS, ALCIDIO (FICHA IUE 353-1069/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32901 Nov 17- Nov 30

LASSO COMINI, MA. TERESA (FICHA IUE 353-1151/2010).
Salto, 12 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33250 Nov 18- Dic 01

INVERNIZZI, GLORIA MIRTHA (FICHA IUE 353-1255/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33252 Nov 18- Dic 01

DUARTE, LÍBER y PIREZ, GLADYS (FICHA IUE 353-1068/2010).
Salto, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33571 Nov 22- Dic 03

SOSA SORIA, RAMÓN (FICHA IUE 353-844/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33889 Nov 24- Dic 07

LÓPEZ, JUANA ó JUANITA; ó PEIRANO de GAUDÍN, JUANA ó JUANITA (FICHA IUE 353-813/2009).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33890 Nov 24- Dic 07

SANTURIO COSTA, JUAN ANTONIO (FICHA IUE 353-1229/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34340 Nov 26- Dic 09

LECCHINI LIBONATTI, RITA M. (FICHA IUE 353-1306/2010).
Salto, 17 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34344 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTA ISABEL CERDEÑA RODRIGUEZ (FICHA 370-571/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

ONOFRE JAVIER GONZALEZ DIAZ (FICHA 370-587/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33269 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN VERA MARTINEZ (IUE 371-732/2010).
San José, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 17- Nov 30

EMILIA AURORA BUSTO HERNANDEZ (IUE 371-731/2010).
San José, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33021 Nov 17- Nov 30

NELIDA LUCIA HERNANDEZ REYES (IUE 371-708/2010).
San José, 29 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33268 Nov 18- Dic 01

EDUARDO SEGUNDO RODRIGUEZ CALLERO (IUE 371-611/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33457 Nov 22- Dic 03

NELSON RAMON VALVERDE LUZARDO (IUE 371-678-2010).

San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34156 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL SERVETTO PEREZ (IUE 471-469/2010).
Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33020 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES IVANOY TOLEDO DORTA (IUE 381-666/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32791 Nov 16- Nov 29

ALBA DIVER NICOMEDES IMAS (IUE 381-623/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

MARÍA MERCEDES GARCIA SUAREZ (IUE 381-675/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32794 Nov 16- Nov 29

JULIÁN HERIBERTO MURIGUENES BENTANCUR (IUE 381-635/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33244 Nov 18- Dic 01

HILDO NESTOR VIOTTI VESPA (IUE 381-315/2002).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33792 Nov 23- Dic 06

AURORA PASILIO VECINA (IUE 381-726/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33939 Nov 24- Dic 07

RAMON GENARO MAROZZI GALLO (IUE 381-757/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 25- Dic 08

LEONCIO o LEON URUGUAY MACHUCA RUIZ; JUANA SOFIA SANDOVAL y MIRTHA MACHUCA SANDOVAL DE LOPEZ (IUE 381-728/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 26- Dic 09

ALBERTO JOSE QUINTANA CALISTRO (IUE 381-751/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 26- Dic 09

AMADO JULIAN MESEGUES OSORES (IUE 381-675/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA SOSA (IUE 381-324/2010).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33023 Nov 17- Nov 30

OFELIA MARTINA MODERNEL SAMA (IUE 431-621/2010).
Mercedes, 18 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33793 Nov 23- Dic 06

ADORACIÓN REYES ESTEVEZ HORNOS y ADELA LEONISA MESEGUEZ o MENSEGUES o MENSEGUEZ (IUE 431-592/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33794 Nov 23- Dic 06

MARÍA ROSA BARRETO COLMÁN; TITO BALLEJO GUTIÉRREZ y ANA ISABEL GUTIÉRREZ (IUE 431-388/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34085 Nov 25- Dic 08

HECTOR WALTER o WUALTER FERNANDEZ CORREA (IUE 431-698/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34196 Nov 25- Dic 08

ROBERTO JOSÉ PEDRO ARAÚJO GOYTINÓ (IUE 431-705/2010).
Mercedes, 28 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 25- Dic 08

JULIA DEL ALBA CASTRO (IUE 431-742/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 25- Dic 08

ADA GRACIELA MARQUEZ SOSA (IUE 431-680/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MÖLLER SIRIO (IUE 382-183/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33306 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO LAPAZ RAMOS y MARIA DEL CARMEN CAIRUS MAJUL (IUE 443-66/2010).
Dolores, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33022 Nov 17- Nov 30

MONICA ISOLINA MARCHAN o MARCHAND MARTINEZ (IUE 443-190/2010).
Dolores, 30 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 18- Dic 01

ERIBERTO ERNESTO SILVA (IUE 443-222/2010).
Dolores, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33833 Nov 24- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MELGAR LAUZ (FICHA 396-378/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33312 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

BENJAMIN OSMAR OLIVERA (FICHA 397-495/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 33393 Nov 19- Dic 02

MELITON PEREIRA PERALTA (FICHA 397-397-700/2010).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 22- Dic 03

ELIDA ORREGO RIVERO (IUE 397-729/2010).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33830 Nov 23- Dic 06

REMIGIO MONZON SOSA, JUANA ALVEZ ó ALVAREZ HUNDERVADT ó UNDERVATT ó UNDEWATT, JOSE PEDRO MONZON ALVEZ y JUAN MARIA MONZON ALVEZ (FICHA 397-705/2010).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34282 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO MATTOS DE MELLO (IUE 469-710/2010).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32821 Nov 16- Nov 29

VIVIANA BLANCO DOS SANTOS (IUE 469-692/2010).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33313 Nov 19- Dic 02

LUIS WALTER ANTUNEZ AGUIAR (IUE 469-705/2010).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34073 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEFONSO PABLO NOGUERA ETCHEVERZE (IUE 463-362/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33388 Nov 19- Dic 02

ANDRÉS MANZI MACIEL (IUE 463-126/2010).
Paso de los Toros, 3 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33389 Nov 19- Dic 02

NEPOMUCENO NOGUERA ETCHEBERZE (IUE 463-363/2010).
Paso de los Toros, 12 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 19- Dic 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR DELGADO LUZARDO (FICHA 412-515/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 18- Dic 01

ORFILIA RITA BENTANCUR DIAZ (FICHA 412-456/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 19- Dic 02

NELLY OLIBA FERNANDEZ (FICHA 412-544/2008).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33603 Nov 22- Dic 03

RUBEN MEDEIROS BUSTELO (FICHA 412-464/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34206 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

CESAR FERNANDEZ ARROYAL (FICHA 449-403/2010).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33800 Nov 23- Dic 06

CONDE PÉREZ, RAYMUNDO CAMILO (FICHA 449-547/2010).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 33804 Nov 23- Dic 06

MELO MILA, BLANCA NIEVES DOLORES (FICHA 449-535/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 33894 Nov 24- Dic 07

IZMENDI BARRIOS, ALIDA y MARTINEZ BARRIOS, CIPRIANO FELIX (FICHA 449-540/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33938 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

THEREZINHA DE JESUS NASCIMENTO RUSSOMANO o THEREZINHA DE JESUS ALMEIDA NASCIMENTO (FICHA 284-534/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34239 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

MARIO ALEJANDRO CARDINI MALUGANI (285-632/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33651 Nov 23- Dic 06

ESPERANZA SAAIED (FICHA 285-680/2010).
Maldonado, 4 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34373 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

ROSA BECHKA (FICHA 286-693/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33657 Nov 23- Dic 06

ROMA MAFALDA CRAPANZANO (FICHA 286-350/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34236 Nov 26- Dic 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto:
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en ficha 2-4216/2010, dispuso lo siguiente: rectifíquese y amplíese el edicto anterior de la causante en cuanto al nombre de la misma, siendo el correcto, Hilda Esther o Hilda María o Hilda María Esther VARELA RODRÍGUEZ por así corresponder, expidiéndose edicto aclaratorio.
Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de GREGORIO OLIVERA CABALLERO IUE 274-609/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33453 Nov 22- Dic 03

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se tiene por formulada la denuncia de HERENCIA YACENTE y la apertura judicial de la sucesión de NESTOR ARRUE MENDEZ IUE 274-504/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33934 Nov 24- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de sucesión de los causantes de autos: "CASTILLO, RAMÓN LEONARDO y RODRIGUEZ, MARÍA DORILA. SUCESIONES", FICHA número I.U.E.: 352-1146/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- SE INSTA A ACEPTAR o REPUDIAR la HERENCIA a SUCESORES de RAMÓN CASTILLO CAMPOS, conforme artículo 1070 y 1071 C.C..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3630 10/p 34341 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Gadola Rampini, Isaura Ernestina. Sucesión" IUE 396-352/2006, SE CITA y EMPLAZA a MARIA MAGDALENA ANNA GADOLA Y A SUS SUCESORES, por el término de 90 días a estar a derecho en autos.- Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2010.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 22- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INTIMACION

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente caratulado: "PICOT RODRIGUEZ, VIOLETA HIGINIA; SUCESION". Fa. 449-309/2006, Decretos Nros. 2415/2010 de fecha 23 de Agosto de 2010 y 2447/2010 de fecha 24 de Agosto de 2010, se dispuso INTIMAR por éste medio a los presuntos herederos de VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ, que no hayan comparecido en autos, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada para el caso de que no comparezcan a manifestar su voluntad en el plazo otorgado conforme a los arts. 1070 y 1336 del C.C.- Treinta y Tres, 1º de Octubre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4999 10/p 33142 Nov 18- Dic 01



CONVOCATORIA
ELANTIR S.A.

HORA 9.30 1º Conv.
HORA 10.30 2º Conv.
VIERNES 3 DE DICIEMBRE
LUGAR TREINTA Y TRES 1329 PISO 3
ORDEN DEL DIA
I) INFORME DE LAS ACTUACIONES CON PALENGA S.A. POSADAS VECINO POSADASA A FIN DE CONSTRUIR UN EDIFICIO EN LOS PADRONES 124890. 124891 124892 RATIFICANDO O NO LO YA ACTUADO.-
II) RESOLUCION SOBRE LA UTILIZACION DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.
03) $ 3333 10/p 33622 Nov 22- Dic 03

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 10 de diciembre de 2010 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Dolores, en el local del Centro Recreativo Paz y Unión, ubicado en la calle Asencio 1570 entre Sotura y Prestes, para tratar el siguiente Orden del Día.
1 Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2 Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2009 y el 30/09/2010 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3 Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2010 al 30.09.2011.
4 Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5 Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6 Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2010.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 33933 Nov 24- Dic 03

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo MIÉRCOLES 15 de DICIEMBRE /2010 a la hora 19:00 -primer llamado- hora 20:00 - segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Estados Contables
4. Análisis y definición sobre los resultados del ejercicio.
5. Informe de Comisión Fiscal
6. Elección de Comisión Electoral
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1250 3/p 34094 Nov 25- Nov 29

CONVOCATORIA

Se cita a todos los socios de FOREME CAMDEL para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 13 de Diciembre de 2010 en la sede de la Unión Médica de Lavalleja a la hora 20 primer llamado y segundo llamado para tratar el siguiente orden del día:
1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
2) ELECCION AUTORIDADES PERIODO 2011 - 2012
Dr. Walter González, Presidente; Dr. Edison Beltrame, Secretario.
03) $ 1000 3/p 34095 Nov 25- Nov 29

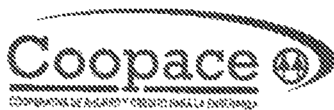
DIWIN S.A.

Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas.
Fecha: 16 de diciembre de 2010
Hora: 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo
Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2010.
4º) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
5º) Designación de un accionista para la firma el acta.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 34147 Nov 25- Nov 29

VIÑEDOS NATURALES S.A.

Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas.
Fecha: 16 de diciembre de 2010

Hora: 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo
Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de de mayo de 2007, 2008, 2009 y 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados al 31 de mayo de 2007, 2008, 2009 y 2010.
4º) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
5º) Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 34149 Nov 25- Nov 29



CONVOCATORIA

Convocatoria a la X Asamblea General Extraordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 18 de Diciembre de 2010, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young, Fray Bentos.
El primer llamado será a la hora 09.00 y a la hora 10:00 el segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo a la ley No 18.407.
2) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
POR COOP.A.C.E.
Susana Elgarte, Presidenta; Julio Danzov, Secretario.
03) $ 2000 3/p 34150 Nov 25- Nov 29

SOFTWARE ASSOCIATES LATIN AMERICA S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno Ficha 2-31053/2010, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que en primera convocatoria, se realizará el 10 de diciembre de 2010, a las 10:00, en Rincón 487 Piso 4 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del dia:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Remoción del Administrador designado.
3. Designación de Administrador o integrantes del Directorio.
4. Designación de un Accionista para suscribir el acta de asamblea.
En segunda convocatoria la Asamblea se reunirá a la hora 11:00, según lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales. Cr. Isabel Huluk Interventora Judicial.
03) $ 1750 3/p 34174 Nov 25- Nov 29

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de diciembre de 2010 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3130, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

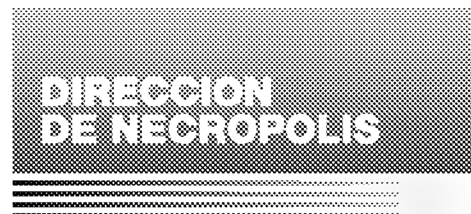
1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2010.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
5) Elección del Directorio Titular y dos Suplentes para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2011.
6) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2011.
7) Remuneración de los Directores por su actuación en la administración de la Sociedad.
8) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 23 de noviembre de 2010
MIGUEL FRANCIA, Secretario.
03) $ 3249 3/p 34177 Nov 25- Nov 29

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día viernes 17 de diciembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance Anual al 30 de Junio de 2010.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Gestión de los directores
4) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 17 de diciembre de 2010 a las 12.00 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 34250 Nov 25- Nov 29

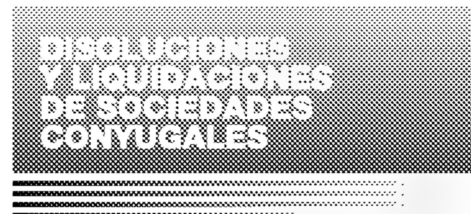
SECNET S.A.
Asamblea General Ordinaria

* Temas:
* Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
* Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/08/2010
* Designación de nuevo Directorio
* Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401
1ª Convocatoria: Martes 07/12/2010 Hora 18:00
2ª Convocatoria Martes 07/12/2010 Hora 19:00.
03) $ 750 3/p 34385 Nov 26- Nov 30



INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA DE NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Elsa Isabel y Celimar MANZI D'ANGELO, Rober y Juan Angel SARACCO MANZI, Claudia Silvana y Carlos Javier SARACCO LANS, Lucía GONZALEZ MANZI y Renée Etel MANZI DIAZ, solicitan título del Panteón Nº 91 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1251-01913.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 3333 5/p 33629 Nov 23- Nov 29



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO ROSSI ESTELLANO y VIRGINIA ANNE LITTLE D'ESTE (FICHA 2-45555/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33093 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MEDINA ABOY y CAROLINA INES PELUFFO LAVAGNA (FICHA 2-45057/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33855 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

ANDREA VALERIA CANTERA FERNANDEZ y JUAN EMILIO VIGNOLE HAFLIGER o HÄFLIGER (FICHA 2-24115/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33366 Nov 19- Dic 02

MARCELO AROCENA PAULLIER y CARLA BENTANCUR ANSUBERRO (FICHA 2-52653/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34152 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

CAGNONI DELUCCHI, ESTELA ELIZABETH y CRUZ PASTORINO, ADRIAN JORGE (FICHA IUE 2-33546/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33916 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

BEATRIZ MAGDALENA GANDINI ASTESIANO y EDMUNDO MARIO BERGALLO GUISULFO (EXPEDIENTE 2-38165/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33524 Nov 22- Dic 03

SEXTO TURNO

PETER WALTER MARTI NAONE e IVONNE ANUNCIADA TONNA MENONI (FICHA 2-28486/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33092 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

CLAUDIA LILIAN AGULAR TECHERA y GUSTAVO EDGARDO ROMERO AQUINO (FICHA 2-18281/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34337 Nov 26- Dic 09

DECIMO TURNO

PATRICIA VELIA AVILA y GERVASIO DAMBORIARENA GONZALEZ (FICHA 2-43488/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33422 Nov 19- Dic 02

GLADYS TEXEIRA COLLAZO y HUGO DANTA (FICHA 439/99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33823 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ MARTINEZ y HEBER MARIO PÉREZ CUADRO (FICHA IUE 2-49733/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

JUAN ANDRÉS CABRERA MURIAS y SILVIA ADRIANA REBOSIO BACIGALUPI (FICHA IUE 2-39942/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32855 Nov 16- Nov 29

ARTIN BOGHTCHUMIAN y SOLEDAD BEATRIZ UCEDA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-38674/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33825 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y MARCELO SCARRONE GARCIA (EXPEDIENTE 2-45749/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33715 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA MAIBETH VILA y JOSE ENRIQUE de SOSA URRUTIA (FICHA 2-50795/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33477 Nov 22- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

SERRANA ELIZABETH OSTOLAZA ORONA y ELBIO HUGO GIORDANO PIEGAS (EXPEDIENTE 2-36278/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33046 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS PEREIRA GONCALVEZ y SILVIA MARIA RECUERO BARRIOS (IUE 2-48525/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 32848 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y JACQUELINE CAROLA RIAUBA ZARATE (FICHA 2-49758/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32995 Nov 17- Nov 30

RICARDO ANDRES TASSINO OLAECHEA y LOURDES ISABEL TARDEO SANGUINETTI (IUE 2-49014/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33777 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL BERMUDEZ ARES y BEATRIZ LILA TOLMEO FAGUNDEZ (FICHA 2-43199/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33365 Nov 19- Dic 02

VIGESIMO TURNO

HORACIO CAPDEBILA ELIAS y CLARA ESMERALDA FLORES FERRES (FICHA 2-41171/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Matilde Cairelo, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34368 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

DARIO OMAR SANDE DELGADO y MARÍA CAROLINA MORQUIO TROBO (IUE 2-43096/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33778 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLEDAD MABEL ARROSA GUELFI y PABLO JAVIER GÓMEZ LABRADOR (IUE 2-15171/2008).
Montevideo, 29 de abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

GLORIA INES ALBA DUHAGON SERRAT y GERARDO AGUSTIN MARICHAL ALVEZ (IUE 2-50143/2010).

Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33775 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATEO CAJA AROCENA y MARIA EUGENIA DURAN SANGURGO (FICHA 2-44892/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33677 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO GALANTE PACILIO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO GUTIERREZ (FICHA D/577/99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33776 Nov 23- Dic 06

ALBERTO MARTÍN PALAVES MUELA y MARGARET JAQUELINE GONZÁLEZ MORAES (IUE 2-36.979/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33917 Nov 24- Dic 07

ALVARO FERNANDO SANTANA BANEGAS y MARIA ISABEL TABAJ PIRIZ (FICHA IUE 2-56341/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34036 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MARTIN LAPEYRE VISCAY y ADRIANA GABRIELA LAVEGA MARTIRENA (FICHA 2-46540/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34193 Nov 25- Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARIO RIPOLL PACHECO y TANIA RUSEL DA SILVA FRAGA (FICHA 461-407/2010).
Artigas, 18 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33354 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA, ALBA RENEE y REBOLEDO RAMOS, ORLANDO (IUE 168-477/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33138 Nov 18- Dic 01

LOPEZ IGLESIAS, ROBERTO ALEJANDRO y BURGUEÑO RODRIGUEZ, GABRIELA JUDITH (IUE 168-506/2010).
Canelones, 13 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33735 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARCELO ROBAINA MARTINEZ y MARIA SANDRA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 440-975/2010).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32827 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

MARIA ELENA DUBOIS MARICHAL y EDUARDO FRANCISCO GOLPE HERNANDEZ (FICHA IUE 458-681/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34086 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANA MARIA ROMERO VILLALBA y JULIO ROQUE CURBELO ACUÑA (FICHA 175-205/2010).
Pando, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33796 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO ROMANO y SILVIA GAUTHIER (IUE 180-796-2010).
Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33813 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO MIERES TITO y MARIA ELIZABETH GALIANI BIQUES (FICHA 208-175/2010).
Melo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

OMAR VICTOR GARCIA ROCHA y MARIELA ELIZABETH GOMEZ CAMARGO (FICHA 468-353/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33801 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO FERNANDEZ ROSSI y LIZA STELLA FRANCO ABALO (IUE 223-970/2010).
Colonia, 16 de noviembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33480 Nov 22- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO RABINO ZURDO y GABRIELA NAIR FRIPP VILLARREAL (IUE 227-554/2010).
Carmelo, 21 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33806 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER LUJAMBIO LOPEZ y NELLYS NAIR LLANES IRURETA (FICHA 241-429/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33109 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA ADELA CABRERA MEDINA (FICHA 285-626/2010).
Maldonado, 28 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33640 Nov 23- Dic 06

JOSE ALBERTO MARTINEZ y MONICA RAQUEL GARCIA DA ROSA DAVILA (FICHA 285-599/2010).
Maldonado, 4 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33649 Nov 23- Dic 06

ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA DE LAS MERCEDES TORT CANTO (FICHA 285-668/2010).
Maldonado, 29 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33653 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE ALBERTO GARRE MACCHI y ELISA RAQUEL LEZCANO (IUE 300-636/2010).
Paysandú, 8 de noviembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33396 Nov 19- Dic 02

IRENE MARIA SIERRA CAMACHO y RAMIRO JOSE ESPINDOLA RUIZ (IUE 300-644/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33399 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

SANTIAGO BECEIRO y ANA CELIA GOMEZ (IUE 301-12/2010).
Paysandú, 7 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32860 Nov 16- Nov 29

HORACIO ENRIQUE NAVADIAN y MARIA BERNARDA BENITEZ (IUE 301-628/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33729 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA GRACIELA BALDUVINO y JOSE RAMON GARAZA SILVERA (FICHA 341-536/2010).
Rocha, 29 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33025 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

ANA MARIA IBAÑEZ BERNARDO y ALEJO EDUARDO PERDOMO DINEGRI o DE NIGRIS (FICHA 341-650/2009).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

IRMA MATILDE FERREIRA CORREA y GONZALO PERDOMO DINEGRI o DE NIGRIS (FICHA 341-656/2009).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

JUAN PABLO DE NIGRIS o DINEGRI y ANAHI VEIGA SOSA (FICHA 342-716/2009).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

MARIA GABRIELA COLOMBO TORRES y CARLOS ENRIQUE ABILA TEJERA (FICHA 342-352/2010).
Rocha, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33392 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL VICTORIA MENDOZA AMARAL y NILZA TERESITA PIRIZ FUQUES (FICHA IUE 352-1136/2010).
Salto, 14 de octubre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

MARLENE GLORIA RIVAS FINOZZI y JUAN MARÍA VIERA MACHADO (FICHA IUE 352-1111/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32900 Nov 17- Nov 30

RUBEN WALTER ARRIOLA MACHIAVELLO y ROXANA ETHEL GONZALEZ SAMUSENCO (FICHA IUE 352-931/2008).
Salto, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

PABLO ANTONIO PERUCHENA SILVEIRA y MARÍA CECILIA BENÍTEZ CUELLO (FICHA IUE 353-1198/2010).
Salto, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 33891 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELISA MARQUEZ BESSON y JORGE ANDRES DIAZ (IUE 381-300/2010).
Mercedes, 8 de septiembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33243 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL GARELLI y ROBERT DE SOUZA (FICHA 396-491/2010).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33831 Nov 23- Dic 06

HECTOR VELAZCO NIEVE y TAMARA FERREIRA COITINHO (FICHA 396-495/2010).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34074 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

SERGIO ECHEVESTE RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ FLEITAS (FICHA 397-161/2008).
Tacuarembó, 1 de abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32866 Nov 16- Nov 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ, FRANCISCA C/ SILVEIRA, HUGO -DIVORCIO" Ficha 2-51089/2009", se cita,

llama y emplaza a HUGO SILVEIRA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) $ 1071 10/p 33047 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GARCIA MACHIN, NELSON ALEJANDRO C/ ARROYO YGARZABAL, DIONISIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS. F: 2-39395/2010", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5990/2010 de fecha 01/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DIONISIA ARROYO YGARZABAL a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 de noviembre de 2010.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18078. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33017 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, MARIA ELVIRA C/ DI FIORI, SERGIO GERARDO - DIVORCIO" Fa: 2-39338/2010, se cita, llama y emplaza a SERGIO GERARDO DI FIORI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA REPUBLICA.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33768 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VILLERO MARIA CRISTINA C/ PEREZRUBEN MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", EXPEDIENTE Nº 2-2/34622/2010, se dispuso la notificacion de RUBEN MANUEL PEREZ, citandose para que comparezca dentro de 90 dias a deducir en forma sus derechos
AMPARADO EN LA LEY LEY 18,078
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33947 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "COBELLI, MARIA DEL LUJAN C/ MOLINA, JESUS GUILLERMO.
DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-4979/2010 por Decreto Nº 4657/2010 de fecha 08.10.2010, se dispuso emplazar al SR. JESUS GUILLERMO MOLINA a estar a derecho y a contestar la demanda un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 33989 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMADO MORA, DANIEL ALBERTO C/ CARTAGENA MONTERO, SUSANA DELIA"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-44136/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. SUSANA DELIA CARTAGENA MONTERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 33990 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PAGANO BACHETTA, ANA MARIA C/ GALBARINI MARTINEZ, HUGO EDUARDO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. 459-343/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HUGO EDUARDO GALBARINI MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de Setiembre de 2010
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 3925 del 27/07/2010.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32916 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ICARDI, ELSA MARIA C/ TORENA, JUAN RAMON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA.-" I.U.E. 459-355/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN RAMON TORENA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 23 de Setiembre de 2010
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 4410 del 13.8.2010.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33122 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHARAMELO, ORLANDO C/ CUENDES, SUSANA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-981/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: SUSANA JACQUELINE CUENDES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BARBOZA, Carlos Julio c/ PEÑA, Alba Rosa - -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-368/2010, y por Decreto Nº 5976 de fecha 14 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBA ROSA PEÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5976 del 14 DE OCTUBRE de 2010.-
Rosario, 21 DE OCTUBRE de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33024 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA.

JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRILLO COSTA, ROCIO C/ OWENS, TRELONNIE DEWEL, DIVORCIO", Ficha 285-659/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TRELONNIE DEWEL OWENS, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 28 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1428 10/p 33652 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, GLORIA LILIAN C/ ACOSTA BERTOA, WALTER FABIAN.- DIVORCIO", Ficha 286-776/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER FABIAN ACOSTA BERTOA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- Exonerado por Ley 18.078.
Maldonado, 05 de Noviembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ TRINDADE, BERNARDO C/ GONCALVEZ, MARTA OFELIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-714/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTA OFELIA GONCALVEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 14 de Octubre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 34245 Nov 26- Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CABALLERO, LIDIA AZUCENA C/ SILVA COLMAN, DANTE ORLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-437/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANTE ORLANDO SILVA COLMAN a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33338 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: LOPEZ CASCO, FLABIA ELIZABETH C/ DOS SANTOS ROMERO, ALEJANDRO GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-435/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO GABRIEL DOS SANTOS ROMERO a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 29 DE OCTUBRE de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 33394 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA C/ LUZARDO DE OLIVEIRA, JOE - DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 342-392/2010", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4673 de fecha 21/09/2010; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a JOE LUZARDO DE OLIVEIRA, cuyo domicilio se desconoce, a que comparezca a ejercer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4537/2010 de fecha 15/09/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 33868 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LÓPEZ, BLANCA EULOGIA C/ MONZON PEÑA, ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 431-496/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA EULOGIA GONZALEZ LOPEZ, C.I. Nº 4.437.737-4, trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza contra ANDRÉS MONZÓN PEÑA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. ANDRÉS MONZÓN PEÑA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintinueve de Setiembre de 2010. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34195 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ CAPRIOLI, LUIS EDUARDO c/a PEREIRA DA COSTA, NILDA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-496/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. NILDA PEREIRA DA COSTA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 24 DE SETIEMBRE DE 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34063 Nov 25- Dic 08

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Emplazamiento

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 7/2010, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos sitos en las localidades catastrales denominadas: "El Bonete", "Costa Bonita", El Caracol". "Estrella del Mar", "Costa Dorada", "Garzón", "Santa Isabel", "Santa Rita", "San Sebastián", y "El Pedregal", en la Oficina Sede sito en Avda. Gral. Rondeau Nº 1437, del Departamento de Montevideo, y en la Oficina

Delegada de Catastro de Rocha, sito en Avda. General Artigas Nº 153. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 del Decreto -Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
Dirección Nacional de Catastro
Nota: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificaciones.htm desde el 2/12/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33621 Nov 23- Dic 06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** SOTO, Mario Walter (Exp. 2010-11-0001-0684)**
*** RAMOS BENTANCOR, Horacio Darío (Exp. 2010-11-0001-0250)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 33384 Nov 19- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número X10098 (ADSL), habilitado en Avda. Gral. Flores Nº 4302, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 34251 Nov 26- Nov 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2215 0546, habilitado en Avda. Gral. Flores Nº 4302, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 34252 Nov 26- Nov 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2215 0234, habilitado en Avda. Gral. Flores Nº 4302, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 34254 Nov 26- Nov 30

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL.
SECCIÓN DESPACHO.
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 49.589 con frente a Camino Edison y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área del referido bien de 270 mc 50 dm. El bien se encuentra afectado totalmente por la apertura de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete.-
El Expediente Nº 6001-001670-10 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34126 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ TORRES, BEATRIZ MABEL y OTROS C/ SANTOS, ELEN o ELENA LEA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 2-34139/2010", se cita, llama y emplaza a los demandados ELEN o ELENA LEA SANTOS, LYDIA MARIA y JORGE WASHINGTON DIAZ MARINONI, ANTONIA MARINONI, MARIO RODELLA y JULIA TERESA RODELLA y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón número 112.952 del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre del año dos mil diez.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6665 10/p 34015 Nov 24- Dic 07

DECIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. -DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA Contra OVIEDO ALFONSO, MIGUEL ANGEL- Proceso Ejecutivo" IUE 2-59829/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a MIGUEL ANGEL OVIEDO ALFONSO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil diez.- Esc. ANA GUTIERREZ VELÁZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33860 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS:
POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA 11º TURNO EN AUTOS CARATULADOS "ALVEZ DIAZ YOLANDA Y OTROS HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO", IUE 2-39706/2010, SE DISPONE EN CUMPLIMIENTO DE AUTO 4553/2010 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2010, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA AL SR. MARIO FERNANDO SILVEIRA A COMPARECER EN AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE AL SR/A. DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARÁN ESTAS ACTUACIONES (ART. ACTUACIONES 89 Y 127 DEL CGP).
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LO PRECEPTUADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DEL DIARIO OFICIAL. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33799 Nov 23- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GÜIDA CASTRO, PEDRO. ACCION DE ESTADO CIVIL."; Ficha 2-22598/2010, en decreto Nº 2871/2010 del 20 de Julio de 2010, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por término de 90 dias, en el poroceso de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de EVA CASTRO y MARIA ELENA CASTRO, respecto de su madre natural JUANA CASTRO.

En caso de no comparecencia se designará Defensor Público.-
Montevideo, ocho de octubre de dos mil diez.- CERTIFICO: Haber expedido un ejemplar de edicto cuyo texto antecede, EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
08) $ 5832 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ALICER, ROBERT ANDRES c/ LEIVA, MARIA JANET.- PENSION ALIMENTICIA - CESE.-"; Ficha 2-43985/2010. Emplazase a la Sra. MARIA JANET LEIVA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33521 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DAGNINO JORGE ALBERTO- Acción de Estado Civil IUE 2-41853/2010, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Valentina Rodríguez Díaz o Días y de Juan Carlos Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 33431 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: SOSA FONTES SERGIO RAMON C/ SOSA CARLOTTA DANIEL MATHIAS, CESE DE P. ALIM IUE 63-112/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Mathias Sosa Carlotta a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 34014 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado De Primera Instancia del Trabajo de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Camejo Viera Agustín C/ Sucesores de Gordon Trevor Beckerleg Johnston, Licencias, Salarios Vacacionales, Horas Extras, Descansos, Despidos, Daños y Perjuicios, Otros" Ficha 2-912/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Johnston Gordon Trevor Beckerleg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda en el término legal, emplazándose por estas publicaciones a tales efectos, por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
El presente se expide para su publicación, durante 10 días hábiles continuos dejando constancia que el trámite se encuentra amparado por la gratuidad de la Justicia Laboral, que consagra el Art. 1º y 28 de la Ley 18572.
Y para constancia se expide el presente en Montevideo, el 27 de julio de 2010, Esc. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33203 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ATHAIDES CAETANO y DALVA CAETANO, ficha 2-7234/2010, por decreto Nº 432/2010, de fecha 12 de marzo de 2010, se cita, llama y emplaza a Orfilia Coito o Couto y a los sucesores a cualquier título de Athaides Caetano, al pago del saldo de precio de UR 73 (Unidades Reajustables setenta y tres /100) respecto del inmueble padrón Nº 413.536, sito en la calle Camino Antares Nº 4095 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato y designarles defensor de oficio.- MONTEVIDEO, 6 AGOSTO 2010.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33951 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RÓMULO PEREZ, exp. Ficha 2-26524, por decreto Nº 2297 de fecha 30 de setiembre de 2010, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Rómulo Pérez, a escriturar el padrón Nº 416.963, sito en la calle Santiago Rivas Nº 1624 Block H, apto. 103, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 5 de octubre de 2010.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33950 Nov 24- Dic 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MÉNDEZ FERREIRA, SARA, exp. ficha Nº 2-41023/2009 y de acuerdo con el decreto Nº se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Sara Méndez Ferreira y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de junio de 2010.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33953 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "ARIAS ATIENZA, JORGE C/ PORCAL PERALTA RAUL MOISES Y SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN VELO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-2288/2009, se hace saber por auto Nº 568/2010 del 22/3/2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de María del Carmen Velo Couto y demás interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto del 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34154 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

Montevideo, 21 de junio de 2010. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MEDINA SÁNCHEZ, Gloria Vilma y otros. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-44587/2009) se cita a los sucesores de César Matiaude Alboa a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33954 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Mesquita Tesis, Carlos, exp. ficha Nº 2-20684/2010 y de acuerdo con el decreto Nº 2226/2010 se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Carlos Mesquita Tesis, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 29 de setiembre de 2010.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33949 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza, en los autos caratulados "OSE C/ Ricardo Cueto y Otros Oblación y Consignación" Ficha 158-378/2010, en Decreto 1871 de fecha 9 de setiembre de 2010, si cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados o que sean poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 8.507(p) en la Localidad Catastral de Artigas de la Ciudad de Artigas, de este Departamento, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- Artigas 12 de octubre de 2010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33507 Nov 22- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VOLA, JOHANA C/ VOLA, SANDRA - IMPUGNACION DE FILIACION Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1049/2010; en autos se presentó la Sra. JOHANA PAOLA VOLA BENTOS, solicitando impugnación de filiación contra SANDRA KARINA VOLA, única hija del Sr. HEBER ROBERTO VOLA CIPRIANI (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 09 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33204 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 411/2009 del 25 de Febrero de 2009 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ SUCESORES de MODESTO CURBELO DE LEON y PAULA DELMA ROBAINA -JUICIO EJECUTIVO- IUE 180-655/2006", se NOTIFICA A TODOS LOS SUCESORES DE MODESTO CURBELO DE LEON y PAULA DELMA ROBAINA, de estas actuaciones, emplazandolos a estar a derecho y contestar la demanda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso. Ciudad de la Costa, 02 de Marzo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 4999 10/p 32999 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, se hace saber que por auto Nº 526 de fecha 03/06/2010, se dispuso el traslado de la demanda, a ROGELIO FERREIRA SOARES Y ELIANE FERREIRA SOARES, citándolos y emplazándolos por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en autos "VERGARA VELAZQUEZ RAMON C/A FERREIRA SOARES, ROGELIO Y FERREIRA SOARES, ELIANE. DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 212-114/2010, Río Branco, 14 de junio de 2010.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
08) $ 4166 10/p 32853 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREDA, Miriam - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 225- 647/2009, y por Resolución Nº 6077 de fecha 20 de Octubre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES del Sr. WASHINGTON DANILO VEGA ETCHEVERRY por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 6077 del 20 de octubre de 2010
Rosario, 26 de Octubre de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32942 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MADERA, NILDA LEONEMIA C/ LAGLEISE, JUSTO NESTOR -REC. UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-522/2010, y por Decreto Nº 6094 de fecha 20.10.2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de JUSTO NESTOR LAGLEISE por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la Actora NILDA LEONEMIA MADERA se encuentra Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial y de de la publicación en otro periódico de la Localidad, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 6094/2010 de fecha 20.10.2010.-
Rosario, 25 de Octubre de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33016 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AGÜERO O GÜERO, MARY INES, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 285-357/2010.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 33655 Nov 23- Dic 06

EDICTO

RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BUELA QUEJELLA, NANCY AMELIA C/ SUCESORES DE LAZO SENCION, NIEVES PAULINO, RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 285-58/2010.
MALDONADO, 28 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 33886 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORSO, ANTONIO C/ VALLS REBOLEDO, MARTA = DESALOJO" IUE: 294-771/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. Marta VALLS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de octubre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 4166 10/p 33654 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO, AMÉRICO SAÚL - Posesión Notoria de Estado

Civil (C. Auxiliatoria de Pobreza) - IUE: 381-600/2010", se ha presentado ante esta Sede AMÉRICO COLOMBO, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL respecto a ANTOLINA COLOMBO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en un plazo de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que a la actora se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 33696 Nov 23- Dic 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2° turno, en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ-OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 400-138/2010, por auto Nº 1832 de fecha 30-09-2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ, así como a los propietarios y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 8302 (parte), padrón rural, ubicado en la 6° localidad catastral del dpto de Tacuarembó, (Rincón de la Aldea) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo SE INTIMA a que manifiesten si existe en el inmueble de referencia arrendatarios y otros titulares de derechos reales o personales a aprovechamiento o explotación del bien conforme lo dispuesto por el art. 123 del Código de Aguas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Tacuarembó, a los 21 días del mes de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33506 Nov 22- Dic 03



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 971/08 de fecha 26 de junio de 2008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado en el Servicio Las Chilcas, empadronada con el Nº 14.512(p), señalado como Fracción A, ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 14/03/08 con el Nº 8329, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m lindando por los tres últimos lados con el Padrón Nº 14.512

El bien fue tasado en UR 41,4004

-Expediente Nº 552/08

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33925 Nov 24- Dic 03

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Mario Laureiro Godan, Lyliam Esther Menta Arca y toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 941/10 de fecha 7 de julio de 2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 88.4.018 que abastece de agua potable al Balneario La Tuna, empadronada con el Nº 11.841 (p), señalada como Fracción "A" ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 09/IV/2010, con el Nº 13.445, tiene una superficie afectada de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10 m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste 10 m; al Noroeste 10 m; al Noreste 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 11. 841(p)

El bien fue tasado en UR 222,9030

-Expediente Nº 501/10

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33926 Nov 24- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 2192/2010 de 17/09/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN 107408 - EXPROPIACIÓN", ficha 476-17/2010, a MONTE CARMELO S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 33955 Nov 24- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto Nro. 2191/2010 de 17/09/10 se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ECHEVERRE ROQUE - EXPROPIACIÓN", ficha 476-18/2010, a Roque Eber Echeverre Silva y Susana Raquel Brien Colman y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 33958 Nov 24- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "O.S.E. C/ GARCÍA LUCAS, EVA MARÍA. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DEPOSESIÓN. IUE. 468-250/2010", se cita y emplaza a la Señora EVA MARÍA GARCÍA LUCAS, en su calidad de propietaria del inmueble padrón nº 13.231 (antes 8.301) (p), sito en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, o a sus sucesores a cualquier título y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que en el plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 14 de octubre de 2010.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32761 Nov 16- Nov 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 2-35330/2008, se hace saber que por auto Nº 3034/2009 de fecha 23/7/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y se nombro curadora definitiva a Elizabeth J. Rodríguez, aceptado el cargo el 1/11/2010. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33018 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA RIBALTA, JOSE- INCAPACIDAD"- Ficha 52-183/1986, por Providencia Nº 4620/2010 de fecha 27/09/2010, se dispuso comunicarle la designación de nuevo curador del incapaz JOSE GARCIA RIBALTA (declarado en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 13132/1986 de fecha 09/12/1986) siendo el Sr. JORGE MANUEL GARCIA RIBALTA.
Montevideo, 22 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34300 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GINI SANTA MARTA, JULIA ANGELA- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-11152/2009, por Resolución Nro. 2697/2010 de fecha 15/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JULIA ANGELA GINI SANTA MARTA, nacido el día 02/10/1922 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Flores, el día 09/10/1922, Acta Nro. 316, designádose curadora a la Sra. ALEJANDRA MARIA BALMACEDA GINI.- Montevideo, 20 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 33615 Nov 22- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BARREIRO GUTIERREZ, ROCIO MABEL. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-" FICHA 60-108/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 6180/2008 de fecha 18 de diciembre de 2008, se designó nueva curadora propietaria a MARIA ALICIA GUTIERREZ, relevando de dicho cargo a la Sra. EUFRASIA GUTIERREZ, quien acepto el cargo el día 21 de julio de 2009.-
Se deja constancia que por auto 1935/1999, de fecha 24 de junio de 1999, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33923 Nov 24- Dic 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, ROSA CRISTINA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-52816/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3370/2010 de fecha 28 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CRISTINA MONTES DE OCA y se designó curadora difinitiva a la Sra. DELIA MONTES DE OCA quien acepto el cargo el día 28 de julio de 2010.-
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 33918 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DE PALLEJA, FANNY MATILDE"- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-17511/2009 se hace saber que por auto 2628/2010 de fecha 30 de junio de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FANNY MATILDE DE PALLEJA, designándose Curadora Definitiva a la Sra. ALICIA ELIZABETH DEBALI DE PALLEJA.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
10) $ 1428 10/p 33584 Nov 22- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "VENDITTO SANTANA, NICOLAS RODRIGO- INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-39179/2008, se hace saber que por auto Nº 1837/2010 de fecha 26/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS RODRIGO VENDITTO SANTANA, C.I. 4.420.414-7, designándose curadora definitiva a la Sra. SILVANA ELCIRA SANTANA SANES. La misma aceptó el cargo el 26 de Mayo de 2010. Se deja constancia que se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto 2042/2008 de fecha 11/12/2008.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2010.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34329 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOSA GONZALEZ, SONIA MARIANA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-213/2009, se hace saber que por Resolución Nº 742 de fecha 4 de marzo de 2010 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos SONIA MARIANA SOSA GONZALEZ, a su madre MARIA CRISTINA GONZALEZ GARCIA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 26 de Marzo de 2010.-
Canelones, 26 de Agosto 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3090 del 13 de Mayo de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34231 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DE MELLO GASCO MARIO ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-1869/2009, se hace saber que por auto Nº 6790/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de MARIO ERNESTO DE MELLO GASCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SONIA JUANA GASCO, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "QUEIROLO LIMA GABRIEL EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 179-696/2009", se hace saber que por Decreto No. 251/2010 de fecha 03/02/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GABRIEL EDUARDO QUEIROLO LIMA, y se designó como curadora a la Sra. ADELA LIMA AGARRAYUA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34153 Nov 25- Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA AMARAL, FRANCISCO ALCIBI. INCAPACIDAD. Fa. 207-20/2010", surge que por Auto Nº 247/2010 del 9 de febrero de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Francisco Alcibi SILVA AMARAL, C.I. 4.500.235-6, a la Sra. Elida Nilba AMARAL, C.I. 3.121.290-3, quien ACEPTO EL CARGO el 24 de marzo de 2010

y fijo domicilio en Leandro Gomez calle Nº 5 1611, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33347 Nov 19- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "BALBUENA CHELENTANO, LEANDRO DANIEL -INCAPACIDAD-" IUE 225-220/2010, por Resolución Nº 5527 de fecha 28.09.2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEANDRO DANIEL BALBUENA CHELENTANO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. NELSA HARASELI CELENTANO TRAMUJO.-
Rosario, 3 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34319 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ CASTRO, Esther Elizabeth - INCAPACIDAD - F/260-951/1985"; se hace saber que por resolución No. 7265, de fecha 20 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Esther Elizabeth FERNÁNDEZ CASTRO, designándose como nueva curadora propietaria de la misma, a Mirtha Lilián FERNÁNDEZ CASTRO.- Florida, julio 27 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 33292 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Ramón - INCAPACIDAD - F/261-127/1993"; se hace saber que por resolución No. 1599, de fecha 21 de junio de 1993, se declara en estado de incapacidad a Ramón HERNÁNDEZ, designándose curadora del mismo a la Sra. Mary Jacqueline HERNÁNDEZ ZIPITRÍA; haciéndose saber que la gestionante Mary Jacqueline HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34182 Nov 25- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "MARIA SOLEDAD ANTONIA FURTADO GONZALEZ, INCAPACIDAD", Ficha 285-1655/2004 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 750 DE 17/03/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA SOLEDAD ANTONIA FURTADO GONZALEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A EDUARDO SEQUEIRA ALVAREZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE JUICIO SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 08 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33975 Nov 24- Dic 07

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER EN AUTOS CARATULADOS: "GELABERT GORDILLO, TOMEU, INCAPACIDAD", Ficha 285-901/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3145 DE 03/08/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TOMEU GELABERT GORDILLO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A MERCEDES GUTIERREZ BARDELLI, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 34241 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ EN AUTOS CARATULADOS: "OLVEIRA PEREZ, GUSTAVO SEBASTIAN, INCAPACIDAD" Ficha 286-356/2008 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3134 DE 03/08/2010 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GUSTAVO SEBASTIAN OLVEIRA PEREZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A MARIA DE LOURDES PEREZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 33724 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "CARABALLO, DELIA. INCAPACIDAD." Ficha 317.635/2001 se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a: DELIA ROSA CARABALLO, Designándose Curador a LUIS ALBERTO LAQUINTANA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cinco de noviembre del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3506/2010 de fecha 02/09/2010, se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR DANIEL AMARAL AGRADEM, (Ficha IUE 330-436/2009), habiendo designado curadora de la misma a CENOIR AGRADEM ALVEZ. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 10 de noviembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SENA SILVERA, ADILES JUANA. INCAPACIDAD. Ficha 341-316/2009".......... se HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado el Sr. TORIBIO HORACIO SENA SANCHEZ, C.I. Nro. 2.615.123-5, domiciliado en Zorrilla San Martín 182 casi Río Branco de la ciudad de Rocha, solicitando la Delaratoria de Incapacidad de su madre ADILES JUANA SENA SILVERA, C.I. Nro. 2.734.169-1, domiciliada en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, y su designación como "Curador Interino", de la misma.
Por Decreto Nº. 3278 de fecha 21/07/2009, se designó como CURADOR INTERINO al Sr. TORIBIO HORACIO SENA SANCHEZ, cuyos

datos surgen Ut-supra, quien aceptó el Cargo con fecha 7/09/2009.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- Rocha, 11 de Noviembre del 2010. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 3214 10/p 33922 Nov 24- Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO RIVAS YOLANDA GLADYS" INCAPACIDAD F.A. 370-121/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4739/2008 de fecha 09/10/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a YOLANDA GLADYS ACEVEDO RIVAS, designándose como curadora a ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO.
SAN JOSÉ, 26/10/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33031 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RUBEN JAVIER. INCAPACIDAD". FA. 412-130/1999, se hace saber que por resolución Nº 1787/2000, de fecha 18 de mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN JAVIER DOMINGUEZ. Por AUTO Nº 5342/2009 de fecha 05/11/2009 se designó curador al Sr. YONI DOMINGUEZ SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 25 de mayo de 2010. Por auto Nº 2901/2005, de fecha 19/05/2005 se concedió en BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres 22 de octubre de 2010. Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 33334 Nov 19- Dic 02



Montevideo, noviembre 26 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR MARCELO DÍAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070 Ap. 106 y MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070 Ap. 106.
14) $ 253 3/p 34212 Nov 26- Nov 30

ADRIAN JAVIER ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Millot 770 y RINA CHIRAZOLA, 38 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Goes 2445/501.
14) $ 253 3/p 34249 Nov 26- Nov 30

WISTON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368 Ap. 206 y MARÍA ANDREA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1368 Ap. 206.
14) $ 253 3/p 34266 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 2

DAEL BARANZANO, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Comercio 2764 apto. B y MERCEDES LACO, 85 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Comercio 2764 apto. B.
14) $ 253 3/p 34205 Nov 26- Nov 30

PABLO JAVIER BELLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7781 y ANABELA MORALES, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7781.
14) $ 253 3/p 34207 Nov 26- Nov 30

RUI FILIPE ALEXANDRE, 34 años, divorciado, empleado, portugués, domiciliado en Ramón Estomba 3525 y ANALIA VERONICA CABALLERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3525.
14) $ 253 3/p 34303 Nov 26- Nov 30

EMIR BARBOZA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3677 4 y RAMONA TERESA DAVILA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3677 4.
14) $ 253 3/p 34306 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 3

JOSE JAVIER CASTILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Millán y Lecocq 858/305 y LUCIA VIRGINIA ORTIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Millán y Lecocq 858/305.
14) $ 253 3/p 34211 Nov 26- Nov 30

FERNANDO ARTURO CAIVANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1539/2 y MARIA BELEN PIÑEYRUA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Couture 6635.
14) $ 253 3/p 34214 Nov 26- Nov 30

UBER EDGARDO CABRERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3470 y SILVANA CARLA FONTES, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chimborazo 3470.
14) $ 253 3/p 34244 Nov 26- Nov 30

LUIS ALBERTO CORREA, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1486 y MARIA VERONICA GONZALEZ, 32 años, empleada, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Antonio Rodríguez 1486.
14) $ 253 3/p 34271 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 4

GUILLERMO MATIAS GAMARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1350/604 y VIRGINIA MANZANARES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1350/604.
14) $ 253 3/p 33339 Nov 26- Nov 30

MARCELO ARLY LESCANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3091 y SANDRA BEATRIZ ACOSTA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3091.
14) $ 253 3/p 34213 Nov 26- Nov 30

FRANCISCO JUAN GIRALDEZ, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3018/5 y GLADYS MIREYA BILBAO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3018/5.
14) $ 253 3/p 34230 Nov 26- Nov 30

LUIS ALBERTO GOMEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5162 y CELESTE RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5162.
14) $ 253 3/p 34262 Nov 26- Nov 30

JOAQUIN LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Conciliación 3939 y HUAYTA CAYHUALLA, 23 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Conciliación 3939.
14) $ 253 3/p 34359 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 5

GONZALO ALEJANDRO TIHISTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3912 y NATALIA SPAGGIARI, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3912.
14) $ 253 3/p 34204 Nov 26- Nov 30

FERNANDO GABRIEL MALESPINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno.

de la Granja 6712/2 y PATRICIA XIMENA SCAFFO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1851.
14) $ 253 3/p 34242 Nov 26- Nov 30

MARTIN EDUARDO OLIVERA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4865/102 y VALENTINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4447/701.
14) $ 253 3/p 34304 Nov 26- Nov 30

ANIBAL SEBASTIAN MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5005 y CAMILA CHANTAL LAGOMARSINO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5005.
14) $ 253 3/p 34313 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 6

RODRIGO NICOLAS SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4264 y ANA LAURA MILLAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4264.
14) $ 253 3/p 34265 Nov 26- Nov 30

HENRY JESUS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7192 y FLORENCIA DANIELA LIMA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maracaná 122.
14) $ 253 3/p 34267 Nov 26- Nov 30

RAMIRO MAXIMILIANO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1805/303 y STEPHANIE DUPUY, 23 años, soltera, lic. RR.II., oriental, domiciliada en 18 de Julio 1805/303.
14) $ 253 3/p 34331 Nov 26- Nov 30

ISRAEL RODRÍGUEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mallorca 4521 C y DELIA INÉS CABRERA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mallorca 4521 C.
14) $ 253 3/p 34374 Nov 26- Nov 30

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PRIGUE, 39 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2677 Ap. 901 y SOFIA PAPANTONAKIS, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Br. España 2677 Ap. 901.
14) $ 253 3/p 34219 Nov 26- Nov 30

GUSTAVO ANDRES VOITURET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Peatonal 2492 y JOSEFINA MARIA LOHIGORRY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1548.
14) $ 253 3/p 34223 Nov 26- Nov 30

ALDO JORGE NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Coppetti 4845 y LOURDES ANGELICA SOSA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Coppetti 4845.
14) $ 253 3/p 34247 Nov 26- Nov 30

RODRIGO EDUARDO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1558 y MARIA JOSE REALINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1558.
14) $ 253 3/p 34310 Nov 26- Nov 30

Montevideo, noviembre 25 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN EDUARDO ASCHERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 229 Ap. 006 y PAOLA SUSANA MARENCO, 28 años, soltera, lic. en educación inicial, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 229 Ap. 006.
14) $ 253 3/p 34181 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 2

MARIO GUSTAVO FERREIRA, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carmelo 1418 y JOHANNA LOBATON, 31 años, soltera, docente, venezolana, domiciliada en Carmelo 1418.
14) $ 253 3/p 34050 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 3

LEONARDO FABIAN CARVALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Velázquez 2254 y MICHAELA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Velázquez 2254.
14) $ 253 3/p 34060 Nov 25- Nov 29

DANIEL WALTER CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Colman 2138 y MARIA DOLORES TREMEZANO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Con. Colman 2138.
14) $ 253 3/p 34065 Nov 25- Nov 29

CARLOS ALBERTO COITIÑO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3120/2 y MONICA BEATRIZ LASAGA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3120/2.
14) $ 253 3/p 34146 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 4

CARLOS ADRIAN GAYOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2159 y LUCIANA PAOLA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2159.
14) $ 253 3/p 34044 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 5

NELSON FLAVIO QUINTANA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5654 y MARYSEL GOBBA, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pernambucanos 2536.
14) $ 253 3/p 34049 Nov 25- Nov 29

MARCOS GABRIEL MARTINEZ, 39 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4826 y SILVIA ROSANA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3540/2.
14) $ 253 3/p 34076 Nov 25- Nov 29

GONZALO BENITO MELEQUE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3144/201 y AGUSTINA HABIBI, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3144/201.
14) $ 253 3/p 34116 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 6

RUBENS ALBERTO REMEDIOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Federación 2087 bis y ESTELA BEATRIZ ATAHIDES, 54 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Federación 2087 bis.
14) $ 253 3/p 34042 Nov 25- Nov 29

FERNANDO ANDRES RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3140 ap. 4 y XIMENA SOLAN FRANCISCO, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Millán 3140 ap. 4.
14) $ 253 3/p 34084 Nov 25- Nov 29

PABLO FEDERICO SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Covadonga 1671 y ESTEFANI SOLEDAD CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Covadonga 1671.
14) $ 253 3/p 34161 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 7

RAUL NAVARRO, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2487/801 y NILSA MARIA PAREDES, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2487/801.
14) $ 253 3/p 34102 Nov 25- Nov 29

JUAN MARCELO PALERMO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3854 y CLAUDIA ELIZABETH CUENDES, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3854.
14) $ 253 3/p 34164 Nov 25- Nov 29

ANTRANIK VARTABEDIAN, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Villagrán 2577 y MARIA FERNANDA ARGENTI, 32 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en José Villagrán 2577.
14) $ 253 3/p 34180 Nov 25- Nov 29

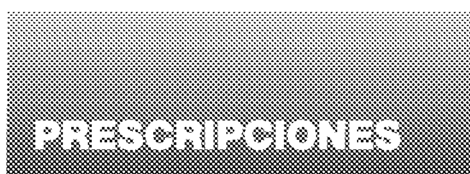
FEDERICO ANDRES ZANGARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1371 Ap. 1 y ANDREA CAROLINA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1371 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 34183 Nov 25- Nov 29

WELLINGTON FLORENCIO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5277 y MARIANA ELIZABETH de los SANTOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastopol 5277.
14) $ 253 3/p 34194 Nov 25- Nov 29

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

MIGUEL ANGEL ALTEZ BARRIOS, 52 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2005 y MARIA RITA GUTIERREZ IGLESIAS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2005.
14) (Sin Costo) 3/p 34127 Nov 25- Nov 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: CATALDI PEREYRA, JOSE JULIO y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha IUE 2-26960/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble que por escritura que el 11 de marzo de 1948 autorizó el Esc. Daniel Pérez del Castillo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 209, folio 115 vta, libro 376, Julia Pereyra de Cataldi, siendo casada en primeras nupcias con Alfonso Cataldi y separada de bienes conforme a la Ley 10.783de fecha 18/09/1946, como surge de la escritura referida, adquirió por compraventa y tradición el 50% del inmueble padrón Nº 5368 que según títulos tiene una superficie de 505 metros, 26 decímetros y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto de Arteaga (h), inscripto en agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de catastro el 3 de setiembre con el número 18.024, se compone de una superficie de 498 metros, 64 decímetros dando frente en 19 metros, 14 decímetros al Oeste a la Calle Juan Carlos Gómez, número de puertas 1572 al 1578, (actual Nº 1568) distando su punto extremo 28 metros 40 decímetros con intersección de la calle Piedras, 26 metros con 96 decímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón Nº 4508, 16 metros con 71 decímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 4509, con el padrón 4514 y con parte del padrón 4515, y al Sureste línea quebrada de tres tramos de recta, la primera de 15 metros con 49 cm, la segunda de 77 metros y la tercera de 11 metros con 18 cm, todas lindando con padrón Nº 4522. La Señora Julia Pereyra de Cataldi, falleció intestada, siendo de estado civil viuda de sus únicas nupcias con Alfonso Cataldi, el 18 de mayo de 2000 y como surge de la fotocopia autenticada del Certificado de Resultancias de autos, expedido por la Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 12º Turno, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 2553, luego de los trámites de estilo y por auto Nº 2524/2001 del 27 de junio de 2001, de conformidad fiscal fuimos declarados herederos. De acuerdo a la referida escritura de compraventa aparece como adquirente del otro 50% del bien de autos, el Sr. Washington Cataldi, sobrino político de la Sra. Julia Pereyra de Cataldi y primo hermano de los comparecientes, fallecido. Asimismo se hace mención que a fs. 115 del expediente, se encuentra agregado el deslinde conforme al Plano de Mensura, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo en forma provisoria con el Nº 1213 de fecha 12/3/2010. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 22495 10/p 33432 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Collazo López, Jesusa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 2-64124/2005, y según providencia número 3370/2010 de fecha 27 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares María Carmen Martínez Fernández, María Dolores Martínez Fernández, Francisca Martínez Fernández, Paulino Martínez Fernández, María Agustina Martínez Fernández y Rosario Martínez Fernandez y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON 8842 de la segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Luis Villamil Iraola de mayo de 2008 inscripto en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1011 del 7 de mayo de 2008, tiene una superficie de trescientos treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros, se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente Sur Oeste a la calle Carlos Quijano, 31 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con padrón 8843, 10 metros 78 centímetros al Nor Este lindando con parte del padrón 8838, 31 metros 40 centímetros al Sur este lindando con parte del padrón 8838, y padrones 8840 y 8841, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 33826 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "Iglesia Católica-Arquidiócesis de Montevideo - Prescripción" Ficha 2-15712/2010 se cita, llama y emplaza a todos los interesados titulares y/o herederos a título universal o particular de Nicolás Storace en especial a Nicolás, Carlos, María Esther y Francisco Storace Arrosa respecto al inmueble sito en la 20ª. sección judicial de Montevideo padrón 128.936 que según plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Ruétalo Ruiz de 14 de setiembre de 2009 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de noviembre de 2009 con el Nº 1173 (inscripción provisoria para prescripción) tiene un área de 124 m 56 dm y el siguiente deslinde: 24 m 93 al Oeste lindando con padrón Nº 80960, 22 m 68 al Este de frente a la calle Ibirocahy y 10 m 22 lindando con el padrón Nº 128937 para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio Montevideo, 27 de octubre de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8331 10/p 33098 Nov 18- Dic 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "RESFRESQUINES GALEANO, YOLANDA BEATRIZ y otros. Prescripción" IUE 2-26659/2010 y según providencia 2957/2010, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del inmueble urbano padrón 24281 de la localidad de Montevideo, compuesto de una superficie de 468 mts. 19 dms. En consecuencia, por el término de 90 días se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente al último propietario del bien a titulo singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2010. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5832 10/p 33187 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno. en autos caratulados "De las Cuevas, María Fernanda c/ Gil Demuro, Sandra María. Prescripción. Ficha IUE 2-37556/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos, sobre el automotor, camioneta Tipo Rural, Marca Chevrolet, Modelo S-10 Blazer de Luxe, padrón 960548 de Montevideo (antes Padrón No. 434344 de Maldonado), Matrícula SAU 9879, año 1998, Motor QR0014915, nafta; especialmente última titular Sandra María GIL DEMURO, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de Octubre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 33052 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, autos caratulados Lavin Almada Ángela Susana, Prescripción Adquisitiva, Ficha 2-28787/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Pedro Alberto Acheritogaray y Matilde Elvira Núñez o sus sucesores a cualquier título, sobre el solar, edificio y mejoras, del Departamento de Montevideo, padrón 72.006. Deslinde: 8.59 metros al Noroeste frente a calle Coronel Guillermo Muñoz número 3954 bis, entre Tobas y Manuel De Salas. Dista su punto más próximo 24,90 metros de la esquina formada por la calle del frente con Tobas. Al Noreste 34.36 metros lindando con padrón 72.007, al Sureste 8.59 metros lindando con padrón 72.039 y al Suroeste 34.36 metros lindando con padrón 72.005, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 32996 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-94/2007 y según providencia Nro 471/2007 del 19 de noviembre de 2007 y providencia 374/2010 del 5 de agosto de 2010 en autos "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 205-214/2010,, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nº 2110, 2114, 2115, 4308, del Padrón Nº 2112, Manzana 83, Solar 19 sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en Catastro con el Nº 796 del 22/9/2006, con una superficie de 864 metros cuadrados, y se deslinda así: de frente 24 m al oeste a la calle Nro. 13, 36 m al Sur lindando con padrón Nro. 2115, 24 m al Este lindando con padrones Nro 2114 Y Nro 4308, 36 m al Norte lindando con padrón Nro. 2110, todos de la misma manzana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se expide con el beneficio otorgado por Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados "DURAN TRIAS, LUIS RICARDO Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-214/2010. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz.
La Floresta, 21 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 34270 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno en DR. Alejandro Santi dictada en autos "TIRONE FRANCO MARÍA TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 207-582/2003 según providencia nº 1405 del 05 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Delfino Silvera Navarro, sucesores de Altamir Navarro y Lanola Navarro a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos. Por auto número 1151/2004 de fecha 22 de marzo de 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI. JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 34051 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CASTRO ROMERO MARIA MAGDALENA PRESCRIPCION PADRON Nº 3112 IUE 230-297/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien PADRÓN Nº 3112 objeto de estos procedimientos y especialmente a Sofía Esther y Washington Ricardo Alvariza Gutierrez y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo 21 de octubre de 2010. DRA CRISTINA del VALLE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 33818 Nov 23- Dic 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DE LOS REYES BERTALMIO, Julian - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO." IUE. 243-485/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JULIAN CESAR DE LOS REYES BERTALMIO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca FORD, modelo F 250, tipo camión, con motor Nº PA6242877, de 80 HP, 6 cilindros, empadronado en Montevideo con el Nº 313.919 y matrícula 531.300, actualmente reempadronado en Durazno con el Nº 2901501 y matrícula QAA 4853.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Largacha Fierro y/o sucesores, Pedro C. Guadalupe Garin y/o sucesores y Granja Moro y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de octubre de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 34357 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrrogante de Florida, dictada en los autos caratulados: "Ana María Ivanovich - Prescripción Adquisitiva IUE 263-326/2009", se hace saber que la Sra. Ana María Ivanovich promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón 4326, ubicado en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, que según plano del Ing. Agr. Sergio Gil, del 4 de octubre de 2009, inscripto con el no. 169 en la Oficina de Catastro de Florida está compuesto de una superficie de 2006 metros 74 decímetros, que se deslindan así: 31 metros de frente a la calle Roger Ballet, al E 65 metros en línea recta con padrón 5119, al NO 30,75 metros en línea recta con padrón 4315 y al NE 65 metros en línea recta con padrón 4325. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la Sra. Armosira Ponte de Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de actuales titulares del padrón a prescribir, según información registral adjunta, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 2010. Gonzalo Pou Juez de Paz Departamental Subrrogante.

16) $ 9998 10/p 33842 Nov 24- Dic 07

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrrogante de Florida, dictada en los autos caratulados: "Escudero Rodriguez, Selva y otra - Prescripción Treintañal IUE 492-47/2010", se hace saber que la Sra. Selva Escudero y María Evangelina Escudero promovieron acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón 4878, ubicado en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, zona urbana, que según plano del Ing. Agr. Hugo Mascheroni de agosto de 1961, inscripto el 8 de diciembre de 1961 con el no. 2155 en la Oficina de Catastro de Florida, está compuesto de una superficie de 418 metros, que tiene forma irregular y se deslindan así: al NO su frente en 10,50 metros con la calle Pocho Fernández, distando en su punto medio 43,25 metros de la esquina con la calle Faustino López, al NE en 45,30 metros con Manuel Manera y Venecia Severa Castellini, Brenda Vigliante; al S en 14.35 metros con el lote ocho del mismo plano, y al SO, en 35,60, con el lote doce. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al

Banco de Casupá y Benito Ramón Díaz y Elba Cáceres y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de noviembre de 2010. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz, ENCARGADO.
16) $ 10831 10/p 33978 Nov 24- Dic 07

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Ifrain o Efrain Labandera Bacci y María Rodao y/o Sucesores - Prescripción Adquisitiva IUE 262-152/2010", se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 10.891, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida (ex- 11ª Sección Judicial), paraje "Costas del Sauce del Yí", según surge del plano de mensura adjunto elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Florida, de la Dirección Nacional de Catastro, el día 24 de agosto de 2009, con el Nº 165, está compuesto de una superficie de 1 hás 0909m2, que se deslindan así: frente a ruta nacional número 5, al Norte con la parte restante del inmueble padrón rural 10891, al Sur con el padrón 17768. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ifraín (o Efraín) Labandera Bacci y la Sra. Maria Rodao, y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de actuales titulares del padrón a prescribir, según información registral adjunta, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de octubre de 2010. Gonzalo Pou Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "CHAMYAN TERZIAN, JOSE RICHARD. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 456-69/2009", se hace saber que con fecha 25 de febrero de 2009, se presenta el SR. JOSE RICHARD CHAMYAN TERZIAN, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los inmuebles rurales padrones Nos. 2973 y 2974, de la Octava Sección Catastral de Maldonado, sitos en Paraje Las Toscas, Aiguá. I) Padrón 2973: fracción de campo señalada como fracción 3B en el plano de mensura y división del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1953, inscripto con el Nº 2010 el 23.3.1954 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 71 hás. 4194 mts. II) Padrón 2974: fracción de campo señalada como fracción 3A, según plano ut supra mencionado, según el cual consta de una superficie de 62 hás. 3020 mts. Según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez ya mencionado y plano de Mensura del Agr. Pablo A. Fuentes, inscripto en al Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio con el Nº 286 el 2.8.2006, los padrones 2974 y 2973 (fracciones 3A y 3B) se encuentran separados por Camino Vecinal 17 mts. y en común tienen el siguiente deslide: al Noreste línea quebrada de frente a Camino Vecinal; al Este 1132 mts, 80 cmts. con padrón 2977 (fracción 1B), al Sur línea divisoria de aguas que lo separa de los padrones 6890 y 3047; y al Oeste 1534 mts. 70 cmts. con padrón 2975 (fracción 4C) y 4 mts. 43 cmts. con Camino Vecinal. Atento a ello, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre los citados padrones, especialmente a los sucesores de la SRA. BEATRIZ GORDILLO DE FERNANDEZ y del SR. VICTORIANO FERNANDEZ (Últimos titulares), y a los propietarios de los padrones linderos: 2977, 6890, 3407 y 2975, sitos en el mismo Paraje, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de octubre de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14996 10/p 34372 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ, Alberto y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 292-283/2010, según providencia Nº 2551 de fecha 15/09/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrones Nº 1792 y Nº 1794 del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral "El Tesoro", Manzana 130, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, y que según plano del Agr. Pablo Andrés Fuentes, inscripto en forma provisoria y a los solos efectos de este juicio en la Dirección Nacional de Catastro, con fecha 13/03/2009, poseen: el Padrón Nº 1792, una superficie de 495 mts2, y deslinda así: al Noroeste en línea de 15 mts. al frente sobre calle pública Nº 17, al Noreste en línea de 16 mts. 50 cms. linda con el Padrón 1.793 y en línea de 16 mts. 50 cms. linda con el Padrón 1.794. al Sureste en línea de 15 mts. linda con Padrón 1.797, y al Suroeste en línea de 33 mts. linda con el Padrón 1.791 y el Padrón Nº 1.794 una superficie de 490 mts.2 88 dm2 y deslinda así: al Noreste en línea de 16 mts. 50 cms. de frente sobre calle pública Nº 21, al Sureste en línea de 29 mts. 75 cms. linda con el Padrón 1.795, al Suroeste en línea de 16 mts. 50 cms. linda con Padrón 1.792, y al Noroeste en línea de 29 mts. 75 cms. linda con el Padrón 1.793; así como a los correspondientes linderos especialmente a Alejandro Santos Neu y Ana Neu Pink (Padrón 1797) y Fernanda González Sánchez (Padrón Nº 1793); a que comparezcan en estos autos, por el término de 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 33725 Nov 23- Dic 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, SALVADOR Y OTRO C/ DESTEFANO, NELSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-201/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, respecto del torno industrial marca "Coro", motor "Leroi Gomer", Serie 320tv, motor Nº 064027HC446; y en especial al Sr. Nelson Destefano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Maldonado, 4 de Noviembre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 33896 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Sra. Juez de Paz Dptal. de San Carlos, Dra. Ma. Isabel Rodríguez González dispuso en los autos "A.N.E.P. Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 456-266/2010, se emplace por edictos haciendo saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 775, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro, el día 11 de agosto de 2009, con el Nº 663. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Straboni y Juana González en su calidad de actuales titulares del padrón lindero Nº 774 y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.
San Carlos, 9 de Noviembre de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33510 Nov 22- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Francioli, Héctor y Stochla, Marcela. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-32/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 1.360, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Alejandro Fernández de fecha marzo de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 809, el Padrón 1360, Manzana 75, posee frente al Sur a Ruta 10, siendo lindero de los Padrones 1.317, 1.359 y 1.361. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del inmueble Antonio Francisco Medica o sus sucesores a cualquier título, al titular padrón lindero 1.361 José García López o sus sucesores, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se

hacen estas publicaciones. San Carlos, 29 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 33872 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "BURGUEÑO, SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-144/2007, se cita y emplaza a los titulares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3881, linderos del padrón Nº 3887 sito en Playa Hermosa, que se pretende prescribir, por el término legal. Asimismo se cita y emplaza a quien haya sucedido en su patrimonio al Banco La Caja Obrera. Piriápolis, 27 de julio de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 33679 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MÁRQUEZ, SONIA BEATRIZ Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. IUE: 308-256/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SONIA BEATRIZ MÁRQUEZ Y SERGIO ROQUE LEIVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca TOYOTA, modelo Corolla, año 1981, motor a nafta Nº 4k1142470, empadronado en el departamento de Paysandú con el Nº 8503, matrícula IAA 4061 de Paysandú (antes matrícula J2-1178 de Río Negro). En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los Sres. ROSALINO SARAIVA Y NELFA FIALLO y/o sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 27 de Octubre de 2010.- Dr. HEBER PEÑA. Juez de Paz Departamental (subr.).
16) $ 7498 10/p 33730 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "TRINIDAD, MARIA JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 306-163/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último propietario, Sr. Florentino Ojeda y/o sucesores, especialmente al Sr. Fabián Ojeda y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a prescribir: Inmueble padrón No. 424, manzana 124, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, zona urbana, señalado en el plano del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro de Paysandú, con el No. 248, con fecha 20 de enero de 2010, compuesto de una superficie total de 1008 m2 00 dm2, que se deslinda así: de frente al Sur 28 mts a calle Emilio Penza, 36 mts al Oeste también de frente por ser esquina a calle Montevideo, al Norte 28 mts lindando con padrón No. 425 y al Este 36 mts lindando con padrón No. 433; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los cinco días del mes de Octubre de dos mil diez. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 33139 Nov 18- Dic 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: : "ROHNER BONNET, HECTOR ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E 317-734/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hécto Alfredo, ROHNER BONNET, iniciando acción de prescripción treintenaria, del inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana 133 de la localidad catastral de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del Departamento Rió Negro, zona urbana, padrón número 991, el que según plano de Mensura de Prescripción del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el Nº 101 el 7/6/2010, posee una superficie de 255,72 metros cuadrados y linda: al NO metros 11,99 de frente a calle 19 de Abril; al NE metros 21,04 con los padrones 4265 y 993 respectivamente; al SE metros 12,17 lindando con el padrón 994 y al SO dos lineas rectas de 11,04 metros y 10,61 metros respectivamente, lindando ambas con el padrón Nº 57. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO CRISTO Y MARINKA ATANASOFF propietarios y/o sus sucesores a titulo particular o universal del padrón objeto de prescripción Nº 991; a los linderos del mismo: Maia Paola Demasi Moreira (padrón Nº 57); Walter Hermes, Boné (padrón 4265); Ministerio del Interior (padrón 993); Juan Gualberto, Martínez Andrada y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 11 de Noviembre de 2010. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) $ 11664 10/p 34165 Nov 25- Dic 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 5385/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PANERO ZAFFARONI, LIA VILDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 342-267/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE GERMAN NUÑEZ, a EMA VIERA y a sus sucesores, a cualquier título a efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 34382 Nov 26- Dic 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "TONI, MIGUEL ANGEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 358-186/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nª 16510,. ubicado en la localidad Catastral de Salto, Colonia 18 de Julio, zona suburbana, manzana catastral 1092 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, Oficina Delegada de Salto, con el Nª 301 el 27-11-08, consta de una superficie de 1112 metros cuadrados con 84 decimetros cuadrados, antecedente gráfico fracciones 28 y 29 las que se fusionaron en el padrón actual 16.510 antes en mayor área padrón numero 5529 manzana 3, del plano del Agrimensor F. Danilo Goslino inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 904, el 23 de agosto de 1957, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORESTE; 28,46 metros de frente a calle 3; AL SURESTE; 31,46 metros frente a calle 6; AL NOROESTE; 35 metros lindando con padron 19807 AL SUROESTE 31,95 metros lindando con padron 24009. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares, Pablo Ricardo Williams Cuenca, Walter Williams Frediani, Brenda Williams Frediani, Eduardo Williams Frediani, Ana Maria Williams Frediani, Pablo Hammerly Williams, Heber Galbarini Dondo, Tesesa Azambuja, Maria Cristina Azambuja y /o sus sucesores. Salto, 9 de noviembre de dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal de Salto.
16) $ 11664 10/p 33294 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "A.N.E.P. PRESCRIPCION" seguidos en ficha IUE 359-351/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 1126, Cuarta Sección Catastral Salto,

localidad Colonia Itapebi del Departamento de Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Alfonso Carbone Ois inscripto en la oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 364 el diez de mayo de dos mil diez, consta de una superficie de 5 hectáreas 5243 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: líneas quebradas de 105 metros 96 centímetros; 33 metros; 26 metros con 15 centímetros y 35 metros con 23 centímetros respectivamente lindando con la ruta nacional Nº 31. AL ESTE: 275 metros con 67 centímetros lindando con el padrón 3738. AL SUR: 199 metros con 88 centímetros lindando con el padrón 3738. AL OESTE: 276 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 1125 Y 8365. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los últimos titulares del padrón 1126 y/o sus sucesores a cualquier título, y al Sr. Ifrán Baldomero Filgueira y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de último cotitular del padrón lindero Nº 3738 a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cinco de noviembre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 33932 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "VALERIO, PEDRO AUGER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 361-41/2010" se ha presentado Pedro Auger Valerio promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al padrón de la localidad catastral Constitución, Departamento de Salto, zona suburbana, manzana catastral 125, empadronada con el número 326; que consta de una superficie de 29.831 metros cuadrados con 08 decímetros cuadrados y se deslindan así: 163 metros 40 centímetros al Noroeste de frente sobre calle Juan Chúa (antes Industria) y 175 metros 45 centímetros al Noreste también de frente sobre calle Comercio por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros, 166 metros 64 centímetros al Sureste con padrón 567 y 178 metros 78 centímetros al Suroeste con parte de padrón 567 y padrón 1479.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones.- Villa Constitución, Noviembre 12 de 2010.- MARIA CRISTINA MARABOTTO, Juez de Paz (interina).

16) $ 9165 10/p 34342 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, dictada en autos: "de PENA VIERA, PERLA MARINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-15/2009 y según providencia Nº 798 del 05/10/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 1807 del fraccionamiento PLAYA PASCUAL, manzana Nº 12 Solar Nº 33, de San José, zona rural según plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro, oficina de San José el 10 de junio de 1960 con el Nº 2035, consta de una superficie de 539 metros y se deslinde asi: al Sureste 15 mts. 40 cm de frente a calle de 17 mts; al Suroeste 35 mts lindando con solar 34 (hoy padrón 1801); al Noroeste 15 mts 40 cm lindando con solar 4 (hoy padrón2787) al Noreste 35 mts lindando con solar 32 (hoy padrón 1156), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los diez días del mes de noviembre de dos mil diez. Se advierte que la actora litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 33550 Nov 22- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "PERDOMO PUGLIA, IVO OMAR - PRESCRIPCION" IUE 400-2/2010 de acuerdo con lo dispuesto por providencia Nº 950 del 14-06-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular Sr Ivo Omar Perdomo Puglia casado en únicas nupcias con María Nelly Lema, y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca FORD modelo GT, tipo Sedan, empadronado con el Nº 69.019, matriculado con el Nº R 107086 de Tacuarembó, motor Nº M 55048 del año 1981. cuya prescripción se solicita por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 32819 Nov 16- Nov 29

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "CORREA DELGADO, NORBERTO -PRESCRIPCION -AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 400-61/2010, por auto Nº 1967 del 20-10-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del CGP) al último titular registral Gastón Russo Sagrera y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca FSO modelo POLONEZ, Padrón actual 90211, padrón anterior 420.107, matricula anterior 957.925, matrícula actual RA 9761 de Montevideo, año 1993, motor 10CU804000198, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 8 de noviembre de 2010. Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 33348 Nov 19- Dic 02

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno Dra. Estela Fernández Garda, en autos rotulados: "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha 172-3/2009, por auto Nº 2650/2010 del 27 de octubre de 2010 se dispuso FIJAR NUEVA FECHA DE JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 09 HORAS.- En cumplimiento de lo dispuesto en autos, se expide el presente edicto sin costo a los doce díaz del mes de noviembre del año 2010. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 33709 Nov 23- Dic 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno Dra. Estela Fernández Garda, en autos rotulados: "MORALES MARIA FERNANDA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", Ficha 172-29/2010, por auto Nº 2669/2010 del 29 de octubre de 2010 se dispuso FIJAR NUEVA FECHA DE JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 09 HORAS.-

En cumplimiento de lo dispuesto en autos, se expide el presente edicto sin costo a los doce diaz del mes de noviembre del año 2010. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 33824 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Resoluciones Nº 4260/2010 del 25/10/2010 y Nº 4419/2010 del 1/11/2010, dictada por la Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "ANCHEN ALVAREZ, MARIELA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 208-449/2010", se ha admitido el Concurso de la Dra. Mariela ANCHÉN ALVAREZ, C.I. 1.252.281-6, se designó Síndico a la Contadora Pública Kelly Duarte Vaz, y se dispuso citar a todos los acreedores para la Junta de precepto que se realizará el día 21 de diciembre de 2010, a las 9.30 horas en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, planta alta, Melo. Se previene a los acreedores que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Síndico designado o concurrir a

la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y con prevención de que los que comparezcan después de la Junta tomarán el proceso en el estado en que se encuentre. Melo, 17 de noviembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
18) $ 2249 3/p 34034 Nov 25- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "RAMONDEGUI MOUQUIN, Orlando y CHA POLONI, María Irene. SOL. CONCURSO" EXP. IUE 227-66/1996, por auto No. 6366 de fecha 11 de noviembre de 2010 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 22 de diciembre de 2010 a la hora 10 en esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad.-
Carmelo, 15 de Noviembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 4166 10/p 33580 Nov 22- Dic 03



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO VARELA, JOSE -Rectificación de Partida de Partida- FICHA: 2-31909/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE CALVO VARELA, nacido el día
20 de Febrero de 1943, siendo inscripta la partida de nacimiento proveniente del extranjero el día 2 de Junio de 2010 en la Dirección General General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 137, Libro 568, en el sentido que dónde dice "JOSE CALVO TOBIAS" debe decir "JOSE CALVO IGLESIAS"; y dónde dice "EVANGELINA VARELA ALCOBA" debe decir "EVANGELINA VARELA ALCALDE", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS DIEZ- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32836 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de SOFIA ANAHI MARTINEZ CANTI, nacida el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32708 Nov 16- Dic 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "TORTOMANO BARTELLONI MARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION- FICHA 2-18235/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE GIOVANNI BARTOLOMEO BARTELLONI GIANNECHINI expedida en la ciudad de Fray Bentos el día 18 de noviembre de 1935 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Primera Sección del Departamento de Rio Negro, Acta No. 135, en el sentido que donde dice "FALLECIO ARMANDO BARTELLONI" debe decir "FALLECIO GIOVANNI BARTELLONI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33099 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROTTA BENITEZ, ANA MARIA Y HARTWIG ROTTA, DENISSE KATHARINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-9074/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO:
-Ana María ROTTA BENITEZ, nacida el día 12 de marzo de 1952 e inscripta el día 25 de Marzo de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da Sección del Departamento de Paysandu, en donde en su anotación marginal dice que por Rectificación de Partida el apellido correcto es "Rotta" y no "Rota", deberá decir que el apellido paterno es "Rota" y no "Rotta", por así corresponder.
-Denisse HARTWING ROTTA, nacida el día el día 15 de julio de 1980 e inscripta el día 16 de julio de 1980 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del departamento de Paysandú, Acta Nr. 1192 en el sentido en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rotta, ..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ana María Rota..", y donde dice "que es nieta por linea paterna de Ernesto Hartwing,...." debe decir "que es nieta por linea paterna de Ernesto Hartwig" por así corresponder.
Montevideo, once de noviembre de dos mil diez Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34168 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DIAZ PEREZ ZULMA ELENA- Rectificación de Partida IUE 2-50935/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento Zulma Elena Díaz Pérez, nacida el 18.08.1932 e inscripta el día 01.09.1932 ante el oficial del registro de la 12ª Sección del departamento de Soriano -Acta 28, en donde dice: "comparece Guillermo Díaz de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Guillermo Díaz de nacionalidad español", por así corresponder,
Montevideo, 12 de noviembre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33266 Nov 18- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PASQUAL MARMORA MARIA DEL CARMEN y otros-Rectificación de Partida IUE 2-34261/2001, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Juan Pasqual y Viola Mármora celebrado el 15.05.1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección de Montevideo- Acta Nº 215, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder;
b) de nacimiento de María del Carmen Pasqual Mármora, nacido el 20.12.1945 e inscripta el 28.12.1945 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23ª sección de Montevideo, Acta Nº 880, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual-Sartoret", por así corresponder;
c) de matrimonio de María del Carmen Pasqual Mármora y Luis Alberto Molinari celebrado el 03.06.1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección de Montevideo Acta Nº 469, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual-Sartoret", por así corresponder;
d) de nacimiento de Melina Elida Molinari Pasqual, nacido el 13.12.1977 e inscripta el 21.12.1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección de Montevideo- Acta Nº 2536, donde dice "Pasquel" debe decir "Pasqual-Sartoret", por así corresponder;
e) de nacimiento de Marianella Molinari Pasqual, nacido el 27.07.1981 e inscripta el 03.08.1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Montevideo- Acta Nº 1309, donde dice "Pasqual" debe decir "Pasqual- Sartoret", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de noviembre del 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34338 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ARCOS LATORRE MIRIAM INDIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39481/2010 se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARIA ELENA LATORRE nacida el 29.11.1922 e inscripta el día 4.12.1922 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Rivera, Acta Nro 361, en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre: "ORIENTAL" debe decir: "ESPAÑOL" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33234 Nov 18- Dic 01

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RINALDI MASTROIANNI JESSICA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-50456/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: FRANCO NAVARRO RINALDI, nacido el 11.05.2010 e inscripto el día 18.05.2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice es nieto por línea materna de:": "MIGUEL RINALDI y de NELLY MASTROIANNI, ORIENTALES, CASADOS" debe decir: "RENATO MIGUEL RINALDI, ITALIANO y de NELLY MASTROIANNI, ORIENTAL, CASADOS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33585 Nov 22- Dic 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-33627/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Matrimonio de RODRIGUEZ LUIS ALBERTO Y ALVEZ ESTERLINDA, del 29 de diciembre de 1960, casados el mismo día, ante el Oficial el Estado Civil de la oficina número 9, Acta número 192 en el sentido que donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
- Partida de Defunción de ALVEZ DE RODRIGUEZ ESTERLINDA, del 13 de junio de 1969, oficina número 3, Acta número 407, fallecida el mismo día, donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DE RODRIGUEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ DE RODRIGUEZ", por así corresponder.
- Partida de Nacimiento de ESTELA RODRIGUEZ, de 22 de junio de 1961, Oficina número 15, Acta número 114, nacida el 12 de junio de 1961, donde dice: "ESTERLINDA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
- Partida de Defunción de ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ, del 18 de febrero de 2004, Oficina número 7, Acta número 278, fallecida el 4 de febrero de 2004, donde dice: "ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ DEBE DECIR ESTELA RODRIGUEZ ROSA", por así corresponder.
- Partida de Nacimiento de RODRIGUEZ ALVEZ LAURA, de 23 de diciembre de 1963, Oficina número 24, Acta número 791, nacida el 16 de diciembre de 1963, donde dice: "ESTERLINA ALVEZ DEBE DECIR ESTERLINDA ROSA ALVEZ", por así corresponder.
Montevideo, VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 33673 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA GISELA y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-537/2010, se hace saber que con fecha 04/05/2010, se presentó GISELA IBARRA. C.I. 3.659.634-6 Y JORGE ALEJANDRO MORENO C.I. 4.318.111-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de YESSICA ROMINA acaecido el día 03 de noviembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 10 de noviembre de 1999, Acta Nº 1510, en el sentido que dónde dice: "YESSICA ROMINA MORENO ROSANO" debe decir: "YESSICA ROMINA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal y la rectificacion de la partida de nacimiento de LUCIA MORENO, acaecido el 19 de diciembre de 2003 e inscripta el dia 02 de enero de 2004. ante el Oficial del registro Civil de la 4º seccion judicial de Canelones acta Nº 3, dónde dice: "LUCIA MORENO ROSANO, debe decir: LUCIA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal por asi corresponder
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Publiquse por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 30071 Nov 18- Dic 08

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA MARIA MAGDALENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1253/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra: MARIA, MAGDALENA DUTRA MARTINEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 01 de marzo de 1936, en la ciudad de San Jose, e inscripta el día 04 de marzo de 1936, ante el oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de San Jose. Acta Nº 92, en el sentido que en la anotacion marginal, donde dice: "que es hija natural de don SECUNDINO CASTRO DUTRA, debe decirque es: hija natural de don SECUNDINO CASTO DUTRA, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32953 Nov 17- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "CAMPOS RODRIGUEZ, WILLIAMS ENRIQUE -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 478-760/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: WILLIAMS ENRIQUE CAMPOS RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CAMPOS" deberá decir "OCAMPO", y donde dice "hijo", deberá decir "LEGITIMO de Jorge Gustavo OCAMPO" y no CAMPOS; Donde dice nieto por línea paterna debe decir de LUIS OCAMPO (FDO) y de BLANCA BUSTILLO y donde dice nieto por línea materna debe decir de JOSE RODRIGUEZ y de ORFILIA FLEITAS..
Se hace constar que las publicaciones en el diario oficial son gratuitas según lo dispuesto por la ley 16.170 art. 340.-
Pando, 4 de Noviembre de 2010.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 22- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MATTOS BATISTA, RAUL y MATTOS BATISTA, JOSE CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 207-430/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de Nacimiento de José Carlos MATTOS, nacido el 30 de junio de 1948 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de julio de 1948, ACTA Nº 495, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Yolanda BATISTA de MATTOS", debe decir: "Yolanda BAPTISTA de MATTOS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de Nacimiento de Raúl MATTOS, nacido el 27 de junio de 1949 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de julio de 1949, ACTA Nº 731, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Yolanda BATISTA ABELLA", debe decir: "Yolanda BAPTISTA ABELLA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32950 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MEDEROS, GUILLERMINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-316/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Guillermina MEDEROS, nacida el 6 de setiembre de 1941, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18 sección del departamento de Montevideo, el 12 de setiembre de 1941, pues en la misma se solicita se corrija atento a que la misma fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres y por lo tanto corresponde que donde dice: "MEDEROS, Guillermina", debe decir: "YORADO MEDEROS, Guillermina", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de matrimonio de Prudencio Vital MEDEROS y María Guillermina YORADO, quienes contrajeron matrimonio el día 15 de febrero de 1957, ante el Oficial del Estado Civil de la 8a. sección del departamento de Durazno, ACTA Nº 1, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "María Guillermina YORADO", debe decir: "Guillermina YORADO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de setiembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34305 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GODOY, NATHALIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-375/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio entre Mario Nazaret JARA RODRIGUEZ y Nathalia GODOY, quienes contrajeron matrimonio el 9 de noviembre de 2004, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 175, pues en dicha acta se solicita se corrija atento a que Nathalia GODOY fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres por lo que corresponde tanto en el cuerpo como en el margen de la misma donde dice: "Nathalia GODOY", debe decir: "Nathalia MARTINEZ GODOY", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Anderson Nauel JARA GODOY, nacido el 2 de junio de 2005 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de junio de 2005, ACTA Nº 559, pues en la misma se solicite se corrija en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Nathalia GODOY", debe decir: "Nathalia MARTINEZ GODOY", y en el margen de la misma donde dice: "JARA GODOY", debe decir: "JARA MARTINEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 19- Dic 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GUERENDIAIN, BRUNO EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-414/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Bruno Eduardo FERNANDEZ GUERENDIAIN, nacido el 15 de mayo de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de mayo de 1996, ACTA Nº 625, pues en la misma se solicita se disponga la rectificación de partida estableciendo que el apellido paterno de Bruno Eduardo es "FERNANDEZ" y el apellido materno es "GUERENDIAIN", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33809 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: RODAS, BERTA RAMONA -RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-811/2010 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de Berta Ramona COLMAN, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "Berta Ramona COLMAN" debe decir: "Berta Ramona RODAS" por ser lo verdadero;
- Donde dice en el margen: "COLMAN, Berta Ramona", Debe decir: "RODAS, Berta Ramona", por así corresponder";
- Donde dice como fecha de nacimiento: "catorce de agosto de mil novecientos veintisiete", debe decir: "DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial y de la publicación en otro periódico de la Localidad, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 6398/2010 de fecha 03.11.2010.-
Rosario, 10 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33551 Nov 22- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, Ana Gladys y CASTILLO, Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-422/2010 por Resolución Nº 3700/2010 de fecha 9/09/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Ana Gladys ALVAREZ, Acta Nº 18 de fecha 02/02/1977 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que donde el nombre de la compareciente DICE: "Ana María ALVAREZ", DEBE DECIR: "Ana Gladys ALVAREZ", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3700/2010 del 09/09/2010.- Durazno, 28/09/2010.-Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32829 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DÍAZ DÍAZ, Kevin Gastón - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F/260-711/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Kevin Gastón DÍAZ DÍAZ, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Alba Rosa DÍAZ", debe decir: "que es hijo legítimo de Alba Rosa DÍAZ MOSQUEIRA y de Mario Raúl GARCÍA MUÑOZ"; y, al márgen de dicha partida donde dice: "DÍAZ DÍAZ", debe decir: "GARCÍA DÍAZ", por ser lo correcto. Se hace saber que la Sra. Alba Rosa DÍAZ MOSQUEIRA y demás comparecientes en estos autos y gestionantes de la presente rectificación de partida, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 10 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34272 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BLANCO, Jorge Abel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/261-370/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Jorge Abel RODRÍGUEZ BLANCO, en el sentido que, en el cuerpo de la misma donde dice: "Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ORIENTAL" debe decir: Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo correcto.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Jorge Abel RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 1o. de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32766 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "CALVETE CAL, DARWIN DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Darwin Calvete Cal correspondiente al Departamento de Montevideo, Oficina N° 11, Acta Nº 4996 del 02/09/1979, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..se le ha puesto el nombre de Darwin..", debe decir "se le ha puesto el nombre de Darwin Daniel..", y en el marginal, donde dice "Calvete Cal Darwin", debe decir "Calvete Cal Darwin Daniel" por así corresponder.- Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32790 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERRET, MARIA ROSA Y CHAVEZ, JULIO EDGARDO - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-675/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de LUCAS ALBERTO CHAVEZ FERRET, extendida el 02.02.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 227, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "el día primero de febrero de 1998 a las 0:45 nació" debe decir "el día primero de febrero de 1999 a las 0:45 nació", por ser lo correcto; y de NACIMIENTO de RAQUEL EUNICE CHAVES FERRET, extendida el 15.06.2004 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 952, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hija legítima de Julio Edgardo Chaves" debe decir "hija legítima de Julio Edgardo Chavez", por ser lo correcto, y en el margen de la misma donde dice "Chaves" debe decir "Chavez", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33704 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "DUARTEZ, EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 445-179/2010, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado MARIA AURORA RODRIGUEZ MIRANDA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de EDUARDO DUARTEZ, en el sentido de que donde dice: "DUARTE", debe decir: "DUARTEZ", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. Young, 9 de noviembre de 2010. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARTÍNEZ LUNA, Claudia A. - MORENO ALMADA, Antonio. RECTIFICACIÓN de PARTIDA DE ESTADO CIVIL". FICHA I.U.E.: 353-1257/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Claudia Andrea MARTÍNEZ LUNA y Antonio MORENO ALMADA, solicitando la rectificación de la siguientes partida: de -NACIMIENTO de - Angel Jehosua MORENO MARTÍNEZ - Acta número 1290, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/06/2000, en el sentido de que en TEXTO de la misma, donde dice: "Claudia Andrea MARTÍNEZ, oriental" DEBE DECIR: "Claudia Andrea MARTÍNEZ, argentina"; por asi corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de NOVIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34056 Nov 25- Dic 08

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARAYALDE, Devercelino y otros. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1041/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Idolina VILLA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - Devercilino GARAYALDE - Acta número 76, del JUZGADO DE PAZ de la OCTAVA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 16/09/1924, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Devercilino" DEBE DECIR: "Devercelino"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de - Pablo Marcelo GARAYALDE VILLA-, Acta número 16, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 05/01/1976, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - Andrea Vanesa GARAYALDE VILLA-, Acta número 372, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 20/03/1987, en el sentido de que en en el MARGEN de la misma, donde dice: "Divercilino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - Paula Daniela GARAYALDE VILLA- Acta número 1778, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/12/1983, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "Divercilino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de - Jorge Pablo VILLA GARAYALDE- Acta número 1708, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 14/11/1988, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por así corresponder. 6) de NACIMIENTO de -Gustavo Daniel VILLA GARAYALDE -Acta número 1170, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/08/1985, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "Divercelino", DEBE DECIR: "Devercelino", por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDÓS) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34302 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "SANTOS CHINEPPE, SILVANA PATRICIA. Rectificación de partidas". IUE. 382-182/2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede SILVANA PATRICIA SANTOS CHINEPPE, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos MARCOS MANUEL RUIZ y SANTIAGO AGUSTIN ANDRIOLO, en el sentido de que donde dice "CHINEPPE" como segundo apellido debe decir "SANTOS", por así corresponder.
Asimismo donde figura el nombre de su madre "SILVANA PATRICIA CHINEPPE", debe decir "SILVANA PATRICIA SANTOS", por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 3 de noviembre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33105 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

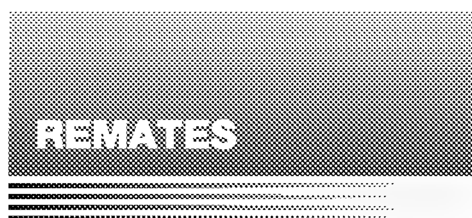
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "DE AVILA, ADRIANA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-477/2002, se hace saber que se presento ADRIANA MAGDALENA DE AVILA, solicitando la siguiente rectificación

de partida de nacimiento donde cometieron los siguientes errores en el ACTA Nº 299 del libro de nacimientos expedida el 15/04/1996, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres: en el sentido de que: 1) al margen DONDE DICE: "CARRASCO DENIS", DEBE DECIR: "CARRASCO DE AVILA", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del acta: en el sentido de que: A) DONDE DICE "ADRIANA MAGDALENA DENIS" DEBE DECIR "ADRIANA MAGDALENA DE AVILA DENIS" POR SER LO VERDADERO. B) DONDE DICE: "ZULLY MAGALLANES DENIS" DEBE DECIR "ZULLY DENIS MAGALLANES" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres 11 de noviembre de 2010". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33692 Nov 23- Dic 06



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

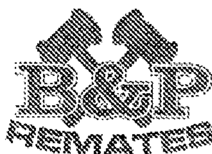
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TEY ESPINOSA, CLAUDIO JORGE y otros c/ PORTELA, LUCIA" - Cesación de Condominio - IUE 2-23903/2009, se hace saber que el próximo 16 de diciembre del 2010, a partir de la hora 10:30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público sobre la base de $ 174.725,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 19) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la 19ª Sección Judicial y catastral de Montevideo, zona urbana, empadronada con el nº 87.252, con frente a la calle Surraco nº 2936, que según plano del Agr. Rodolfo Lutzen Gonzalez de diciembre de 7987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1987 con el nº 11.880, tiene una superficie de 238 metros 89 decímetros, y tiene 10,07 metros al Noroeste de frente a la, calle Dr. Luis Surraco, distando el punto más próximo de su frente 49 metros 94 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Dr. Luis A. Surraco y Juan Cabal, señalada su puerta con el nº 2936, 26 metros 77 centímetros al Este lindando con los padrones 87.253, 87.254 y 87.255; 11 metros 58 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 87.248 y parte del padrón 87.249 y 20 metros 84 centímetros al Oeste lindando con padrón 87.249 y 20 metros 84 centímetros al Oeste lindando con padrón nº 163.267. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el, pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 4º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5º) Que del precio de la subasta solo se podra descontar la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria (del cual se desconoce su monto actual) y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36 % del valor de subasta. 7º) Que los títulos y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 8767 5/p 33999 Nov 25- Dic 01

TERCER TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 3º Turno dictada en autos caratulados: "LADIFER S.A c/ OLMO BELTRAN, BLANCA ESTHER" - Crédito Hipotecario - Ficha 2-22779/2008 se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las10 horas en el local de Blandengues 1715, Montevideo se procederá por intermedio del Rematador Público Pablo Barrientos De León Mat. 5445 R.U.T. 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en $ y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 001, 002, 101, 102 y 103 que forman parte del Edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, localidad catastral Colonia, manzana catastral numero 56, padrón Nº 838, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Luis M. González Pérez, de mayo de 1990, cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 5 de junio de 1990 e inscripto con el Nº 7.470, se compone de una superficie de 252 m2 75 dm y se deslinda así: 13 m 68 cm al S de frente a calle 18 de julio y 18 mts 49 cm al O también de frente a Avenida Artigas, por ser esquina y se describen así: El apartamento 001; padrón individual, 838/001 de acuerdo al plano referido se ubica en Planta Baja a cota vertical +0 m 34 cm y consta de una superficie de 64 m2 37 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "B". El local 002 padrón individual 838/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical +0 m 30 cm, con una superficie de 18 m2 64 dm. El apartamento 101, padrón individual 838/101, se ubica en Planta Alta a cota vertical +3 m 19 cm, y tiene una superficie de 37 m2 83 dm. El apartamento 102, padrón individual 838/102, se ubica en Planta Alta a cota vertical +3 m 19 cm, y tiene una superficie de 39 m2 78 dm. El apartamento 103, padrón individual 838/103, consta de Planta Baja y Planta Alta con superficies de 19 m2 16 dm en Planta Baja (Parte "b") y 88 m2 0.4 dm en Planta Alta (Parte "a") a cotas verticales +0 m 10 cm y +3 m 30 cm respectivamente. Total de superficie de esta unidad 107 m2 20 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Espacio "H" en Planta Baja y del Balcón "I1", de la Terraza "J1" y "K1" en Planta Alta SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66% en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos mas el 1% de impuesto municipal (4) Que de existir deuda por concepto de OSE, tributos domiciliarios u otros con la Intendencia Municipal de Colonia serán de cargo del mejor postor (5) Que se desconoce si los bienes inmuebles registran deuda por concepto de gastos comunes (6) Que el título de propiedad, antecedentes, y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11465 5/p 34326 Nov 26- Dic 02

DECIMO TURNO

Gustavo Ioco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ GADEA AVILA NELSON AMERICO - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 21-611/2004, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 11 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Dolores, calle Justo P. Sotura 1234, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 161 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.585, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 61 el 12/4/1948, según el cual se compone de una superficie de 335 mts. 90 dmts. y se deslinda: SO 12 mts. de frente a la calle Santiago Gadea, distando su punto medio 12 mts. 60 cmts. de la esquina con la calle Justo Pastor Sotura, NO 28 mts. con lote 1; NE 12 mts. con lote 4; y SE 28 mts. con lote 3 todos del mismo gráfico. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo

o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que surge de la información registral la inscripción de promesa de compraventa de la nuda propiedad con reserva de usufructo, inscripta con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta en autos, a Marcelo Daniel Gadea Griego y Richard Nelson Gadea Griego. 6º) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7º) Que se desconocen deudas de OSE 8º) Que no obra agregada en autos carpeta de construcciones. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta Nº 2977, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de Noviembre de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8430 5/p 33976 Nov 24- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SANCHEZ, JOSE. C/ PEREZ CLAVIJO, MARIA ELBA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2- 50237/2005, se hace saber que el próximo 10/12/2010, hora 15 en la calle Avda Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente solar de terreno con mejoras: Padrón Nº. 2406 (antes mayor/ área 6.727), hoy 18ª. (antes 7ª.). sección judicial del Dpto. de Canelones y localidad Catastral del Balneario Neptunia, manzana 101, solar 15, según plano de 1/1959 del Agr. Uruguay Beca inscripto ante D. G. de Catastro con el Nº. 11.169 el 3/7/1961 consta de una superficie mt. 760,28 dcm. que se deslinda así: mt. 15 con frente al E. a la calle Avda. Los Pinos de 40 mt; mt. 50,68 cm. Al S. lindando con el solar 16 padrón 2407; mt. 15 al O. lindando con parte del solar 17 padrón 2408 y mt. 50,68 al N. lindando con solar 14 padrón 2405, todos del mismo plano. Según Cédula Catastral existen mt. 19 edificados.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 3,66% en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargó del expediente la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no.- 5) De existir deudas ante el B.P.S. por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 6) Del precio de la subasta sólo podrá ser descontarse lo que se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de E. Primaria el 2% del I.T.P. Correspondiente a la parte vendedora.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, plano de fraccionamiento, certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 piso P 3.- Montevideo 19 de noviembre de 2010.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 4451 3/p 34358 Nov 26- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados "B.R.O.U. C/ SALGUEIRO DE SIMONE, María - Ejecución de Hipoteca", Ficha 25-15/2007, se hace saber que el día 16 de diciembre de 2010 a las 13:00 hs. en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Carpeta Catastral 5464, empadronado con el Nº 66.925, el que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victorica de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.025 el día 12 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 489 metros con 77 decímetros cuadrados (según títulos 442 metros con 72 decímetros) que se deslinda así: 11 metros 14 centímetros de frente al Noroeste a calle José Antonio Cabrera, cuya puerta de acceso tiene el Nº 3.682, entre las calles Comercio y Gobernador Viana distando su punto medio 35 metros 47 centímetros a la esquina con la calle Gobernador Viana; 44 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 66.924; 10 metros 99 centímetros al Sureste limitando con padrón Nº 66.927 y línea quebrada de 2 trozos de recta por el Noreste que miden 19 metros 77 centímetros y 23 metros 71 centímetros limitando con padrón Nº 66.926.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que existe deudas, por impuesto de Educación Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (IMM/BPS). 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas, de los títulos, plano y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humano 1309, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de noviembre de 2010. Esc. ELSA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 34350 Nov 26- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "CASTRO ANGEL MARIA c/ MINA VALENCIA S.A." -LIQUIDACION JUDICIAL (ficha: 41-132/2001); se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2010 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de U$S 521.640, en un solo lote los bienes inmuebles; los bienes muebles sujetos a hipoteca industrial, así como los yacimientos mineros correspondientes a la concesion explotada por Mina Valencia S.A. que se detallan: I) BIENES INMUEBLES: 1) Fracciones de campos con las mejoras que le acceden ubicada en el Departamento de Lavalleja, 1ª sección catastral, empadronado con el No. 5.099 m/a que se compone de las siguientes fracciones de campo las que se describen: a) fracción que según plano del Agrimensor Alejandro Pillistri de octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre del mismo año con el No. 1904, consta de una superficie de 45 Hás 5099 mc. y se deslinda: al noroeste 1444 m. 86 cm lindando con padrón 5100 y camino sin pavimentar; al noreste cañada divisoria; al este 6 tramos rectos que miden 380 m. 05 cm, 90 m 05 cm, 76 m. 43 cm, 104 m. 91 cm, 52 m. 44 cm, y 35 m 82 cm. lindando con padrones 10100 y 10104; al sureste 10 tramos de 227 m 42 cm, 210 m 87 cm, 42 m. 12 cm, 110 m 87 cm, 164 m. 64 cm; 50 m 90 cm, 65 m 23 cm, 21 m. 50 cm, 79 m, 12 m 50 cm, y 34 m. 95 cm con padrones 10104 y 6145; y al suroeste Arroyo San Francisco. b) fracción de campo que según plano del Agrimensor Raúl Grassi de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 21.5.65, con el No. 4076, consta de una superficie de 4103 m. 25 dm y se deslinda: al suroeste 33 m. 25 cm frente a Ruta No. 12; al noroeste 120 m. 80 cm lindando con propiedad de Lydia y Nilza Diaz Ayala; al noreste Arroyo Minas Viejas; y al sureste 152 m 75 cm. lindando con propiedad de Tomás Larrosa. c) fracción de campo señado como la fracción B en el plano del Agrimensor Raúl Grassi, de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 17.6.58 con el Nro. 1487, según el cual consta de una superficie de 5370 m y si deslinda: al sureste recta de 97 m 50 lindando con propiedad de Martin Maidana; al suroeste Arroyo Minas Viejas; y al noreste Arroyo San Francisco. d) fracción A en el plano antes citado, superficie 3522 m. y se deslinda: al suroeste 33 m. 25 cm de frente a Ruta No. 12; al noroeste 114 m. lindando con propiedad de Tomás Larrosa; al noreste Arroyo Minas Viejas; y al sureste 120 m. 80 cm. lindando con propiedad de Tomás Larrosa. Superficie total del padrón No. 5099 (m/a) 46 Hás 8094 m. 25 dm. 2) Fraccion de campos con las mejoras que le acceden ubicada

en el Departamento de Lavalleja 1ª sección catastral, empadronado con el No. 10100 que se describe: a) fracción de campo que en plano del Agrimensor Raúl Grassi de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de diciembre de 1964 con el No. 3960, se señala como fracción A y consta de una superficie de 12 Hás 4919 mc. y se deslinda: al noreste 429 m 95 cm lindando con fracción C; al sureste 690 m 20 cm lindando con fracción B; y al noroeste 9 tramos rectos que miden 211 m 65 cm, 227 m 40 cm, 36 m. 25 cm, 51 m. 90 cm, 111 m 50 cm, 139 m 30 cm, 57 m. 30 cm, 49 m. 60 cm y 60 m. lindando con propiedad de Lydia y Nilza Diaz Ayala. b) fracción de campo que en el mismo plano se señala como fracción C, consta de una superficie de 20 Hás 9967 m. y se deslinda: al suroeste 429 m. 95 cm lindando con fracción A antes citada; al noroeste 2 tramos que miden 35 m 60 cm y 165 m 45 cm lindando con propiedad de Lydia. Y Nilza Díaz Ayala; noreste 2 tramos rectos que miden 177 m 35 cm y 38 m lindando con propiedad de UTE y a continuación Cañada Divisoria; y al sureste 2 tramos que miden 121 m 50 cm y 49 m 65 cm, y 506 m lindando con propiedad de UTE y con fracción D del mismo plano. c) fracción de campo al sureste que según plano del Agrimensor Carlos Senaldi de diciembre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.1.1946 con el No. 546, consta de una superficie de 6 Has 9975 m. y se deslinda: al suroeste recta de 91 m. 10 cm lindando con padrón 5099 m/a; al noroeste 385 m 35 cm lindando tambien con el padrón 5099 m/a; al noreste 6 tramos rectos de 37 m 90 cm, 77 m 45 cm, 19 m 60 cm, 36 m, 75 m 65 cm y 4 m. 35 cm lindando con padrón 5101; y al sureste 5 tramos rectos que miden 165 m 35 cm, 95 m. 40 cm, 49 m 65 cm, 58 m. y 68 m 90 cm lindando con padrón 4993. Superficie total del padron 10100: 40 has 4861 m. 3) Fraccion de campo con las mejoras gue le acceden ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja: padrón 13.460 (antes 4919 m/a) fracción A) que según plano levantado por los agrimensores Rafael Passanante y Jorge Aizpun en junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4477 el 5 de julio de 1976, se señala como fracción A, consta de una superficie de 6 Hás 274 mc., que se deslinda: al sureste con el Arroyo San Francisco, lindando con fracción B del mismo plano, 545 m 05 cm. al suroeste lindando con padrones 4892 y 5099, 140 m 85 cm al noroeste lindando con padrón 10100 y 288 m 75 cm al nor-noreste lindando con padron 10104; 4) Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja padrón No. 4892 la que según el plano levantado por el Agrimensor Raúl Grassi de octubre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 10 de diciembre de 1965, se señala como fracción B del padron 4892 en mayor área y consta de una superficie de 11 Hás 8567 mc. y se deslinda: al suroeste y sureste con Arroyo San Francisco, al noroeste 450 m. lindando con fracción A del mismo plano y al noreste 348 m 50 cm lindando con propiedad de Tómas Acosta. II) Instalaciones muebles acceden a los predios y concesiones. las que se describen a fs. 137 y ss y 1128 y ss de estas actuaciones.
III) Concesiones mineras: A) VALENCIA: concesion defintiva para la explotación de un yacimiento de Plomo que afecta los padrones: Padrón No. 5101 (p) área 39 Hás 1200 mc.; padrón No. 6714 (p) área 1 hás 8000 mc; padrón No. 10100 (p) área: 20 Hás 6800 mc.. totalizando: 61 Hás 6000 mc.
B) DON ROSENDO: concesion definitiva para la explotación de un yacimiento de Galena y Dolomita que afectan los padrones: Padrón Nro 4919 (p) fracción C, área 1 Hás 8452 mc.; padrón No. 4993 (p) fracción E, área 5206 mc; Padrón No. 10100 (p) fracción F área 11 Hás 7017 mc.; padrón No. 10104 (p) fracción B área 15 Hás 9281 mc.; padrón No. 4919 (p) fracción D área 234 mc. Totalizando: 30 Hás 0190 mc.
C) LA PASTORA: concesion definitiva para la explotacion de Galena y Dolomita que afectan los padrones: Padrón No. 5101 (p) y padrón 5102 (parte) Totalizando: 30 Hás. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Quien resulte mejor postor deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para la explotación de las concesiones mineras ante DINAMIGE. 5) Los padrones señalados con los Nros. 5099 y 10100 no han sido divididos en padrones individuales a pesar de estar compuestos por fracciones separadas, será de cargo del mejor postor el trámite de la obtención del No. de padrón individual de la fracción (Resolución de la Dirección General de Catastro de fecha 10/11/2000). 6) Que el mejor postor será el encargado de gestionar y finalizar la obtención de los permisos mineros y conservación de los mismos. 7) Respecto a la concesión minera La Pastora el acta de entrega de posesión nunca se firmo, dado que se solicito la reubicación de la misma y su unificación con La Pastora I que afectaría los padrones 5097, 5098, 5111, 5101, 5274 y 6714 (área: 75 hás. 2060 ms), la que aún no ha sido otorgada. 8) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS. 9) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Lavalleja. Por Resolución de la Junta Departamental de Lavalleja se autorizo a dicha Intendencia a dejar sin efecto el cobro de lo adeudado por dicho concepto, no existiendo aún resolución expresa de la misma. 10) Las deudas por concepto de canon por explotaciones mineras frente a DINAMIGE serán de cargo del mejor postor, y no son imputables al precio del remate. Por ley 18428, se autorizo a DINAMIGE a remitir los adeudos que por cualquier concepto, en calidad de derechos mineros manitene Mina Valencia S.A., no existiendo aún resolución expresa a este respecto de dicho organismo. 11) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 17602 3/p 34301 Nov 26- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictado en autos caratulados "RADZEWICZ, Jorge C/ MIR, Gustavo - Ejec. Hipotecaria", Ficha 2-31612/2008 se hace saber que el día 14 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, empadronado con el número 2.302 antes en mayor área con el número 2074, señalado con el número 1 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Leonel Lema de mayo de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 10 de agosto siguiente, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de noviembre del mismo año con el número 589, y según el cual, se compone de una superficie de 345 m2 86 decímetros, y se deslinda así: 7 metros 14 centímetros al norte, de frente a la calle de Diecisiete metros (hoy Juan Russi); ochava de 5 metros al noroeste, en la intersección de dicha calle con la que se referirá inmediatamente; 29 metros 47 centímetros al oeste, de frente a la calle de Diecisiete metros; 10 metros 67 centímetros al sur, lindando con parte del solar 18; y 33 metros al este, lindando con el solar 2; todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que no se conoce el estado ocupacional del bien. 5) Que hay deuda de impuestos municipales y no se conocen otras deudas. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 16 días del mes de noviembre de 2010. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 34349 Nov 26- Dic 02

VIGESIMO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental del la Capital de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, Manuel c/ SILVA GAMBOA, Juan Elías y Otros. Ejecución de Hipoteca" Fa. 2-3636/2009, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14:15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Pueblo Artigas, padrón Nº 6.742, antes con el Nº 6.905 en mayor área, se señala como solar 2 de la manzana 29, en el plano del Agr. Aldo Casinelli de noviembre

de 1960, inscripto en DGC el 5/7/1971 con el Nº 15.551, consta de un área de 645 mt 22 dm y da 19 mt de frente al O. a Avenida Nº 9 de 25 mt entre las calles Circular L y Circular K distando 11 mt 40 cm el punto más próximo del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con Circular L; 31 mt 43 cm al N. lindando con solar 1; 19 mt 67 cm al E. lindando con parte de los solares 32 y 5; y al S. 36 mt 48 cm lindando con solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% más el 1% Impuesto Departamental. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, ITP que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 5º) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos, BPS por construcciones, ocupacional así como diversos consumos que se adeuden. 6º) El bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 7º) Demás antecedentes y documentación sobre el bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSIC, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8093 5/p 34125 Nov 25- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, Alberto Enrique c/ FRAGELLO COSTA, Susana. Crédito Hipotecario." Fa. 2-42070/2008, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de PH 101, padrón individual 96.057/101, que de acuerdo al plano que se dirá, se ubica en 1º piso a cota vertical más 4,45 mt y consta de una superficie de 49,49 mt, y le corresponde el uso exclusivo del Porche P1, Volado Q1, Escalera R1, Azotea D2, y Volado E2 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 96.057 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Luis González de enero de 1986, inscripto en la DGC con el Nº 8029 el 13/2/1986, consta de un área de 178 mt 70 dm, con 5,01 mt de frente al SO a la calle Comandante Braga Nº 2579 bis y 2579 A, entre Monte Caseros y Carlos Anaya. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Existen deudas por tributos impagos ala IMM, e Impuesto de Primaria, no surgiendo de autos si existieran más deudas por cualquier concepto respecto de tributos nacionales o municipales de cualquier especie, y en especial, del BPS. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 1º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2010. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 33942 Nov 24- Nov 30

VIGESIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "ADYVEN SC C/ TRAVEL TIME LTDA. Y OTROS" COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES, IUE 139-1/2007 se hace saber que el 15 de diciembre de 2010 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (es decir $ 222.011.-) y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: unidad empadronada con el Nº 106120/104, señala con el Nº 104 en el plano del agrimensor Gerardo J. Altieri registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 70819 el 27/12/1972, está ubicado en el primer piso a cota vertical más 4 m 2 cm y tiene una superficie de 72 m 50 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza H1 (bien común). La citada unidad es parte del edificio construido, de acuerdo al régimen de la ley 10.751, en terreno sito en la 23 sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 106120, y que según plano del citado Agrimensor Altieri, tiene una superficie de 721 m 22 dm y cuenta con 10 m al Sureste de frente a la Rambla República de Chile Nº 4275, entre las de Arrascaeta y Comercio, distando su punto medio 68 m 21 cm de la esquina con la calle Comercio. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes antes organismos del Estado, así como su estado de ocupación. 5º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de la Sede, en horario de oficina, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8430 5/p 34299 Nov 26- Dic 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "CANESSA LUNA, LUIS EDUARDO C/ VON DACH, GERTRUDIS Y OTROS" EJECUCIÓN SENTENCIA, IUE 30- 505/2003, se hace saber que el 16 de diciembre de 2010 a partir de las 13:30 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador Assad Hajjoul, Mat. 5555, RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (equivalente en moneda nacional a $ 920.000.-), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55.307 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.803, con fecha 4 de mayo de 1959, tiene una superficie de 360 m2 25 dm2 que se deslindan así: 9 m de frente al noreste a la calle Asencio por donde la finca se señala con los Nros. 1374 y 1378, 40 m 20 dm al este, lindando con el padrón Nº. 55.308, 36 m 20 dm al oeste, lindando con el padrón Nº 55.306 y una línea irregular en el fondo donde linda: 7 m 20 cm al sur con el padrón Nº 55.312 y una oblicua de 4 m. 35 cm. al suroeste lindando con el padrón Nº 57.816. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) El inmueble posee deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Tasa General Municipal, según surge del Certificado de Gravámenes expedido por la IMM agregado en autos a fojas 311 a 317. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien; así como la situación fiscal y la existencia de otras deudas. 6º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del

expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede, 18 de julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2010. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 34297 Nov 26- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Pinamont S.A. c/a Bizzi Pedro José y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-650/2006" se hace saber que el día 16 de Diciembre de 6010 a las 10 horas en las puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, los derechos de Promitente Comprador de los padrones, No. 15.619 con una superficie de 97 hectáreas 5410 metros, No. 15.620 con una superficie de 167 hectáreas 9.400 metros, ubicados en la 5ta. Sección Judicial y Catastral y Rural de Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Se desconoce adeudos por Contribución Inmobiliaria, Primaria y otros gravámenes impositivos. 2º) Existe contrato de arrendamiento inscripto y con plazo vigente. 3º) Serán de cargo del comprador gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión e impuestos del rematador. 4º) La pública subasta no sanea defectos de titulación, y el bien se vende según los certificados registrales y condiciones que surgen del expediente. Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado. 5º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma. Melo, 23 de noviembre de 2010. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2428 3/p 34290 Nov 25- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Larrosa y CIA c/a Rodriguez Daniel. Juicio Ejecutivo. Ficha: 211-712/200" se hace saber que el día 21 de Diciembre de 2010 a las 10 horas en Sarandi 1023 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, camioneta marca Nissan doble cabina, año 1998, Padrón E 45828, Matrícula EM 55.004 Departamento de Cerro Largo, Motor No. TD27-590787, Chasis No. 3N1GD13S8KZ004229, 4 cilindros por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. 3º) Que se deberá estar al expediente, a los certificados registrales y al informe de Escribano interviniente. Melo, 17 de Noviembre de 2010. DR. MARCELO MALVAR JUNCAL. Juez de Paz Departamental.
20) $ 1821 3/p 34294 Nov 26- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOUTO MARIA DEL CARMEN C/ ERAUSQUIN DOMINIQUE - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 290/247/2008", se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local del Centro Español, sito en 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal designada con el Nº 1.508, padrón individual 2.411/1508, con los bienes comunes que le acceden y la cuota parte de dominio que le corresponde en los demás bienes comunes del edificio denominado "Torre Jefferson", construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la manzana catastral Nº 352, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Maldonado, padrón matriz 2.411, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Horacio Rebuffel de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 668 el 16/12/82, tiene una superficie de 3 Hás. 5.177 mts. 66 dmts., y se deslinda así: 85 mts. 43 cmts. al SO de frente a Rambla Costanera, 211 mts. 51 cmts. al O de frente a calle de 17 mts. de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 31 cmts., 115 mts. 36 cmts. al NO de frente a calle de 17 mts. de ancho, unido con el anterior por ochova curva de 13 mts. 41 cmts., 92 mts. 1 cmts. al NE de frente a Avda. de 30 mts. de ancho, unido con el anterior por ochava curva de 13 mts. 65 cmts. y 246 mts. 21 cmts. al SE lindando con el padrón Nº 13.572. La unidad departamento designada con el Nº 1.508, está empadronada individualmente con el Nº 2.411/1508 y según el precitado plano se ubica en el decimoquinto piso a cota vertical más 44 mts. 58 dmts., tiene una superficie de 118 mts. 58 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Df quince" y "Dg quince", del lugar 136 del garaje "DIS UNO", ubicado en planta subsuelo, del box "Ibs uno" ubicado en planta sobre subsuelo, del lugar Nº 176 de la cochera cubierta "D 11" ubicada en planta baja y del box "Eus uno", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1.22% del precio de remate. 4º) Que surge del expediente la existencia de deuda por gastos comunes que al 27/9/2010 asciende a $ 599.628.50. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de Noviembre de 2010. Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 34232 Nov 25- Dic 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.
Reducción de Capital

Por Reunión de Socios celebrada el 30 de septiembre de 2010, resolvió reducir el capital Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
22) $ 14729 10/p 33808 Nov 23- Dic 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse

en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09

LEY 26/9/904

Natalia Carolina NAPOLI BUENCRISTIANO prometió vender a Analía Margot VAZQUEZ RODRIGUEZ lavadero de ropa y afines "LAVADERO MANA", sito en Av. Brasil 2456 bis, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 33595 Nov 22- Dic 17

CESIÓN DE EMISORAS RADIALES

Ley 2904 - Sonia Oronoz Doeyo cede frecuencias CV 146 Batlle y Ordóñez y CX 243 FM 96.5 - Cerro de Nico Pérez a Matías González Erazú. Acreedores dirigirse a las radios.
25) $ 2698 20/p 33862 Nov 24- Dic 21

Ley 26 Setiembre 1904. HEBER INVERNIZZI FLORIO prometió vender a MATGON S.R.L. carnicería en calle Carmelo 1499, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 34005 Nov 24- Dic 21

Ley 2904
Valeria Miño y Martin Cordal, prometio vender a ANALIA ALBERTI, salon de fiestas y eventos, (Lo de Babette) ubicado en Rio de la Plata 1516. Acreedores en Carlos Ma. Ramirez 1035 Mdeo.
25) $ 2698 20/p 34033 Nov 25- Dic 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FONSECA, ZULEMA -TENENCIA- 2-38856/2007", se cita, llama y emplaza a SANDRA ISABEL TORTOSA FONSECA Y SIDNEY JONATHAN DE SOUZA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33006 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERRARO, NATALIA C/ URRUTIA, ANDRES -TENENCIA RATIFICACION" Ficha 2-38064/2009", se cita, llama y emplaza a ANDRES URRUTIA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2010. Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33552 Nov 22- Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y, EMPLAZA a JULIO TECHERA, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "QUINTANA, VIRGINIA C/ TECHERA, JULIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-44494/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley, Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 25- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MAGALLANES MARTINEZ, ALEJANDRA ELIZABETH - TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-19193/2010, por Providencia Nro. 4841/2010 de fecha 24/09/2010, se emplaza mediante edictos al Sr. PABLO MARCELO MARIN RODRIGUEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33225 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MOREIRA ROMINA Y MARCOS" -RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 2-36709/2010 -se cita, llama y emplaza a ELSA TERESA CARABALLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil diez.-
Amparado Ley 18.078.- Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33196 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GODOY BERTONI, MARIA ALEJANDRA C/ BERTONI LEITES, WASHINGTON DANIEL" - Pérdida de Patria Potestad- IUE: 2-41738/2010, se cita, llama y emplaza a Washington Daniel Bertoni Leites, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33558 Nov 22- Dic 03

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARRERA RODRIGUEZ, JORGE ARIEL, BARRERA RODRIGUEZ, SILVANA, BARRERA RODRIGUEZ, ELIANA Y BARRERA RODRIGUEZ, CLARICE" - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza, RATIFICACION - IUE: 2-31722/2010, se cita, llama y emplaza a Jorge Horacio Barrera, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33883 Nov 24- Dic 07

EDICTOS: En los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GIORDANO VERA, MARIA DE LOURDES C/ RODAO, JUAN ALBERTO" -TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION- I.U.E. 2-37138/2010, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO RODAO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, escribana Pública, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34179 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TEJEIRA MARTINEZ, BEATRIZ"- TUTELA- FICHA: 2-38628/2009 se cita y emplaza a FABIANA GOLOVANCHOY MOLAS con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33436 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MONCHER FAJARDO, ANA KAREN. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-18559/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4454/2010 de fecha 29.09.2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones por el término de 60 días al Sr. FABIAN DANILO GODOY.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LO QUE ES EXHONERADO DE TRIBUTO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 30 DE SETIEMBRE DE 2010
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34083 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CENTURION BRUM, ESTELLA MONICA C/ BRITOS CONCA, EDGAR EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-44914/2010, SE DISPUESO EMPLAZAR POR EDICTOS A EDGAR EDUARDO BRITOS CONCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ASISTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo a los un días del mes de noviembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 33170 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a VILSON FERREIRA GARCIA a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SASALEZ, Fabiana c/ FERREIRA, Vilson- Pérdida de la Patria Potestad-" IUE: 444-221/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2010.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33590 Nov 22- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "VILA, MARIA INES Y ALARCON ODRIOZOLA, ROCCO SANTIAGO C/ NUNES DOS SANTOS, DEBORA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-476/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Debora Nunes Dos Santos, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 05 de Noviembre de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 4166 10/p 34237 Nov 26- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Pimera
Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "ELENA CATARDO, MARIA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-79/2009, Por Decreto No. 3975 de fecha 18/08/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ALBERTO PEREZ CHARON a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 2773/2010 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33119 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ HECTOR DARIO" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA IUE. 371-528/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5699/2010 de fecha 04/10/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA MADERA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 5699/2010 del 04/10/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 03/11/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33106 Nov 18- Dic 01

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "YANES RODRIGUEZ STELLA MARIS Y MARTINEZ DE LEON DAVID" ADOPCION PLENA (LEY 18.590) IUE. 371-307/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 3077/2010 de fecha 08/06/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes tuvieren interés en lo que respecta al niño NESTOR FABIAN YANES RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6034/2010 del 18/10/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 03/11/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33107 Nov 18- Dic 01

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARRIETA LIDIA DEL CARMEN" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-253/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5260/2010 de fecha 14/09/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3978/2010 del 28/07/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 19/10/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33353 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, IVANA C/ FUENTES SALSAMENDI, JULIO CÉSAR - Investigación de Paternidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 381-307/2010", se ha presentado ante esta Sede IVANA GODOY, promoviendo el trámite de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD de su menor hija respecto a JONATHAN

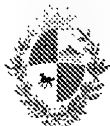
ALEXIS FUENTES BENTANCUR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. JONATHAN ALEXIS FUENTES BENTANCUR a fin de que comparezcan, en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que a la actora se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

R. 1537/010

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Noviembre de 2010

VISTO: la situación de los padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este;

RESULTANDO: I) que dichos bienes inmuebles están afectados a la Residencia Presidencial de Punta del Este;
II) que los padrones Nos. 2911 y 2912 fueron adquiridos por escrituras otorgadas con fechas 23 de setiembre de 1977 y 9 de marzo de 1990 respectivamente;
III) que el padrón Nº 2913 fue donado a favor del Estado para uso y alojamiento del Presidente de la República, según escritura otorgada con fecha 25 de julio de 1948;
CONSIDERANDO: I) que los citados bienes no son de utilidad a los efectos del cumplimiento de los cometidos sustanciales de la Presidencia de la República;
II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, el Poder Ejecutivo está facultado a enajenar los bienes fiscales fundándose en causales de necesidad o utilidad;
III) que de acuerdo al artículo 39 TOCAF el Estado puede disponer por acto administrativo, la venta de los inmuebles habidos por donación o legados sujetos a modo o condición luego de transcurridos treinta años;
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Presidencia de la República a enajenar, de acuerdo al artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, los inmuebles padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este.
2º.- Publíquese durante el término de diez días en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional a los efectos del debido conocimiento de los interesados.
3º.- Comuníquese, etc.

27) (Cta. Cte.) 9/p 33026 Nov 17- Nov 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministrio de Industria, Energía y Minería de fecha 8 de octubre de 2010, en el expediente Asunto No. 2300/08, se concedió a MARIO ANDRES CONSTANTIN RATTIN el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando los padrones Nos. 4716 y 11761 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área total de 16 hás. 7920 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 76 al Fº 76 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de noviembre del año dos mil diez. Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 1750 3/p 34145 Nov 25- Nov 29

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 22 de noviembre de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de octubre de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1802

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1509273-5	AGUILAR PINOTTI,RAUL	31/10/10	31/10/11
4060706-8	BONJOUR DE GANELLO, NICOLAS ALBERTO	31/10/10	31/10/11
678256-3	BUENO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	31/10/10	31/10/11
972885-7	COSTA PAGANINI, GERARDO JUAN	31/10/10	31/10/11
1697442-9	CUADRO REYES JULIO ANDRES	31/10/10	31/10/11
216057530016	DINQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	31/10/10	31/10/11
4470666-2	DOTTA NUNEZ, CARLOS FEDERICO	31/10/10	31/10/11
215249450012	FARMAHELP SA	31/10/10	31/10/11
1267642-7	GUERRA ECHEVERRIA JOSE LUIS	31/10/10	31/10/11
216021950015	KIKER SOCIEDAD ANONIMA	31/10/10	31/10/11
1973431-3	LAZANEO ALPUIN GABRIEL EDUARDO	31/10/10	31/10/11
3518572-6	MARQUEZ, HUGO GARY	31/10/10	31/10/11
886543-8	NELIA ESTHER DERDERIAN JANDULIAN	31/10/10	31/10/11
100351240019	NELIA ESTHER DERDERIAN JANDULIAN	31/10/10	31/10/11
4421983-3	SPERA GUZZO, RAFAEL	31/10/10	31/10/11
213605910019	TECNOLUCE S.A.	31/10/10	31/10/11
216270320015	VALLEDOL SA	31/10/10	31/10/11
3744548-7	GUGIATO SILVA PIERANGELI	31/10/10	31/10/11

Montevideo, 22 de noviembre de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1803

Documentacion	Nombre	Final.
1533886-2	BRENER SKAPIRO DANIEL	30/04/12
215046840010	GANFEL S.A.	30/04/12
1588142-7	KATZ GARCIA PABLO DAVID	30/04/12
215192450019	NORELY SA	31/08/12
1677056-0	PARIETTI BRUZZONE JORGE LUIS	30/06/12
213040530013	SOLMATCH S.A.	30/04/12
2631695-8	SUBURU MAROYO PABLO FRANCISCO	30/06/12
215922140015	TERMICA URUGUAY S.R.L.	30/06/12
1462327-8	JULIO CESAR MENDOZA LARREA	31/08/12

Montevideo, 22 de noviembre de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1804

No hay revocaciones de clausuras al 31/10/10.

Montevideo, 22 de noviembre de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de la siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1805

No hay reducción de sanciones al 31/10/10.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34375 Nov 26- Nov 30

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.151.690, MATCHENKO PICARELLI ANDREA PAMELA, 2010/4.900, $ 3.279,00;
3.485.043, DIGHIERO URIARTE JORGE, 2010/7.002, $ 1.090,00;
3.636.614, ALMADA LEIVA AGRIPINA, 2010/7.005, $ 1.303,00;
4.714.869, BOLLA TAMMARO ALBERTO FELIX, 2010/26.032, $ 2.252,00;
5.170.899, SILVERA LIMA SERGIO GUSTAVO, 2010/26.858, $ 4.738,00;
3.791.331, GOMEZ PEREZ BLANCA ESTHER, 2009/101.339, $ 2.392,00;
4.925.597, MONES MARTINEZ GUSTAVO MARIO, 2009/103.293, $ 2.226,00;
3.574.171, CHIVIBUSS LTDA., 2006/119.257, $ 14.733,00;
4.946.953, IRISARRI MENDOZA MARIA LUISA, 2009/119.343, $ 4.467,00;
0 022.095, QUESADA ALVAREZ MARGARITA, 2009/123.427, $ 2.072,00;
5.033.614, VAZQUEZ HERNÁNDEZ MÓNICA IVONNE, 2009/128.107, $ 3.319,00;
5.187.529, PLATAS ARIAS LUIS IGNACIO, 2009/130.318, $ 2.606,00;
3.787.933, DASILVA ESCOBAL MARIELA N., 2007/131.716, $ 7.501,00;
3.785.068, AZNAREZ MORELLI NICOLAS MARTIN, 2009/134.151, $ 2.558,00;
3.754.685, GONZÁLEZ UMPIERREZ HUGO WASHINGTON, 2009/134.178, $ 2.031,00;
3.641.386, CUADRO DELGADO ELIDO EIBAR, 2009/140.399, $ 1.942,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34395 Nov 26- Nov 30



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;

3.610.592, RODRÍGUEZ BRUNO RICARDO LEANDRO, 2010/28.863, $ 1.152,00;
4.832.237, BUDELLI NAYA GABRIEL GUSTAVO, 2010/47.702, $ 3.754,00;
3.759.660, DE LOS SANTOS MAYANS ALEJANDRO, 2010/87.218, $ 1.760,00;
5.159.253, YOFFE PUPPO MARTÍN, 2010/89.552, $ 4.689,00;
3.261.014, DURE BAT WALTER OMAR, 2010/98.747, $ 543,00;
4.905.449, ANCHETA SAFFER LUIS MARCELO, 2010/104.734, $ 1.520,00;
3.756.857, PALERMO PERRONE MARÍA CAROLINA, 2010/110.825, $ 1.930,00;
3.630.229, CARINA SILVA GILLI, 2009/158.367, $ 2.226,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34396 Nov 26- Nov 30



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4336377-2, Gonzalo Viera, 2009/1/125647, Desempleo;
1465748-3, Oscar Silva, 2010/1/14360, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34397 Nov 26- Nov 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1252/10) la designación de la Sra. Mariana Arisdelia Mora Migues como Peona Zafral, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34307 Nov 26- Nov 30

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE NOTIFICA a la empresa ALVAREZ LARROSA VICTOR HUGO de la Resolución. No. 1065/10 de fecha 27 de setiembre de 2010, correspondiente a la licitación J0A33950, que ésta Administración ha resuelto:
1º. - No hacer lugar a los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por DUODYN S.R.L. contra la Resolución de la Sub-Gerencia General de Negocios S.G.G.N. Nº 77/10 de fecha 10 de junio de 2010 y franquear el subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo.
2º.- Levantar el efecto suspensivo operado respecto de la Licitación Abreviada Nº J0A33950 por afectar inaplazables necesidades de servicio y continuar el procedimiento licitatorio correspondiente.
Así mismo se COMUNICA que a partir de la fecha comienzan a correr las obligaciones correspondientes al cumplimiento de la referida contratación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34057 Nov 25- Nov 29

SE NOTIFICA a la empresa MARTÍNEZ OGGERO JUAN PEDRO de la Resolución S.G.G.O Nro. 353/10 de fecha 18 de octubre de 2010 correspondiente a la licitación J0A34450, que ésta Administración ha resuelto:
Aprobar, la presente adjudicación sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la licitación abreviada Nº J0A34450, en los términos siguientes:
I. A MARCOS MALKI (2M), según su oferta de fecha 28.05.10, en todo de acuerdo a nuestro Pliego de Condiciones y aclaraciones al mismo

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicio de limpieza y mantenimiento, de predios e Instalaciones de ANTEL distribuidos en las siguientes zonas geográficas	
ZONA 1	$ 1.000.000,00
ZONA 2	$ 550.000,00
SUB TOTAL	$ 1.550.000,00
I.V.A. (22%)	$ 341.000,00
TOTAL A ADJUDICAR I.V.A. INCLUIDO	$ 1.891.000,00

NOTAS
- La lista de Estaciones presentadas en el ANEXO II del Pliego de Condiciones puede presentar variaciones durante la ejecución de la contratación (más o menos estaciones), siempre dentro de alguno de los departamentos de la zona que le fue adjudicada, que serán debidamente comunicadas al Adjudicatario.
- El adjudicatario deberá cumplir con toda la reglamentación vigente en cuento a permisos, habilitaciones, y todo aquello que sea necesario para poder desarrollar las tareas objeto de esta contratación. Será de su exclusiva responsabilidad el no cumplimiento de lo antes mencionado.
- El adjudicatario deberá contar con todos los materiales, equipos, herramientas y personal que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. ANTEL no suministrará personal ni elementos para ello.
- Será responsabilidad del Adjudicatario, salvaguardar las personas y las instalaciones de ANTEL, y de terceros, durante todo el desarrollo de la obra.
PRECIOS
Los precios están expresados en pesos uruguayos, y los mismos se detallan en el Anexo I - Precios Unitarios - y se ajustarán mensualmente de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:
P= Po. (IPC/IPCo)
Donde:
P: precio de la oferta actualizado.
Po.: precio de la oferta
IPC.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de realización de los trabajos.
IPCo.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.
FORMA DE PAGO
Los pagos se efectuarán en base a Certificados de Obra aprobados por el Supervisor, de acuerdo a las cantidades y precios verificados de cada rubro, y según el cronograma habitual de pagos de ANTEL.
INICIO DEL SERVICIO
Al Adjudicatario deberá estar disponible para comenzar con los trabajos como máximo 30 (treinta) días calendario después de la fecha de notificaciones de la Adjudicación.
Para todo lo no mencionado rige lo dispuesto en el artículo 3.9 "Procedimiento de Obra" del Pliego de Condiciones.
MORAS Y MULTAS
Rige lo dispuesto en el artículo 3.11 "Moras y Multas" del Pliego de Condiciones.
RESCISIÓN
Rige lo dispuesto en el artículo 3.12 "Rescisión y artículo 3.3.3 del Pliego de Condiciones.
II. A SERVICIO ECOAMBIENTE SRL, según su oferta de fecha 28.05.10 en un todo de acuerdo a nuestro Pliego de Condiciones Nro. J0A34450 y aclaraciones al mismo.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicio de limpieza y mantenimiento de predios e instalaciones de ANTEL distribuidos en las siguientes zonas geográficas:	
ZONA 3	$ 550.000,00
ZONA 4	$ 700.000,00
ZONA 5	$ 800.000,00
ZONA 6	$ 700.000,00
SUB TOTAL	$ 2.750.000,00
I.V.A. (22%)	$ 605.000,00
TOTAL A ADJUDICAR I.V.A. INCLUIDO	$ 3.355.000,00

NOTAS
- La lista de Estaciones presentadas en el ANEXO II del Pliego de Condiciones puede presentar variaciones durante la ejecución de la contratación (más o menos estaciones), siempre dentro de alguno de los departamentos de la zona que le fue adjudicada, que serán debidamente comunicadas al Adjudicatario.
- El adjudicatario deberá cumplir con toda la reglamentación vigente en cuanto a permisos, habilitaciones, y todo aquello que sea necesario para poder desarrollar las tareas objeto de esta contratación. Será de su exclusiva responsabilidad el no cumplimiento de los antes mencionado.
- El adjudicatario deberá contar con todos los materiales, equipos, herramientas y personal que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. ANTEL no suministrará personal ni elementos para ello.
- Será responsabilidad del Adjudicatario salvaguardar las personas y las instalaciones de ANTEL y de terceros, durante todo el desarrollo de la obra.
PRECIOS
Los precios están expresados en pesos uruguayos, se detallan en el Anexo I - Precios Unitarios - y se ajustarán mensualmente de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:
P= Po. (IPC/IPCo)
Donde:
P: precio de la oferta actualizado.
Po.: precio de la oferta
IPC.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de realización de los trabajos.
IPCo.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

FORMA DE PAGO
Los pagos se efectuarán en base a Certificados de Obra aprobados por el Supervisor, de acuerdo a las cantidades y precios verificados de cada rubro, y según el cronograma habitual de pagos de ANTEL.
INICIO DEL SERVICIO
El Adjudicatario deberá estar disponible para comenzar con los trabajos como máximo 30 (treinta) días calendario después de la fecha de notificación de la Adjudicación.
Para todo lo mencionado rige lo dispuesto en el artículo 3.9 "Procedimiento de Obra" del Pliego de Condiciones.
MORAS Y MULTAS
Rige lo dispuesto en el artículo 3.11 "Moras y Multas" del Pliego de Condiciones
RESCISIÓN
Rige lo dispuesto en el artículo 3.12 "Rescisión" y artículo 3.3.3 del Pliego de Condiciones.
III. A ROSARIO RODRÍGUEZ, según su oferta de fecha 28.05.10 en un todo de acuerdo a nuestro Pliego de Condiciones Nro. J0A34450 y aclaraciones al mismo.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Servicio de limpieza y mantenimiento de predios e instalaciones De ANTEL distribuidos en las siguientes zonas geográficas:	
ZONA 7	$ 700.000,00
I.V.A. (22%)	$ 154.000,00
TOTAL A ADJUDICAR I.V.A. INCLUIDO	$ 854.000,00

NOTAS
- La lista de Estaciones presentadas en el ANEXO II del Pliego de Condiciones puede presentar variaciones durante la ejecución de la contratación (más o menos estaciones), siempre dentro de alguno de los departamentos de la zona que le fue adjudicada, que serán debidamente comunicadas al Adjudicatario.
- El adjudicatario deberá cumplir con toda la reglamentación vigente en cuanto a permisos, habilitaciones, y todo aquello que sea necesario para poder desarrollar las tareas objeto de esta contratación. Será de su exclusiva responsabilidad el no cumplimiento de lo antes mencionado.
- El adjudicatario deberá contar con todos los materiales, equipos, herramientas y personal que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. ANTEL no suministrará personal ni elementos para ello.
- Será responsabilidad del Adjudicatario salvaguardar las personas y las instalaciones e ANTEL y de terceros, durante todo el desarrollo de la obra.
PRECIOS
Los precios están expresado en pesos uruguayos, se detallan en el Anexo I - Precios Unitarios - y se ajustarán mensualmente de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica.
P = Po. (IPC/IPCo)
Donde:
P: precio de la oferta actualizado.
Po.: precio de la oferta
IPC.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de realización de los trabajos.
IPCo.: Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.
FORMA DE PAGO
Los pagos se efectuarán en base a Certificados de Obra aprobados por el Supervisor, de acuerdo a las cantidades y precios verificados de cada rubro y según el cronograma habitual de pagos de ANTEL.
El Adjudicatario deberá estar disponible para comenzar con los trabajos como máximo 30 (treinta) días calendario después de la fecha de notificación de la Adjudicación
Para todo lo no mencionado rige lo dispuesto en el artículo 3.9 "Procedimiento de Obra" del Pliego de Condiciones.
MORAS Y MULTAS
Rige lo dispuesto en el artículo 3.11 "Moras y Multas" del Pliego de Condiciones.
RESCISIÓN
Rige lo dispuesto en el artículo 3.12 "Rescisión" y artículo 3.3.3 del Pliego de Condiciones.
Ing. Carlos García Montaner
Sub Gerente General
de Operación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34071 Nov 25- Nov 29

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416
del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Daniel Montero de la Resolución del Mides Nº 61/09 de fecha 22/01/010 que ha continuación se transcribe: 1) "No hacer lugar al recurso de Anulación incoado, manteniéndose en todos sus términos la Resolución Nº 1484/009 de fecha 11 de junio de 2009 por la que se dispone la destitución del
funcionario del INAU Daniel Montero, por violación a sus deberes funcionales. 2) Pasen estos obrados al Instituto del Niño y Adolescente a sus efectos" Firmado: Prof. Ana Mª Olivera Ministra Interina MIDES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34103 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Birrriel de la Resolución de Directorio Nº 890/010 de fecha 4/05/010 que ha continuación se transcribe: 1) "Concedese al funcionario Sr. Carlos Birriel, licencia especial sin goce de sueldo por el término de un año a partir del 24 de mayo de 2010"
Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34104 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Gabriela Onetto por Resolución de Directorio Nº 1980/010 de fecha 14 de setiembre de 2010 "Declarese que se ha producido la renuncia tacita de la funcionaria, Sra. Gabriela Onetto, por haber configurado abandono de cargo, a partir del 21 de julio de 2010" Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34105 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Rodrigo Ayarza de la Resolución Nº 101/010 de Directorio de fecha 18/01/010 que ha continuación se transcribe: 1º) "Incluyase al funcionario Sr Rodrigo Ayarza en el Anexo I de la Resolucion 1803/009, de 14 de julio de 2009" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34106 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Gloria Mas de la Resolución de Direccion General Nº 659/008 de fecha 19/05/008 que a continuación se transcribe: 1) "Revocar la Resolución del Centro Integral Laboral de fecha 4 de junio de 2007, mediante la cual se dispone sancionar a la funcionaria Gloria Mas con 3 días de suspensión por el dia 2 de junio y 3 dias de suspension por el 3 de junio, a partir del dia 8 y hasta el 16 de junio, debiendo reintegrarse a su turno el día 18 de junio de 2007" Firmado: Lic. Margarita Grecco Subdirectora General (Enc) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34107 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Laura Alegre de la Resolución de Dirección General Nº 1712/008 de fecha 02/12/008 que a continuación se transcribe: 1) "Ratificase la sanción impuesta por la Dirección del Departamento de Psicología a la funcionaria Sra. Laura Alegre por Resolución 02/008 de fecha 27 de octubre de 2008, consistente en un apercibimiento que en caso de reiterar su conducta de fumar en el Departamento de Psicología, seran pasibles de la adopción de medidas disciplinarias de mayor entidad" Firmado: Sra María del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34108 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Fernando Samandu que segun lo acordado por Directorio en Sesión del día 24 de agosto dek 2009 (Acta29/009) la que se transcribe: "Atento a los informado por los Servicios Tecnicos de la División Recursos Humanos, lo que es compartido por su Dirección, no ha lugar a lo solicitado por el peticionante" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34109 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra.

Vilma Morales que según sesión de Directorio del día 19/08/2009, Acta 28/009 se acordó no hacer lugar a los solicitado por la Sra. Morales según Exp. 4253/009" Firmado: Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34110 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Eloisa Alvarez de la Resolución de Direccion General Nº 1468/09 de fecha 21/09/009 que a continuación se transcribe: 1) "Clausurase la Investigacion Administrativa practicada en torno a al fuga de dos jovenes que concurrieron a una entrevista en el Departamento de Orientacion e Inserción Laboral y la desaparición de un celular en la puerta del Servicio, que fue dispuesta por Resolución Nº 1553/008 de fecha 5 de noviembre de 2009. 2º) Sancionase a la funcionaria Eloisa Alvarez con una observación con anotación en su legajo personal, de conformidad a lo previsto en el Art 78 del Reglamento General de Funcionarios del Instituto" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34111 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Alicia Gonzalez de la Resolución de Directorio Nº 3003/007 de fecha 28/11/007 que a continuación se transcribe: 2) "Desígnase a partir del 24 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2007 con una carga horaria de 31 horas semanales correspondiente al Grado 01 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a la funcionaria Sra. Alicia Esther Gonzalez" Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34112 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Raul Díaz de Resolución de Directorio Nº 2174/008 de fecha 06 de agosto de 2008 que a continuacion se transcribe 1º) "Disponese el reintegro del funcionario Sr Raúl Díaz al cumplimiento de sus funciones conforme al resultado de la Junta Médica que se le practicara" Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU y Lic Cristina Alvarez Ex Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34113 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Lilián Romeo por Resolución de Dirección General Nº 559/010 de fecha 23 de abril de 2010 que a continuacion se transcribe 1) "Clausurase la Investigacion Administrativa practicada en el Centro de Ingreso de Adolescente Varones dependiente de la División Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, dispuesta por Resolución de Directorio Nº 991/008 de fecha 15 de julio de 2008, con relación a la desapraición de una caja de metal con candado que contenía documentación y valores pretenecientes a dicho establecimiento. 2) Observase con anotación en su respectivo legajo a la funcionaria Sra Lilian Romeo" Firmado: Sra Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34114 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr Ricardo Figueroa de la Resolución Nº 256/008 de Dirección General de fecha 18/02/008 que a continuación se transcribe: 1º) "Déjase sin efecto la Resolución Nº 1901/007 de fecha 7 de diciembre de 2007, dispuesta por esta Dirección General. 2) Adviertase al funcionario Sr. Ricardo Figueroa que debe manejar la información con la prudencia que el caso merezca, a los efectos de no obstaculizar la buena Administración" Firmado: Mtro. Fernando Scantamburlo Verdun Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34115 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Dra. Nora Rodriguez de lo acordado por Directorio en Sesion del día 23 de diciembre del 2009 (Acta 45/009) la cual se transcribe: "Atento a lo informado por la Comisión del Beneficio del 20%, no ha lugar a lo solicitado, pase a Division Recursos Humanos con destino al Depto de Personal, para la notificacion de la interesada y hecho, proceda al archivo de las actuaciones" Firmado: Doc. Nora Castro Ex Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34117 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Alberto Ramírez de lo resuelto por la Direccion del CIT CIDD SEMEJI de fecha 2/04/009 que a continuacion se transcribe: "No estamos en condiciones de autorizar el traslado solicitado debido a la situación compleja por la cual atraviesan estos Centros" lo cual cuenta con el aval de la Direccion General" Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34118 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Luis Pacheco de Resolución de Directorio Nº 780/010 de fecha 22/04/010 que a continuacion se transcribe 1º) "Sancionase al Sr Luis Pacheco con 3 (tres) días de suspensión en sus funciones con el correspondiente descuento de haberes" Firmado: Doc. Nora Castro Ex Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34119 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Andrea Alonzo de la Resolución Nº 218/009 de fecha 18/02/2009 la que se transcribe a continuación: "1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Andrea Alonzo a la función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón D, Grado 02, dispuesta por Resolución Nº 3541/008 del 24 de noviembre de 2008. Firmado: Psic. Víctor Giorgi, Presidente INAU. Lic. Cristina Alvarez, Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34120 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Aníbal Gómez Pereira de la Resolución Nº 183/08 de fecha 31/01/2008 la que se transcribe a continuación: "1) Reconócese al funcionario Sr. Aníbal Gómes Pereira, 14 (catorce) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2005, los que deberán ser usufructuados indefectiblemente en el primer semestre del año 2008. Firmado: Lic. Margarita Grecco, Subdirectora General (Enc) INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34121 Nov 25- Nov 29

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Javier Salas Rodríguez de la Resolución Nº 87/010 de Dirección General de fecha 15/01/010 que ha continuación se transcribe: "Trasladese al funcionario Javier Salas Rodríguez, C.I. 2.594.975-6, de la División Protección Integral en Contexto Familiar y Comunitario a Dirección Regional - Coordinación Regional Oeste" Firmado: Sra. Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34351 Nov 26- Nov 30

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Rosana Rigato de la Resolución Nº 321/010 de Directorio de fecha 03/03/010 que ha continuación se transcribe: 1º) "Dejase sin efecto la designación de la funcionaria Sra. Rosana Rigato Hérnandez en una función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02, con destino a División Protección Integral de Tiempo Parcial, dispuesta mediante Resolución Nº 3179/008, de 30 de octubre de 2008" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34352 Nov 26- Nov 30

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por

Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Florencia Herrera según Resolución de Directorio Nº 924/009 de fecha 28 de abril de 2009 que a continuacion se transcribe: "1) Aceptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Herrera estableciendose como fecha de desvinculación funcional del Organismo el 21 de enero de 2009" Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34353 Nov 26- Nov 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½ TEL. 1950-1430

Montevideo, 26 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Orinoco que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad dé Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomátíca, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

146740	61235	61253
146741	61234	98476
146743	61233	98475
60467	61232	61407
61111	61243	61405
61123	61245	61404
61122	61246	405815
69871	61247	61403
181012	61248	173681
130067	61249	140844
130068	61251	140842
130069	98487	140841
148809	98485	61431
61140	98484	158655
61429	61257	61434
61428	61258	61435
	115955	61436
141049	61277	98411
141050	61278	168865
158179	61279	168864
	61280	31622
146747	61281	97938
146745	61282	61446
115961	40481	61445
167174	57776	169139
115960	122133	149419
61161	161755	61458
61165	165633	145273
61182	161754	111683
183251	155247	95898
61183	164437	
61184		

27) (Cta. Cte.) 3/p 34087 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 26 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004., se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Juan Manuel Blanes que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

16210	16083	15462	15224
16209	16085	15464	15482
16208	16087	15467	15225
16207	16090	15468	113235
16206	15894	15470	15242
143063	15893	15941	15399
16204	15675	15374	16243
16203	15674	15940	15242
16201	15673	15373	16242
16200	15672	53853	16241
16199	15671	15371	16240
16081	15670	16504	16237
16082	15461	15369	16236
16128	15475	16235	16234
			16130

27) (Cta. Cte.) 3/p 34088 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 27 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to, del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se íntima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Pilcomayo que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

146922	120996	146764
60943	120995	146766
60961	120994	169281
60960	120993	61094
61025	120925	61039
61020	120924	143153
61019	61333	61055
61034	61332	61056
61033	169030	61057
59359	142536	61058
59360	61347	61072
59364	61344	61073
59367	65220	120883
120886	64883	120884
120897	64882	120880
120896	146798	139590
125248	146792	120962
125247	146791	128068
125249	171829	120964
120965	61360	61385
120966	61379	61386
165106	160667	61387
120957	160668	64723
120959	111680	
141921	171437	
61359	61384	

27) (Cta. Cte.) 3/p 34089 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 26 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Gral. Pagola que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

17608	53539	53492
17607	100188	53491
17606	18194	53486
17605	20267	19396
17602	18491	20487
17912	18492	20309
17911	18493	19593
17910	20287	19795
17909	18726	19811
17908	18718	19813
17905	18964	19959
17928	18965	19963
18210	18968	19965
20481	422740	19966
20482	53495	
17631	18504	34809
17632	18767	19831
17636	18766	20341
17638	18976	179833
17641	18972	19990
17932	53701	19989
106385	34589	19988
106386	34587	19987
106387	34586	20145
17949	34584	148811
17930	20407	148810
17929	19408	415573
18237	19600	87387
18234	19602	
18503	19606	
105365	19609.	

27) (Cta. Cte.) 3/p 34090 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 27 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Pedro Cosio que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

PADRÓN

65619	65334	65715
65617	65331	65525
65616	65330	65528

65599	65329	186347
65598	65328	65530
65595	65327	65531
65594	65326	65277
164938	65325	65278
164937	65324	140023
65356	65323	65280
65352	65322	65281
65351	65321	65284
65348	65320	65285
65346	420805	65286
65344	65318	65287
65342	65317	65289
65338	65576	65291
65336	65508	65292
65335	65509	65293
419689	150245	65305
65255	65302	65306
65297	172807	65307
65298	172808	65309
65299	65303	
65300	65304	
65301	160233.	

27) (Cta. Cte.) 3/p 34091 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 27 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Verdi que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

66229	171268	168772
66238	117501	168770
66239	117525	168769
66346	117524	168751
66345	117523	168822
66410	117329	168821
151414	165581	168820
66409	117328	168819
66408	117327	168818
66407	117326	66436
66405	117325	178261
117503	117324	178260
117502	117323	178259
178258	66358	149366
178257	66414	405731
178256	66415	149365
178252	66418	149364
178251	117538	149363
178247	117527	149362
178246	182137	149361
177920	117397	149360
177921	117342	177003
168643	117343	177002
141867	117344	149359
141864	117345	149358
141863	168775	149357
141861	168776	149356
141860	168777	141895
409503	149371	141897
141858	149369	141899
146852	149368	183973

27) (Cta. Cte.) 3/p 34092 Nov 25- Nov 29

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 26 de octubre de 2010
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to, del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004. se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a Acegua que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

152799	134353	134404
152799	134353	134404
134348	177543	134404
405161	177543	134404
134348	177544	168576
134348	177544	168681
134349	177544	184919
134350	177545	184919
134350	134398	141888
134351	134399	141888
134351	134399	
134352	134400	
134352	134401	
134353	134402	
134353	134403	
134353	134404	

27) (Cta. Cte.) 3/p 34093 Nov 25- Nov 29

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 12 de Octubre de 2010
RESOLUCION Nº 0514/2010
VISTO: El Expediente Nº 9799/2008 de la entonces Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, donde se solicita información tributaria de padrones de la referida localidad.
RESULTANDO: Que de Fojas 33 a 64 del Expediente Administrativo Nº 9799 del 26 de Noviembre de 2008, se encuentran las liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales del cobro.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
II) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a la Oficina Legal del Municipio de Paso de los Toros.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el Artículo 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el Artículo 156 de la Ley 17.556.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 22 de Julio de 2010 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones detallados en el Expediente Administrativo Nº 9799 del 26 de Noviembre de 2008, desde la primer cuota del ejercicio 1992 y hasta la tercera cuota del ejercicio 2010, padrones ubicados todos en la Localidad Catastral Paso de los Toros: CIARAN FARINELLA Elsa Esther, María Angélica, Inés, José Tomás, Jeannette Teresa, Amaya Dolores, Rubí Justina, CIARAN VELAZQUEZ Eduardo Ignacio, Fernando Ariel, Mauricio, Maggela, María, Patricia María y CIARAN BORGES DE OLIVERA Alejandro Daniel, Marianella Rossana, Sabrina Gimena, Rodrigo Maximiliano, padrones 1129/001 $ 2:423.775.=, 1129/003 $ 3:878.575.=, 1129/004 $ 1:138.080.=, 1129/005 $ 1:073.835.=, 1129/007 $ 4:258.075.=, 1129/008 $ 361.795.=, 1129/009 $ 1:053.780.=, CIARAN FARINELLA Inés, María Angélica, Ignacio y José Tomás padrón 1129/002 $ 376.990.=.
2º) Notifíquese por Oficina Legal del Municipio de Paso de los Toros la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, inicie ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez trascurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33546 Nov 22- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MORÁN PÉREZ, JUAN MARÍA. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-3825/2010) se intima a Morán Pérez, Juan María el pago de UR 57,44 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. de vivenda municipal sita en Camino Antares 4125, solar 7, manzana "C".
Montevideo, 21 de setiembre de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33983 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "PROIN S.A. c/ herederos y sucesores de María Luz Pelaez Vega. Intimación. IUE: 2-46015/2010, se intima a herederos y sucesores de la Sra. María Luz Pelaez Vega y a todos los que se encuentren habilitados a deducir oposición a efectuar el pago de $ 66.894, en concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 202 del Edificio Maturana, Av. Agraciada 3296 apto 202, más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos, por el plazo legal.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33526 Nov 22- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: ROJAS FAGUNDEZ CARMEN.- ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 448-138/2010, por decreto Nº 1659/2010 del 03/11/2010; se hace saber que se ha solicitado la Anulación de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Carmen Rojas; de la 1ª Sección de Artigas, ciudad de Artigas; Acta Nº 621; de fecha 20 de Agosto de 1973.
Chuy, 10 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34346 Nov 26- Dic 09

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

COLONIAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 33216 Nov 18- Dic 01

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 33217 Nov 18- Dic 01

REDUCCION DE CAPITAL

Realnor SA comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/06/2009 se resolvió una reducción voluntaria del Capital Integrado de la empresa del 62.27% mediante rescate de acciones.
28) $ 9820 10/p 33253 Nov 18- Dic 01

LEVER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 33805 Nov 23- Dic 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOLORES DELMIRA ó DELMIRA ALBORES GOSENDE (FICHA 2-5432/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34475 Nov 29- Dic 10

SEGUNDO TURNO

ANDRES NEIRA RAGNI (FICHA 2-49542/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34476 Nov 29- Dic 10

TERCER TURNO

JUANA ELIDA NOCETTI (IUE 2-48414/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34514 Nov 29- Dic 10

CUARTO TURNO

ALEJANDRO LÓPEZ DOMÍNGUEZ (FICHA 2-48731/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34513 Nov 29- Dic 10

SEPTIMO TURNO

ESTERBAN BANEGAS ANZOLA (FICHA 2-62432/2007).
Montevideo, 12 de marzo de 2008.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34515 Nov 29- Dic 10

NOVENO TURNO

ADA DARDANELLI o DARDANELLE DESTEFANIS (FICHA 2-39031/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 29- Dic 10

DECIMO TURNO

CARLOS HILARIO CARRASCO GOMEZ (FICHA 81/2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34421 Nov 29- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

LUCAS GERONIMO GONSALVEZ ESTEVEZ (FICHA 2-45085/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34451 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS MANUEL MATINOTE DOCAL (EXPEDIENTE 2-49485/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO ARAUJO (IUE 2-24290/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 29- Dic 10

ALBA AMELIA SCATONI VARGAS (IUE 2-48294/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34521 Nov 29- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO BARRERA AVALO (IUE 2-52467/2010).
Montevideo, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34419 Nov 29- Dic 10

VIGESIMO TURNO

RUVER BENITO MASTANDREA ó MASTRANDEA COCARO (FICHA 2-40280/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34038 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA NORBERTA CAMEJO CAMACHO ó JUANA BERTA CAMEJO CAMACHO (IUE 2-25643/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34417 Nov 29- Dic 10

CONCEPCIÓN SOUZA GONZÁLEZ (IUE 2-50996/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR AMILCAR PONTE GHIGNONE (FICHA 2-49608/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA del ROSARIO ORTEGA VIDAL (FICHA 2-49690/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34418 Nov 29- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

ANA AMARA o AMADA RONDELLA SBARDELLOTO (IUE 444-241/2010).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 29- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

JULIO DE SIMONE CIUFFETELLI o CIUFFATELLI (FICHA IUE 458-548/2010).

Las Piedras, 3 de noviembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34523 Nov 29- Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ FRANCISCO TORT GUASQUE (FICHA 208-451/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 29- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA SASTRE FERNANDEZ (IUE 241-650/2010).
Durazno, 25 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34400 Nov 29- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUFINO ILDEMARO ALVAREZ SANTOS (FICHA 260-736/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 29- Dic 10

JULIO MARÍA PÉREZ PASTORÍN o PÉREZ PASTORINI (FICHA 260-737/2010).
Florida, 11 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34502 Nov 29- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EULOGIO BRITOS, ANA GENTILE DE SANTO DE BRITOS, ANA MARIA BRITOS GENTILE y EULOGIO JOSE BRITOS GENTILE (IUE 301-668/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 29- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JUSTO NICOLAS ROMERO GONZALEZ (FICHA 448-122/2010).
Chuy, 17 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34512 Nov 29- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE SOUSA VIEIRA ó VIERA, ISABEL ó SOUZA VIEIRA, ISABEL ó VIERA DE SOUZA, ISABEL (FICHA IUE 352-969/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34405 Nov 29- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANTONIA CORREA AZAMBUYA o ANTONIA CORREA DA SILVA o ANTONIA CORREA DA SILVA AZAMBUYA (IUE 469-573/2010).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2010.
Dr. Guzman MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 29- Dic 10

RAMON FROS o RAMON FROS FROS y MIRTA MABEL FROS VIERA (IUE 469-188/2010).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34450 Nov 29- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por dispoción de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "TAPIA SILVA, TEOFILO PALERMO - SUCESION Fa. No. 342-17/2010, Por Decreto No. 5643 de fecha 11/11/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARY YAQUELIN RODA cuyo domiclio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 144/2010 de fecha 4/02/2010 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hecen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34413 Nov 29- Dic 10

CONVOCATORIAS

CLUB CICLON DEL CERRITO
SANTIAGO FIGUEREDO 3889

ASAMBLEA ANUAL POR MEMORIA Y BALANCE
DOMINGO 19 DE DICIEMBRE
1ER LLAMADO 10 HS.
2DO LLAMADO 10 Y 30 HS.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 167 1/p 34429 Nov 29- Nov 29

CORRALES S:A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 15 de Diciembre de 2010
Hora 15 Local Rambla Baltasar Brum 2772
ORDEN DEL DIA
1 -Consideración de la Memoria anual y Balance General y Cuentas de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1ª de Agosto de 2009 -31de Julio 2010.
2-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente.
Según lo establecido en el articulo 13de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 34460 Nov 29- Dic 01

COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2010, siendo el primer llamado a la hora 19:30 y el 2do. llamado a la hora 20.30 en el local de Faustino Carámbula 1176, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria anual del Consejo Directivo
2) Los estados contables
3) La distribución de los excedentes o financiación de pérdidas
4) El informe de la Comisión Fiscal
5) La elección de los miembros de la Comisión Electoral
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 34464 Nov 29- Dic 01

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (CADENA) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (CADENA), a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 14 de diciembre de 2010 a las 17:00 horas (primer llamado) y a las 18:00 horas (segundo llamado), en el domicilio de la Sociedad, Dr. Penza 741, Durazno, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades e informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3) Aprobación de la gestión del Directorio
4) Designación del Directorio.
5) Designación de la Comisión fiscal.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se abrirá con tres días de anticipación a la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (artículo 11 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 34485 Nov 29- Dic 01

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO

Cita a:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: Miércoles 22 de Diciembre de 2010
Lugar: Haedo 643 de la Ciudad de MERCEDES
Primer Llamado: hora 18 y 30
Segundo Llamado hora 20
ORDEN DEL DIA
1. A) Consideración de MEMORIA. Estado de Situación. Estado de pérdidas y ganancias.
B) Informe de COMISIÓN FISCAL
C) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2010.
2. ELECCION DE AUTORIDADES período 2011 - 2013
CONSEJO DIRECTIVO PRESIDENTE
TESORERO
Un VOCAL
COMISIÓN FISCAL Tres Titulares y Tres Suplentes
COMISIÓN ELECTORAL Tres Titulares y Tres Suplentes
3. Nominación de tres Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Julio Moreno, PRESIDENTE; Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
03) $ 1500 3/p 34487 Nov 29- Dic 01

CLUB SOCIAL Y DEP. LA ESCUELITA

LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 19 HORAS PRIMER LLAMADO Y 19 Y 30 SEGUNDO LLAMADO.
SE REALIZARA CON LA CONCURRENCIA PRESENTE AL 2do LLAMADO.
03) $ 167 1/p 34495 Nov 29- Nov 29

NALBIS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2010
HORA 10:00 PRIMERA CONVOCATORIA
HORA 11:00 SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA
LA PAZ, CANELONES
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2010 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 34498 Nov 29- Dic 01

CONVOCATORIA

ELECCIONES EN UISU UNION DE TECNICOS INSTALADORES SANITARIOS Y DE RAMAS ANEXAS DEL URUGUAY
En la sede social de esta institución, ubicada en Calle soriano 1338 piso 2, se realizará el acto Eleccionario para renovar las Comisiones Directivas y Fiscal, el día Viernes 10 de diciembre de 2010 de 15 a 18 hs. Plazo para presentación de listas, miércoles 8 de diciembre de 2010.
Se exhorta a los señores asociados a cumplir con su deber estatutario de votar, para lo cual debe estar al día con la cuota social.
La Comisión Directiva.
03) $ 417 1/p 34536 Nov 29- Nov 29

CENTRO VERDE SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 10 de diciembre de 2010 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1. Consideración balances cerrados al 31/7/2004, 31/7/2005, 31/7/2006, 31/7/2007, 31/7/2008, 31/7/2009 y 31/7/2010.
2. Lectura y consideración de la memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación de Directorio.
5. Fijación de las remuneraciones de los directores.
El registro de accionistas se abre en esa fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1750 3/p 34537 Nov 29- Dic 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARTIN ANTONIO FAHRADJIAN KERIKIAN y YENI ADRINE KERIKIAN KACHARIGIAN (EXPEDIENTE 2-44544/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34477 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ESTEBAN ETCHANDY DOTTA y SILVIA ELIZABETH PEREIRA TRUJILLO (FICHA 2-22848/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34412 Nov 29- Dic 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MORAN, RICHARD EDWARD C/ CABRERA, ANDREA SHIRLEY- DIVORICIO, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14393/2010, se cita, llama y emplaza a ANDREA SHIRLEY CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2010.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34467 Nov 29- Dic 10

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Mónica Pettis y en cumplimiento de los ordenado por auto 1710/2010 de 16 de julio de 2010, en autos caratulados "Edificio Torrelión c/ Alonso De Marco, Elena Norma, Ejecución de Hipoteca Reciproca" IUE 2-35961/2009, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los sucesores y/o interesados a cualquier titulo de Elena Norma ALONSO DE MARCO y en relación del inmueble padrón 14766/401 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Y para constancia se libra el presente en Montevideo el dieciséis de noviembre de dos mil diez.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 34520 Nov 29- Dic 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VALLONE GIRIBONE, ALBA MELIDA- INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-23754/2009, por Providencia Nro. 437/2010 de fecha 17/02/2010, se dispuso designar curadora y administradora interina de ALBA MELIDA VALLONE GIRIBONE a MARTA MONTANS VALLONE, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone (fianza, inventario, rendición de cuentas, etc).
Montevideo, 28 de diciembre de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 34422 Nov 29- Dic 10

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 207 Tel: 2486 50 08 Int. 2071 y 2072

"SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMOGRAFO HELICOIDAL"
(CTRO. DPTAL. LAVALLEJA)

CONTRATO Nº 98/10 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 13 DE ENERO DE 2011- HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 207, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600. (Pesos uruguayos seiscientos).-

Montevideo, noviembre de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34439 Nov 29- Nov 29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



LICITACION PUBLICA Nº 16/2010

OBJETO: "SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.G.I.".-
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 14/11/2010.
APERTURA: DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34469 Nov 29- Nov 29

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espínola y W Ferreira
Telefax 23640291

Licitación Abreviada Nº 293/2010
Suministro de túnicas y uniformes para el 2011.
Apertura 03/12/2010 hora 10:00
Valor del Pliego: 1.5 UR
CONTACTO: Christián Alzamendi
Compras.laspiedras@asse.com.uy

Tel 23640291
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34486 Nov 29- Nov 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 12.504

"CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE DE SERVICIO DE COMIDAS, CAFETERIA Y EXPENDIO DE LECHE ENVASADA"
APERTURA: 23/12/10 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: $U 5.000.- (Pesos uruguayos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34508 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
URUGUAY
AVISO DE PRÓRROGA
NUEVA FECHA DE APERTURA DE PRECALIFICACIÓN EL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 2010 A LA HORA 11:00

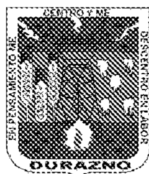
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA
Préstamo BID No. 1819/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PRECALIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS
"SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO -IV ETAPA"
Este llamado a precalificación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No IDB825-692/06 de Devolpment Business del 30 de noviembre de 2006, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo. La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia de Montevideo (IM), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento de Montevideo.
El objetivo principal del Programa consiste en disminuir la contaminación en la Bahía de Montevideo y playas aledañas y aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, aumentar el caudal de aguas servidas con disposición adecuada y mejorar la gestión de los servicios de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. La Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, se propone precalificar empresas constructoras para ejecutar obras del siguiente lote:
LOTE 1
ESTACIONES DE BOMBEO (Obra 2.1) Y PLANTA DE PRETRATAMIENTO (PPT) (Obra 2.3)
En el marco de este Programa, la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento (UES) de la IM convoca a empresas y consorcios de construcción, provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por las políticas del BID, para precalificar para las obras antes señaladas.
Los trabajos a realizar consisten esencialmente en:
-Construcción de estaciones de bombeo.
-Construcción de planta de pretratamiento, necesarios para realizar la disposición final Oeste del Sistema de Saneamiento del Departamento de Montevideo.
El plazo de ejecución estimado es de 24 meses. El monto estimado de las obras para este lote es de US$ 25:000.000.
La licitación se regirá por las disposiciones del contrato de préstamo BID No. 1819/OC-UR, en lo pertinente.
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página web de la IM.
Los interesados podrán obtener, sin costo, las bases de esta precalificación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página web de la Intendencia de Montevideo.
http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/saneamiento/psu-iv
La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de enero de 2005 y podrán participar en ella todos los oferentes originarios de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
Las Solicitudes de precalificación deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este anuncio antes de las 11 horas del día 1º de diciembre de 2010, en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para "SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO -IV ETAPA - ESTACIONES DE BOMBEO Y PPT".
No se aceptan solicitudes por vía electrónica.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento; por lo tanto todas las empresas interesadas en participar deben constituir y acreditar por escrito, ante la Unidad Ejecutora, un domicilio para comunicar posibles modificaciones.
La fecha de apertura de la precalificación es el 1º de diciembre de 2010 a las 11 horas. Los contratistas precalificados serán invitados posteriormente a presentar ofertas para los lotes a los que fueron precalificados.
Previamente a la licitación propiamente dicha, deberán adquirir los recaudos correspondientes, en la Unidad Ejecutora, a un costo de US$ 1500 (un mil quinientos dólares estadounidenses) por lote.
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de Julio 1360 esq. Ejido, 9º piso
Sector Santiago de Chile, puerta 9004
Código Postal 11200
Montevideo, Uruguay
Tel: (598-2) 1950 1366
Fax: (598-2) 1950 1991
E-mail: gtpsuiv@piso8.imm.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34554 Nov 29- Nov 29

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
URUGUAY
AVISO DE PRÓRROGA
NUEVA FECHA DE APERTURA DE PRECALIFICACIÓN EL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 2010 A LA HORA 11:00

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - IV ETAPA
Préstamo BID No. 1819/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PRECALIFICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS
"SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO -IV ETAPA"
Este llamado a precalificación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No IDB825-692/06 de Development Business del 30 de noviembre de 2006, en línea y en el sitio de Internet del Banco Interamericano de Desarrollo. La República Oriental del Uruguay, a través de la Intendencia de Montevideo (IM), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento de Montevideo.
El objetivo principal del Programa consiste en disminuir la contaminación en la Bahía de Montevideo y playas aledañas y aumentar la cobertura de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, aumentar el caudal de aguas servidas con disposición adecuada y mejorar la gestión de los servicios de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. La Intendencia de Montevideo, a través de la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, se propone precalificar empresas constructoras para ejecutar obras del siguiente lote:
LOTE 3
EMISARIO SUBACUÁTICO (Obra 2.4)
Proyecto Ejecutivo y Construcción.
En el marco de este Programa, la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento (UES) de la IM convoca a empresas y consorcios de construcción, provenientes de los países miembros del BID, que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por las políticas del BID, para precalificar para las obras antes señaladas.
Los trabajos a realizar consisten esencialmente en:
-Proyecto Ejecutivo y construcción de un emisario subacuático en el estuario del Río de la Plata, necesarios para realizar la disposición final Oeste del Sistema de Saneamiento del Departamento de Montevideo.
El plazo de ejecución estimado es de 30 meses. El monto estimado de las obras para este lote es de US$ 18:000.000.
La licitación se regirá por las disposiciones del contrato de préstamo BID No. 1819/OC-UR, en lo pertinente.
Los recaudos correspondientes podrán ser consultados en la página web de la IM.
Los interesados podrán obetener, sin costo, las bases de esta precalificación en la dirección que se indica al final de este anuncio o en la página web de la Intendencia de Montevideo.
http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/desarrollo-ambiental/saneamiento/psu-iv
La precalificación se efectuará conforme al procedimiento de precalificación estipulado en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, de enero de 2005

y podrán participar en ella todos los oferentes originarios de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.
Las Solicitudes de precalificación deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario antes de las 11 horas del día 1º de diciembre de 2010, en un sobre cerrado en forma inviolable y marcado claramente de la siguiente manera: "Solicitud de precalificación para "SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO -IV ETAPA - EMISARIO SUBACUATICO - Proyecto ejecutivo y construcción".
No se aceptan solicitudes por vía elctrónica.
Las consultas que se deseen efectuar deberán ser dirigidas por escrito a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento; por lo tanto todas las empresas interesadas en participar deben constituir y acreditar por escrito, ante la Unidad Ejecutora, un domicilio para comunicar posibles modificaciones.
La fecha de apertura de la precalificación es el 1º de diciembre de 2010, a las 11 horas. Los contratistas precalificados serán invitados posteriormente a presentar ofertas para los lotes a los que fueron precalificados.
Previamente a la licitación propiamente dicha, deberán adquirir los recaudos correspondientes, en la Unidad Ejecutora, a un costo de US$ 1500 (un mil quinientos dólares estadounidenses) por lote.
Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento
18 de Julio 1360 esq. Ejido, 9º piso
Sector Santiago de Chile, puerta 9004
Código Postal 11200
Montevideo, Uruguay
Tel: (598-2) 1950 1366
Fax: (598-2) 1950 1991
E-mail: gtpsuiv@piso8.imm.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34555 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIA DE DURAZNO



Durazno, 25 de noviembre de 2010.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
tele-fax: 43623563.-
Licitación Publica Nacional 06/2010.-
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para la construcción dos alcantarillas H con tres bocas en Camino el Baqueano, kilómetro 221 de la Ruta Nacional Nº 5.-
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18.00 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:30 a 18 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 15 de diciembre de 2010, en División Abastecimiento, hasta las 13.00 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizara el mismo día 15/12/2010 en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 13:30.-
CONTACTO EN LA IMD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 03624144, y email: abastecimientoimd@adinet.com.uy
FONDO DE FINANCIAMIENTO: Intendencia Departamental de Durazno y Ministerio de Transportes y Obras Publicas.
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 34481 Nov 29- Nov 29



Montevideo, noviembre 29 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE ARROSPIDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2904/302 y MALVINA MARIA MORALES, 27 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Mira Flores 1573.
14) $ 253 3/p 34407 Nov 29- Dic 01

RAUL GUILLERMO DAU, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4393- A y ROSA ALIDA IROLDI, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4393- A.
14) $ 253 3/p 34416 Nov 29- Dic 01

PETER MAURICIO ALVEZ, 35 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358 Ap. 208 y MANUELA MASCHERONI, 30 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358 Ap. 208.
14) $ 253 3/p 34420 Nov 29- Dic 01

JAVIER GONZALO ALBERTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1796- 1006 y ALLISON GRETHELL HASTEINGS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1796- 1006.
14) $ 253 3/p 34466 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 2

CARLOS WILLIAM BARBOZA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3504 y ALBA MARICEL MARTINEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3504.
14) $ 253 3/p 34393 Nov 29- Dic 01

ALEJANDRO BORTAGARAY, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 630 apto. 601 y NATALIA SICA, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3765 apto. 601.
14) $ 253 3/p 34398 Nov 29- Dic 01

DIEGO LUIS BOSOLASCO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Michigan 1652 102 y SOLEDAD VEIGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1652 102.
14) $ 253 3/p 34414 Nov 29- Dic 01

JAVIER BRYT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3038 apto. 101 y DANA REISNER, 28 años, divorciada, docente, israelí, domiciliada en Leyenda Patria 3038 apto. 101.
14) $ 253 3/p 34448 Nov 29- Dic 01

GERMAN BARRIOS, 42 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1336 apto. 201 y SELVA LUCILA ARIETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336 apto. 201.
14) $ 253 3/p 34457 Nov 29- Dic 01

MARCELO MATIAS BALLESTEROS, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en José L. Terra 2520 Bis y DAHIANA ELIZABETH GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2520 Bis.
14) $ 253 3/p 34484 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 3

MARCELO ALFONSO ESPINOLA, 28 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2944/1 y ELEANA REYES, 30 años, soltera, ing. química, venezolana, domiciliada en Emilio Raña 2944/1.
14) $ 253 3/p 34399 Nov 29- Dic 01

FERNANDO WALTER CAUCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4470 y MARIA VALERIA BORBA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Iguá 4470.
14) $ 253 3/p 34406 Nov 29- Dic 01

LUIS ALEXANDRO CILIBERTI, 33 años, soltero, empleado, brasileño N/U, domiciliado en Marcelino Sosa 2093/802 y LETICIA ANGELI, 32 años, soltera, arquitecta, brasileña, domiciliada en Marcelino Sosa 2093/802.
14) $ 253 3/p 34434 Nov 29- Dic 01

GONZALO CRUZ, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Benito Blanco 747/801 y MARIA SOFIA OGANDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 747/801.
14) $ 253 3/p 34436 Nov 29- Dic 01

JHONNY ANDRES CALLEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milenio S. 118 y MELISSA LILIAN

RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milenio S. 118.
14) $ 253 3/p 34446 Nov 29- Dic 01

JUAN PABLO JUANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3541 y KELLY ROSSANA PEÑA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3541.
14) $ 253 3/p 34496 Nov 29- Dic 01

DARIO FERNANDO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4185 y LORENA CAUNA, 25 años, soltera, tec. administrativa, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 4185.
14) $ 253 3/p 34517 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 4

DENIS MARCELO GOMEZ, 28 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Román Arana Iñiguez 5361 y ANA LAURA PISTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Román Arana Iñiguez 5361.
14) $ 253 3/p 34394 Nov 29- Dic 01

JULIO FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, metalúrgico, argentino N/U, domiciliado en Rondeau 1843/1005 y MARIA ELISA ROMERO, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Rondeau 1843/1005.
14) $ 253 3/p 34459 Nov 29- Dic 01

DAMIAN LEMURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3434/1 y NATALIA FIORELLA PLATAS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ayacucho 3434/1.
14) $ 253 3/p 34497 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 5

CHRISTIAN GERARDO MAZZILLI, 25 años, soltero, analista en comercio exterior, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1918/501 y MARIA EUGENIA SILVA, 25 años, soltera, lic. en economía, oriental, domiciliada en Batoví 2081 Bis/202.
14) $ 253 3/p 34404 Nov 29- Dic 01

CRISTHIAN MARSHALL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1075 y ERIKA DE VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1075.
14) $ 253 3/p 34438 Nov 29- Dic 01

PIER PAOLO TIZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2560/402 y ANALIA DEAREIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2560/402.
14) $ 253 3/p 34483 Nov 29- Dic 01

MARIO JOSE MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6141/19 y VICTORIA XIMENA BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6143/1.
14) $ 253 3/p 34490 Nov 29- Dic 01

OMAR FELICIANO TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Felipe 5586 y ADRIANA MUTUVERRÍA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Felipe 5586.
14) $ 253 3/p 34492 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 6

ALEJANDRO SCARAMELLI, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en García Cortinas 2518 y ANDREA AVELLANAL, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en García Cortinas 2518.
14) $ 253 3/p 34462 Nov 29- Dic 01

MAXIMILIANO SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1943 y MIRIAM LILIANA CRUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1943.
14) $ 253 3/p 34468 Nov 29- Dic 01

JORGE LUIS RAHI, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Maldonado 1506/102 y MARÍA VERÓNICA GÓMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1506/102.
14) $ 253 3/p 34482 Nov 29- Dic 01

MARTÍN DANIEL SILVEIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rivera 3171/102 y MARÍA NOEL MERLA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 3171/102.
14) $ 253 3/p 34489 Nov 29- Dic 01

ERNESTO SEBASTIAN SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 8 7995 P. Blancas y ANA LAURA GARCIA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 7995 P. Blancas.
14) $ 253 3/p 34491 Nov 29- Dic 01

JULIÁN SALMÓN, 45 años, divorciado, marino, español, domiciliado en Guarapirú 4041 y HELLEN LARROSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guarapirú 4041.
14) $ 253 3/p 34493 Nov 29- Dic 01

RUBEN DARÍO RIBEIRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520/8 y MÓNICA LILIANA COLMAN, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 8 Octubre 2520/8.
14) $ 253 3/p 34507 Nov 29- Dic 01

SERGIO FABIAN SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block H- 209 y LETICIA ROLAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Block H- 209.
14) $ 253 3/p 34519 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 7

NICOLAS VILLAMIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 2925 y MARIA FERNANDA METELICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3281.
14) $ 253 3/p 34465 Nov 29- Dic 01

JULIO IGNACIO PARDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2 839 ap. 102 y MARIA JOSE TORRES, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 839 ap. 102.
14) $ 253 3/p 34472 Nov 29- Dic 01

JUAN PABLO VILLAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 570 ap. 702 y MARIA MARGARITA VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 635 ap. 202.
14) $ 253 3/p 34494 Nov 29- Dic 01

JOSE LUIS VERA, 38 años, divorciado, enfermero paramédico, oriental, domiciliado en E. Martínez 1531 y ANDREA ISABEL PITTALUGA, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en E. Martínez 1531.
14) $ 253 3/p 34505 Nov 29- Dic 01

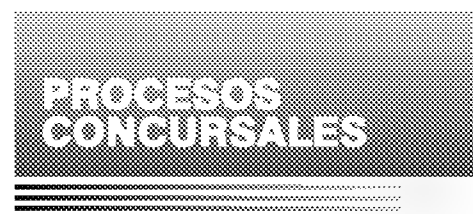


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO GUY DELLEPIANE, solicita la inscripción de la obra titulada: PENSAR.- (obra audiovisual), de la cual se declara autor.
Montevideo 25 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 34455 Nov 29- Nov 29

GUILLERMO AISHEMBERG GIOVANNINI y GUILLERMO POPELKA, solicitan la inscripción de la obra titulada: FRUTO DE AMOR.- (obra musical) de la cual se declaran autores de letra y música respectivamente.
Montevideo 25 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 34471 Nov 29- Nov 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1982 de fecha 24 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DI RUSSO BELGRANO, MARCELO JOSE. CONCURSO VOLUNTARIO. LEY 18.387.- IUE: 41-4/2010", se dispuso la liquidación de la masa activa de

MARCELO JOSE DI RUSSO BELGRANO, RUT: 21 439703 0013, C.I. 1.540.485-3, con domicilio en calle Del Monte Manzana 320 Solar 33, Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, suspendiéndose la legitimación de éste para disponer y obligar a la masa del concurso. Manteniéndose la designación del Síndico Cr. Angel María Rego Castro. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 34473 Nov 29- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MORALES JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-48937/2010, atento al Auto Nº 5796/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas: de NACIMIENTO de JOSE LUIS MORALES, nacido en Río Negro, el día 12 de julio de 1941, Acta Nº 32 de la 6ta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice MORALEZ, debe decir MORALES, por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de VANESSA LORENA MORALEZ ARVELO, ocurrido en Montevideo, el día 13 de abril de 1981, Acta Nº 675 de la Oficina Nº 6, en el sentido donde dice: MORALEZ debe decir MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder; la partida de MATRIMONIO de FERNANDO MAURICIO GONZALEZ y VANESSA LORENA MORALEZ, ocurrido en Montevideo, el día 24 de enero de 2003, Acta Nº 5 de la Oficina Nº 5, en el sentido donde dice: VANESSA MORALEZ debe decir VANESSA MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder; y la partida de NACIMIENTO de MATEO GONZALEZ MORALEZ, ocurrido en Montevideo, el día 30 de junio de 2003, Acta Nº 702 de la Oficina Nº 4, en el sentido donde dice: MORALEZ debe decir MORALES y donde dice ARVELO debe decir ARBELO por así corresponder.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34516 Nov 29- Dic 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, dictada en autos caratulados "LATORRE BESIÑO, EDGARDO JOAQUÍN Y OTROS C/ FORMOSO EDEGAR Y OTROS - COBRO DE PESOS" Exp. 20-415/2003, se hace saber que el 15 de diciembre de 2010, a las 10 horas en Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 16,000.oo, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy Localidad Catastral Toledo, zona urbana, Paraje Villa Santa Rita, Padrón 1991, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1952, con el Nº 7093, se señala con el Nº 1 de la manzana E, y se compone de una superficie de 2.927.60 m2., y deslinda así: 63,13 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3 (Juan Antonio Lavalleja); 34,93 metros al Sureste de frente a la calle Nº 5 (Tomás Berreta) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 metros; 70,40 metros al Suroeste lindando con solar Nº 11 y 42 metros al Noroeste con solar 2, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El comprador en el remate se ubicará en el mismo lugar que el promitente comprador, que deberá pagar la deuda de U$S 38,500.oo más 1% de intereses pactados, que es lo que aún no se ha pagado. 2) Que se desconoce si el bien tiene adeudos municipales, por Imp. de Primaria y Ose o similar, que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal y BPS 3) Que según indicó la actora está ocupado por los promitentes compradores 4) Que los derechos se rematan en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada obrante en la Sede a disposición, para su exibición a los interesados. 4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 12,20%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado) Serán de cargo del expediente el 2,44% sobre el precio subastado, más 1% de Impuesto Municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de noviembre de 2010 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 34503 Nov 29- Dic 03

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos DELLA VALLE BATAILLE, VICTOR DAVID C/ MAJO SOTO, HECTOR BENITO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria IUE 2-11893/2004 se hace saber que el 17 de diciembre de 2010 a las 12 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Rut 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro zona rural padrón 2298 que según plano de los Agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de Mayo de 1949 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 269 el 24/5/49 tiene una superficie de 9 has. 9205 mts. 50 dms., con 300 mts. al NE de frente a Ruta Nacional Nro. 3; 326,27 mts. al SE con Luis María Zunzuneguy o Sucesores; 300,15 mts. al SO con Manuel Stirling y José Batista y 335,10 mts. al NO con Juan Nelsis Cunda.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de compra así como el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se estudió en testimonios notariales. 4) Hay inscripción de expedición de 2da. Copia de un título antecedente que había sido otorgado en 1994. 5) Tiene designación de expropiación por la que según plano inscripto en catastro con el nro. 4952 el 31/8/2009, el área a expropiar es de 1 ha. 9887 mts. y el area remanente de 7 ha. 9409 mts. 39 dms, y la cédula catastral arroja un área de 7 ha. 9319 mts. 6) Tiene deudas municipales. 7) Según información de Dinamige al 25/10/10 estaba libre de afectaciones mineras, desconociéndose situación posterior. 8) Se desconoce situación actual en cuanto a ocupación. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y de la documentación aportada en la Sede a disposición para exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de noviembre de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 34504 Nov 29- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "AFISA c/ LOPEZ CLAVIJO JULIO CESAR- BARROS MEIJUEIRO TERESA" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 24-385/2003), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 2010 desde las 13:00 hs, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19506, el que según plano del Agrimensor José de Luca del 12 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre del mismo año con el No. 55120, consta de un área de 140 m.78 dm. y se deslinda así: 8 m. 83 cm. al sur de frente a calle Pasaje de vesubio (hoy Carlitos Roldan No. 2245), distando su punto medio al comienzo de

la ochava angular con la calle Cufré 9 m. 395 mm, al oeste 17 m. 20 cm. linda con padron 19507, 7 m. 30 cm. al norte con parte del padron 19507; y al este tres lineas que a partir del frente miden: la primera 8 m. 51 cm. luego un pequeño martillo de 12 cm. y la tercera 8 m. 80 cm., linda la primera con el padrón 20291, y la última con el padrón 19505. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%),. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses: 5) Que existe promesa de compraventa inscripta con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta. 6) Que se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación e información regístral agregada. 7) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y fiscal actual de los bienes; que asimismo se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal-BPS-), 8) Que los títulos y demás antecedentes dominiales se encuentra a disposición de esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de noviembre de 2010. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 34461 Nov 29- Dic 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por dispocision de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "'Mercado, Aracy c/ Cruz, Luis Gustavo", J.E. - Ficha IUE: 182-645/1999. Se hace saber que el próximo jueves 9 de diciembre de 2010 a la hora 15:00, en el local sito en la calle José Batlle y Ordoñez Nº 687 de la ciudad de Las Piedras; por intermedio del martillero Walter Imbert, matricula 5368, RUC 080099060017, y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 90.393,33 (pesos uruguayos noventa mil trescientos noventa y tres con 33/100), los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 15937, sito en zona urbana de la localidad catastral de Las Piedras, y según cesión de promesa se señala con el Nº 21 de la manzana Nº 1en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 12546 del 25/02/1965, según fs. 109, consta de una superficie de 491 mts de terreno con las construcciones que le acceden; y se deslinda así: por el Noroeste 22 mts 64 cms frente a la calle de 17 mts; por el Noreste 15 mts 47 cms frente a la calle 17 mts; unidos ambos frentes por ochava de 5 mts; por el Sureste 26 mts 17 cms, linda con el solar 22; y por el Suroeste 19 mts y linda con parte del solar 20, todos del mismo plano y manzana..

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, más el 12,20% de Comisión e Iva del rematador y el 1% de impuesto municipal.

2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 2.44% del precio resultante.

3) Que el bien en autos se remata en las condiciones que surgen de estos autos, desconociéndose si posee adeudos con O.S.E., Contribución Inmobiliaria,, Impuesto de Primaria, y otros.

4) Que se desconoce si en el inmueble, cuyos derechos se rematan, existen construcciones, si así fuere, el estado de las mismas, y si hay deudas con el B.P.S.

5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.

6) Que se desconoce si hay plano de mensura, y no están integrados los saldos de precio de la promesa, y de la cesión de derechos de promitente comprador de fecha 30/11/1979 y que la promesa original fue inscripta el 30/11/1978 y otorgado el 03/01/1973.

Que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Sede, sita en José Batlle y Ordoñez Nº 687 de esta ciudad.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

LAS PIEDRAS, 29 de octubre de 2010. Dra. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5058 3/p 34563 Nov 29- Dic 01

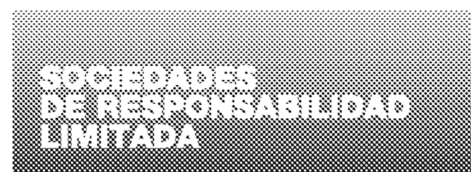
FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Florida -subrogante-, en autos:- "Mercadal Rossini, Jorge c/ Horacio De Crecenzio - Juicio Ejecutivo" IUE- 263-35/2010, se hace saber que el día 3 de diciembre de 2010 a partir de las 15 horas, en el local de remates sito en José Pedro Varela 2949 de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: 1/8 parte indivisa de solar de terreno con construcciones, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Las Toscas", empadronado en mayos área con el Nº 1251 y padrón individual 1253, señalado con el Nº 3, manzana 22 bis, en el plano del agrimensor Uruguay Beca el que resulta ser copia de los siguientes planos del mencionado agrimensor: del Nº 3565 registrado en la Dirección General de Catastro el 17/10/1946; del Nº 3241, registrado el 28/3/1946 y el Nº 3239 del 28/3/1946. Todos los planos fueron aprobados por la Intendencia de Canelones el 30/9/1946 y los otros el 19/2/1946 y finalmente todos nuevamente inscriptos en la Dirección General de Catastro el 7/11/1947, con el Nº 4137. Superficie: por el referido plano surge que consta de una superficie de 498,75 m2 y se deslinda así: al SE 15 m de frente a la calle Nº 18 entre calles "D" y "E", al SO 33,25 m con solar Nº 2, al NO 15 m con solar Nº 25 y al NE 33,25 m con solar Nº 4. BASE DE REMATE: $ 882,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20% de su oferta y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días de aprobado judicialmente el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que los títulos de propiedad, antecedentes dominiales y certificados se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.. Florida 17 de noviembre de 2010. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.

20) $ 4653 3/p 34500 Nov 29- Dic 01



MALKOV S.R.L.

Contrato: 19/11/2010
Inscripción: 17107/2010
Socios: Valeria YON LARRAÑAGA, María José MESONES GONZÁLEZ, Karina YON LARRAÑAGA (10 cuotas c/u)
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000.- 30 cuotas de $ 10.000.-
Domicilio: Canelones
Objeto: Producción de etiquetas y similares para impresoras de códigos de barras, ventas de insumos e impresoras y actividades conexas.

22) $ 1473 1/p 34423 Nov 29- Nov 29

HORMIGONES PAYSANDÚ S.R.L

Contrato: 4/10/2010
Inscripción: Nº 14320/2010
Socios: Antonio Fornieles Raya (99 cuotas) y María Alba Gazzano Santos (1 cuota)
Domicilio: Paysandú
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales de construcción entre otros.-
Administración: Antonio Fornieles Raya.

22) $ 1473 1/p 34443 Nov 29- Nov 29

SRL

DENOMINACIÓN: "TRANQUE LTDA."
SOCIOS: Elio Marcelo Latapié González, Lorena Patricia Latapié Burgos, Guillermo Lorenzo.
CAPITAL: $ 100.000 compuesto de 100 cuotas de $ 1.000. 50 cuotas para Lorena Latapié, 25 para Guillermo Lorenzo y 25 para Marcelo Latapié.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas; arrendamiento de bienes, obra y servicios, en todos los ramos y anexos ampliamente. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operación con bienes inmuebles.

Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Intervenir en licitaciones, concursos públicos o privados, para celebración de contratos de prestación de servicios.
PLAZO: 30 años a partir de 6 de octubre de 2010.
DOMICILIO: Quebracho.
INSCRIPCION: Nº 15.202 de 22 de octubre de 2010.
22) $ 3437 1/p 34444 Nov 29- Nov 29

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. "QUEBRACHO 1 LTDA"

Contrato: 26 de agosto de 2008.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio. Nº 20178 el 24 de noviembre de 2008.
Cedente: Mario Gastón Rodríguez Lorenzo. (50 cuotas sociales)
Cesionario: María Carolina Lorenzo Goyeneche (50 cuotas sociales).
22) $ 1473 1/p 34445 Nov 29- Nov 29

MERCOPLAN SRL

Cesión de Participación Social: 19/07/2010.- Registro 13844.-
Wilmar y Milton Daniel Umpierre Echeverría, ceden 20 cuotas c/u a Washington Umpierre Echeverría.- Willam Umpierre Echeverría, cede 20 cuotas a Luciana Umpierre Sanguinetti y Juan Pablo Ojeda Bizzotto cede 20 cuotas a Gabriela Umpierre Sanguinetti.
22) $ 1473 1/p 34463 Nov 29- Nov 29

"LINDERO S.R.L."

FECHA: 27/10/2010.
INSCRIPCION: Nº 15636 del 29/10/2010.-
SOCIOS: GABRIELA ANDREA BAROLO (50 cuotas de $ 3.000), AYELEN SOFIA BAROLO (50 cuotas de $ 3.000).-
ADMINISTRACION: JORGE TOMAS BAROLO.-
CAPITAL: $ 300.000.-
PLAZO: 1 año, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 1 año.-
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: I) la explotación agropecuaria y forestal en todas sus formas; II) producción, elaboración y exportación de productos minerales; III) asimismo tendrá por objeto la producción, importación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, agencia de viajes, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, editorial, electrónica, deportes, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, lavadero, lana, fibras, y demás textiles, frutos del país, juguetería, plástico, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
22) $ 3928 1/p 34478 Nov 29- Nov 29

RAQUIS S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Fecha: 9/11/2010
Inscripción Nº: 16354/2010
Cedentes: INES AMALIA PEREZ BARRIOS, JOSE PEDRO ACOSTA SOSA (33 cuotas cada uno)
Cesionarios: DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ (66 cuotas).
Modificación: Administración DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ.
22) $ 982 1/p 34479 Nov 29- Nov 29

SRL

"ARROCERA LAS TORRES S.R.L." Socios: Nilton VELASQUES MELLO y NILTON MELLO VELASQUES FILHO. Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1000 c/u, correspondiendo 50 cuotas a cada socio. OBJETO: la explotación agropecuaria en todas sus formas. PLAZO: 5 años a partir del 20/07/10 prorrogables automáticamente. DOMICILIO: Villa Vichadero, departamento de Rivera. REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS: Nº 12057 el 02/09/10.
22) $ 1964 1/p 34488 Nov 29- Nov 29

NEW BOAT S.R.L.

Contrato: 5 octubre 2010
Inscripción: Nº 14848 el 18/10/2010
Socios: MARIA CELIA CARBALLO (25 cuotas)
AGUEDO SUAREZ (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Suministro de personal para la realización de trabajos de transporte, movimientos, carga y/o descarga de bultos, materias primas, mercancías, materiales, herramientas y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aguedo Suarez.
22) $ 1473 1/p 34518 Nov 29- Nov 29

SERTRAN S.R.L.

Contrato: 22/09/2010.
Inscripción: Nº 15.160 (21/10/2010).
Socios/cuotas:
- JUAN CARLOS LOPEZ (50).
- MÓNICA ABAVICIUS (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Servicio logístico, distribución y almacenamiento de mercaderías. Transporte, fletes propios y de terceros. Compraventa y arrendamiento de bienes. Importación y exportación de bienes y servicios.
Administración: Indistinta. Para enajenar o gravar: conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 34526 Nov 29- Nov 29

GONZALEZ HERMANOS S.R.L.
Modificación

Contrato: 20/10/2010.
Inscripción: Nº 15.236 (22/10/2010).
Modificaciones:
* Domicilio: Montevideo.
* Plazo: 30 años desde 20/10/2010.
* Administración: Indistinta. Para actos de afectación, enajenación y gravamen de bienes: consentimiento unánime.
22) $ 982 1/p 34527 Nov 29- Nov 29

DEUS Y ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 1/10/2010.
Inscripción: Nº 14338 (8/10/2010).
Cedentes/ cuotas (Ambos totalidad): Antonio DEUS (45) y Ana Laura DEUS (5).
Cesionarios/cuotas: Valeria DEUS (49) y Pablo Javier BERGER (1).
Administración: Valeria Deus, exclusivamente.
22) $ 982 1/p 34528 Nov 29- Nov 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: LA SRA. JUEZ LETRADA DE FAMILIA DE 11 TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ARNAIS, MARIA LOURDES Y OTRO C/ BARES, CLAUDIA", SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 2-44682/2009", POR AUTO 3974/2010 del 24/8/2010, DISPUSO: Emplazar a Claudia Bares la madre, de la menor de autos, Tatiana Bares a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, diez y siete de noviembre de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 34510 Nov 29- Dic 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

FERNANDO MANFREDI

OBJETO: SE INTIMA A UD. A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN Nº 775/2010-11-24 EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SODRE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 34506 Nov 29- Nov 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 15 de Noviembre de 2010, reunido el Consejo de Salarios Grupo Nº 15, Servicios de Salud y Anexos, integrado en representación del Poder Ejecutivo: **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,** por Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. María Laura Torterolo, con la presencia del M.S.P., representado por la Cra. Giselle Jorcín y la Ec. Gabriela Pradere; en **representación de los Trabajadores**, Sres. Jorge Bermudez, Ramón Ruíz, Victor Muniz, Ana Ferreira, Cecilia Miller, Nicolás Francisco y Julio Martín; y en **representación de los Empleadores**, Sr. José Luis González, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Ariel Bango, quienes expresan:
En este estado, el Consejo de Salarios, con delegados presentes y conformes de ambos sectores profesionales, adopta la decisión que a continuación se transcribe:

TRABAJADORES NO MÉDICOS

PRIMERO. Vigencia.
La vigencia del presente convenio será del 01/07/2010 al 30/06/2012.

CAPITULO I - FORMULA SALARIAL

SEGUNDO. Ajuste de salarios.

1) Primer ajuste:
El 1ero. de Julio de 2010 se incrementarán los salarios vigentes al 30 de junio de 2010 en un **5.67%** resultante de multiplicar entre sí, los siguientes porcentajes:
a) 1,07% por concepto de correctivo previsto en el Capítulo I, la clausula tercera del Acuerdo recogido por Decreto de fecha 20/10/2008,
b) 2,5% por concepto de inflación esperada (meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el período de vigencia del aumento, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. En caso de que la meta de inflación se establezca en términos de un rango, se tomará en consideración el centro del mismo. A los efectos de determinar el porcentaje semestral que corresponda aplicar se considerará el criterio de variaciones acumuladas)
c) 2% por concepto de incremento del salario real.
Esto es, 1,0107 * 1,025 * 1,02 = **5,67%: Ajuste al 1° de julio de 2010**
Retroactividad y consecuencias sobre el calculo del IRPF. Las retroactividades salariales se abonarán, de acuerdo al porcentaje de socios FONASA sobre el total de socios de cada Institución, el jueves 18 de noviembre de 2010. El saldo restante se abonará en dos cuotas, la primera con el pago del salario correspondiente al mes de noviembre de 2010 y la última, como máximo, el día 30 de diciembre de 2010.
Las empresas que no tienen los precios regulados deberán hacer efectivo la totalidad de la retroactividad en un solo pago con el salario correspondiente a noviembre o en su defecto, hasta en dos pagos venciendo la segunda cuota, como máximo, el día 30 de diciembre de 2010.
A los efectos del IRPF sobre las retroactividades de los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, éstas deberán ser liquidadas siguiendo el criterio admitido por la DGI del mes de cargo. - criterio de lo devengado- .

2) Segundo ajuste
A partir del 1° de Enero de 2011, los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Porcentaje par concepto de inflación esperada (meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el período de vigencia del aumento, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. En caso de que la meta de inflación se establezca en términos de un rango, se tomará en consideración el centro del mismo. A las efectos de determinar el porcentaje semestral que corresponda aplicar se considerará el criterio de variaciones acumuladas)
b) 1,9% por concepto de incremento del salario real.

3) Tercer Ajuste
A partir del 1° de julio de 2011, los salarios vigentes al 30 de junio de 2011 se ajustarán, de acuerdo a los siguientes criterios:
a) Porcentaje por concepto de inflación esperada (meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el período de vigencia del aumento, de acuerdo a lo provisto en el artículo 2° de la Ley N° 18.401, de 24 de octubre de 2008. En caso de que la meta de inflación se establezca en términos de un rango, se tomará en consideración el centro del mismo.
b) El incremento del salario real se realizará tomando en consideración un componente macro y uno sectorial.
b.1) Componente macro: crecimiento esperado de la producción por ocupado de la economía para el período de vigencia del ajuste. Se tomará en consideración la mediana de las expectativas que surja de la última Encuesta de Expectativas Económicas relevada por el Banco Central del Uruguay (BCU) disponible en su página web (www.bcu.gub.uy).
Indicador: a efectos de determinar el ajuste que corresponda aplicar, se considerará el siguiente indicador:
(1 + Variación PBI) l (1 + Variación Empleo) - 1
Correctivo: se aplicará un correctivo teniendo en cuenta la diferencia entre las expectativas consideradas en el ajuste y las variaciones observadas del indicador en el mismo período. Dado el desfasaje que existe en la información disponible, el correctivo se aplicará en dos etapas: un anticipo (junto al siguiente primer ajuste salarial) y una liquidación final (junto al siguiente segundo ajuste salarial).
Anticipo del correctivo: se realizará en ocasión del siguiente primer ajuste salarial. Al no disponerse de las variaciones observadas del indicador, se considerarán los datos que surjan de la última Encuesta de Expectativas Económica disponible, para el período de vigencia del ajuste que se corrige (jul - 11 a jun/12).
Liquidación final del correctivo: se realiza en ocasión del siguiente segundo ajuste salarial, corrigiéndose por las variaciones observadas del indicador, teniendo en cuenta el anticipo otorgado.
b.2) Componente sectorial: se considerará la variación del indicador construido en base a los siguientes criterios:
Numerador: "Afiliados equivalentes". Se considerará el promedio mensual de los afiliados de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) para el período de referencia, calculado a partir de los censos mensuales relevados por el Ministerio de Salud Pública (MSP), ajustado por la estructura relativa de las cápitas por sexo y edad. El MSP se compromete a cotejar el número de afiliados que surge de los censos con los datos correspondientes a afiliados FONASA y cobertura de afiliados en el Fondo Nacional de Recursos (FNR), de forma de asegurar la consistencia en la información.
Denominador: "Remuneraciones no médicas deflactadas". Se considerarán las remuneraciones no médicas fijas (sin incluir honorarios profesionales, remuneraciones variables y cargas sociales) que surgen de los Estados Contables auditados de las IAMC para cada ejercicio, sin considerar modificaciones posteriores a su cierre, deflactadas por el índice específico de variación salarial construido a partir de los ajustes que surjan de los acuerdos del Consejo de Salarios. En aquellos casos de aumentos previstos en los Consejos de Salarios que no aplican a la totalidad de los trabajadores, se estima a partir del SCARH la proporción de la masa salarial alcanzada por dichos aumentos, a efectos de determinar los índices de ajustes correspondientes.
Indicador: a efectos de determinar el ajuste a aplicar por este componente, se considerará el indicador:
(1 + Variación "Afiliados equivalentes") / (1 + Variación "Remuneraciones no médicas deflactadas") - 1
El período de referencia del numerador y denominador será el mismo, y corresponderá al último ejercicio para el que se disponga de los Estados Contables auditados de las IAMC, que tienen fecha de cierre a setiembre de cada año.
Correctivo: se aplicará un correctivo teniendo en cuenta la diferencia entre el valor del indicador considerado en el ajuste (en base a la evolución pasada de las variables) y el valor observado del indicador en el ejercicio contable con fecha de cierre dentro del período de vigencia del ajuste (set-11). El correctivo se aplicará junto al siguiente primer ajuste salarial, considerando la diferencia entre la variación del indicador en dicho ejercicio (oct- 10/ set-11 respecto al ejercicio oct-09/set-10) y la considerada en el ajuste.
b.3) Ponderadores: a los efectos de determinar el ajuste de salario real que corresponde aplicar, se considerará una ponderación de 50% para los indicadores macro y sectorial: **b.4) Consolidar recuperación del salario real:** independientemente del resultado que surja de aplicar los criterios establecidos en los numerales **b.1 a b.3**, el ajuste anual de jul-11 no podrá significar una caída del salario real de los trabajadores no médicos.
c) Cláusula gatillo: si la inflación anual acumulada al 31 de diciembre de 2011 fuese igual o mayor a 13%, se realizará un ajuste adicional en ene-12, por la diferencia entre la inflación esperada, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.a) y la efectivamente registrada, en ambos casos referidas al último semestre de 2011.

TERCERO - Correctivos.
Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1º/07/10 y el 30/06/11 se corregirá en el ajuste del 1º/07/11, y las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada entre el 1°/07/11 y el 30/06/12 se corregirá el 1°/07/12.
Para calcular la inflación efectiva se considerará el dato publicado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a cada uno de los períodos establecidos en el párrafo anterior.

CUARTO. Ajuste salarial financiado por las empresas. El 1° de julio de 2011 y el 1° de enero del 2012 se otorgarán ajustes adicionales del 0,5% de aumento sobre el salario base de los trabajadores no médicos. Los presentes ajustes serán financiado por las empresas.

QUINTO. Salarios Mínimos por Categoría. Se adjunta el listados de salarios mínimos por categoría de los trabajadores no médicos. (10 días para presentar posibles correcciones).

SEXTO. Financiamiento. El Poder Ejecutivo autorizará los aumentos de precios que correspondan a los efectos de financiar ajustes salariales del sector IAMC; con la salvedad del acordado en la cláusula CUARTA.

CAPITULO II - CONDICIONES DE TRABAJO

SÉPTIMO. Titularizaciones. A partir de la vigencia de este convenio, los trabajadores suplentes que completen un año de trabajo continuo e

ininterrumpido de labor en régimen de jornada completa, automáticamente pasarán a titulares. Quedan exceptuados de este régimen, los trabajadores que suplan a un soto titular específico, que cesarán al reintegrarse éste.

En los casos de Instituciones en que sus estatutos o reglamentos establezcan para los trabajadores titulares beneficios especiales en cuanto a restricción de causales de destitución, los trabajadores suplentes comprendidos en el inciso anterior, pasarán automáticamente a la categoría de contratados permanentes, sin plazo de vencimiento.

OCTAVO. Régimen de libre de 4 y 1, para los nuevos ingresos de personal. Se ratifica la Comisión de Vigilancia del Laudo establecida por Convento Colectivo de fecha 1° de setiembre de 2008 a fin de garantizar el cumplimiento del régimen de libre de 4 y 1, particularmente en los nuevos ingresos de personal en los sectores que corresponda.

NOVENO. Licencia Especial por enfermedad de familiares directos. Se acuerda otorgar hasta 3 días pagos al año para todo trabajador/a de la salud en situación de internación hospitalaria de hijos menores a cargo, cónyuges y/o trabajadores en unión concubinaria. En caso de que ambos padres trabajen en la misma institución la licencia será usufructuada por uno sólo de ellos.

DECIMO. Análisis e inclusión de nuevas categorías sin abrir el laudo. Se crea una Comisión Tripartita para el análisis e inclusión de nuevas categorías sin abrir el laudo, para su incorporación al próximo convenio colectivo. Esta Comisión trabajará desde la firma del convenio y presentará un informe con sus conclusiones, con una antelación no inferior a sesenta días al vencimiento del presente acuerdo.

CAPITULO III - SALUD LABORAL Y GENERO

DECIMO PRIMERO. "Observatorio de Condiciones de Trabajo, Salud Laboral y Género y Equidad". Se acuerda crear en el marco de la Inspección General del Trabajo y con participación tripartitas de la rama de actividad del Grupo No. 15 de los Consejos de Salarios, un "Observatorio de Condiciones de Trabajo, Salud Laboral y Género y Equidad". Este Observatorio incluirá tres capítulos: Cumplimiento del Laudo; Equidad de Género; Seguridad y Salud Laboral (Decreto No. 291/07)

DECIMO SEGUNDO. Formación Profesional y Competencias Laborales. Se acuerda impulsar en forma coordinada con el Instituto de Formación de la Dirección Nacional de Empleo (INEFOP) y otros institutos y entidades de capacitación, programas de recalificación profesional para trabajadoras y trabajadores de la salud con incapacidades físicas parciales declaradas por el Banco de Previsión Social o el Banco de Seguros del Estado. Estos programas tendrán por objetivo capacitar para la reasignación de tareas atendiendo a sus aptitudes remanentes para el desempeño laboral y de acuerdo a las necesidades de cada empresa, conforme a los requerimientos de cambios de los modelos de gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud.

DECIMO TERCERO. Lactancia Las empresas contarán con un lugar tranquilo y privado para la extracción de la leche de la madre durante el período de lactancia.

DECIMO CUARTO. Capacitación. Las partes fomentarán la participación del personal en la jornadas de capacitación exigidas a las Instituciones por parte del MSP para la implantación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Cuando estas actividades se realicen fuera del horario de labor habitual, se compensarán con una partida equivalente al doble del valor de la hora de trabajo calculada sobre el sueldo base de la categoría.

CAPITULO IV - PROYECTOS SOCIALES Y FORMACIÓN SINDICAL

DECIMO QUINTO. Fondo de Formación para el personal no médico. Increméntase el aporte del Fondo de Formación, creado por D. 338/2006, a partir del 1° de julio de 2010, en un 30%. Este se actualizará en el futuro, con los ajustes que se establezcan en cada convenio. Las empresas depositantes deberán remitir mes a mes a la DINATRA, fotocopia del comprobante de depósito.

DECIMO SEXTO. Guardería. Se incrementa la partida guardería establecida por Decreto 513/87 y sus modificativos, a partir del 1° julio de 2010, en un 30% líquidos y se actualizará en el futuro, con los ajustes que se establezcan en cada convenio.

CAPITULOS V - COMISION TRIPARTITA

DECIMO SEPTIMO. Comisión de Seguimiento. Se crea una Comisión de Seguimiento con el fin de realizar la evaluación y cumplimiento del convenio.

CAPITULO VI - LIBERTAD SINDICAL

DECIMO OCTAVO. Licencia gremial del personal no médico. Se renueva el convenio de licencia gremial de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del convenio de Consejo de Salarios de fecha 29 de diciembre de 2005.

DECIMO NOVENO. Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición más favorable para el trabajador.

VIGESIMO. El Consejo de Salarios solicita al Poder Ejecutivo el registro y publicación de la presente acta.

Leída la presente las partes firman 7 ejemplares del mismo tenor.

GRUPO No. 15 (Exgrupo 40)
ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS
SALARIOS MINIMOS AL 01.07.10

Los salarios mínimos de este laudo, para aquellos trabajadores que en los recibos de sueldo tengan Los ajustes adicionales discriminados, se integra con el sueldo base y la partida denominada Incremento adicional (Cláusula Quinta Cap. I Trab. No Médicos)

1,0567

ADMINISTRACION

CATEGORIA I	JEFE/A DE SERVICIO	$ 19119,05
CATEGORIA II	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	$ 17380,54
CATEGORIA III	JEFE/A DE SECCION CAJERO /A ENCARGADO/A O JEFE/A DE POLICLINICA DE ZONA 4 RADIO Y SEDE SECUNDARIA TENEDOR DE LIBROS	$ 15797,58
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	SUB JEFE/A CAJERO/A AUXILIAR	$ 14351,6
CATEGORIA II	OFICIAL I COBRADORES/A DE HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS PARTICULARES TELEFONISTA Y/O RECEPCIONISTA ECONOMO/A DE AREA ASISTENCIAL	$ 13048,99
CATEGORIA III	OFICIAL II TELEFONISTA DE CENTRALITA	$ 11860,64
CATEGORIA IV	AUXILIAR	$ 10781,98
CATEGORIA V	MENSAJERO/A	$ 9881,58

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

CATEGORIA I	JEFE/A O DIRECTOR/A DEL CENTRO	$ 27985,45
CATEGORIA II	SUB JEFE/A O SUB DIRECTOR/A	$ 25441,74
CATEGORIA III	JEFE/A DE DESARROLLO DE SISTEMAS O ANALISIS Y PROGRAMACION JEFE/A Y/O COORDINADOR/A DE PRODUCCION O PROCESAMIENTO	$ 23135,92
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	ANALISTA I	$ 21035,98
CATEGORIA II	ANALISTA II ENCARGADO/A O JEFE/A DE OPERACIONES	$ 19119,05
CATEGORIA III	PROGRAMADOR/A I SUPERVISOR/A DE TURNO DE OPERACIONES ENCARGADO/A O JEFE/A DE DIGITACION O CAPTURA DE DATOS	$ 17380,54
CATEGORIA IV	OPERADOR/A I PROGAMADOR/A II SUPERVISOR/A DE TURNO DE DIGITACION O CAPTURA DE DATOS ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA Y SUMINISTROS ENCARGADO/A O JEFE/A DE COORDINACION Y CONTROL	$ 15797,58
CATEGORIA V	OPERADOR/A II GRABO VERIFICADOR/A O PERFOVERIFICADOR/A SUPERVISOR/A DE TURNO O COORDINACION Y CONTROL	$ 14351,6
CATEGORIA VI	AUXILIAR DE COORDINACION Y CONTROL	$ 13048,99

OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE/A DE DEPARTAMENTO O CAPATAZ GENERAL	$ 17357,66

CATEGORIA II	ENCARGADO/A DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO O SUB JEFE/A DE DEPARTAMENTO SUB CAPATAZ GENERAL	$ 15770,13
CATEGORIA III	CAPATAZ DE RAMA	$ 14328,75
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 13021,57
CATEGORIA II	OFICIAL	$ 11842,36
CATEGORIA III	MEDIO OFICIAL	$ 10772,84
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO	$ 10283,79

IMPRENTA

APRENDIZ IMPRESOR, APRENDIZ DIAGRAMADOR, APRENDIZ DE COMPAGINACION Y AYUDANTE GENERAL DE IMPRENTA	$ 10283,79
MEDIO OFICIAL COMPAGINADOR, MEDIO OFICIAL DIAGRAMADOR Y MEDIO OFICIAL IMPRESOR	$ 11316,74
OFICIAL DIAGRAMADOR, OFICIAL IMPRESOR, OFICIAL COMPAGINADOR	$ 12445,67
OFICIAL ESPECIALIZADO/A	$ 13702,58

PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE/A DE DEPARTAMENTO O DE OFICIOS Y/O SERVICIO	$ 19087.02
CATEGORIA II	JEFE/A DE LAVADERO, JEFE Y/O ENCARGADO/A DE COSTURERO Y/O ROPERIA	$ 17357,66
CATEGORIA III	SUB JEFE/A Y/O ENCARGADO/A DE TURNO DE LAVADERO SUB JEFE/A Y/O ENCARGADO/A DE TURNO DE COSTURERO y/o ROPERIA	$ 15770,13
CATEGORIA IV	SUPERVISOR/A DE CONTEO SUPERVISOR/A DE PLANCHADO	$ 14328,75
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	COCINERO/A LAVANDERO/A ESPECIALIZADO/A Y/O LAVADOR/A ESPECIALIZADO/A CORTADORA ESPECIALIZADA PLANCHADORA ESPECIALIZADA REPOSTERO/A CARNICERO/A	$ 13021,57
CATEGORIA II	COCINERO/A DE 2da. LAVANDERO/A Y/O OFICIAL LAVADOR OFICIAL CORTADOR/A OFICIAL COSTURERO/A OFICIAL PLANCHADOR/A AYUDANTE DE REPOSTERO/A AYUDANTE DE CARNICERO/A	$ 11842,36
CATEGORIA III	AYUDANTE PRACTICO DE COCINA MUCAMA Y/O TISANERIA RECEPCIONISTA Y/O MEDIO OFICIAL LAVADOR/A MEDIO OFICIAL COSTURERO/A	$ 10772,84
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO Y/O AUXILIAR DE COCINA PEON PRACTICO DE LAVANDERIA APRENDIZ DE COSTURERO	$ 10283,79

PERSONAL DE SERVICIOS Y OFICIOS

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA II	JEFE/A O ENCARGADO/A DE PERSONAL DE SERVICIO	$ 15312,62
CATEGORIA III	JEFE/A DE DESPENSA O DEPOSITO JEFE/A DE ROPERIA DE SANATORIO	$ 14328,75
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	CONDUCTOR/A ESPECIALIZADO/A	$ 13021,57
CATEGORIA II	OFICIAL CONDUCTOR/A SERENO/A PORTERO/A O CONSERJE	$ 11842,36
CATEGORIA III	CONDUCTOR/A MUCAMA DE AREA ESPECIFICA MEDIO OFICIAL DE SERVICIO	$ 10772,84
CATEGORIA IV (A)	ASCENSORISTA MUCAMA DE SERVICIO PEON PRACTICO	$ 10283,79
CATEGORIA IV (B)	AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR/A PEON	$ 9790,17

JABONERIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE/A DE JABONERIA	$ 14328,75
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	OFICIAL ESPECIALIZADO	$ 13021,57
CATEGORIA II	OFICIAL	$ 11856,07
CATEGORIA III	MEDIO OFICIAL	$ 10772,84
CATEGORIA IV	PEON PRACTICO	$ 10283,79

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	$ 17449,16
CATEGORIA II	DIETISTA ASISTENTE O NUTRICIONISTA, DIETISTA ASISTENTE O DIETISTA NUTRICIONISTA, DIETISTA JEFE/A DE SANA	$ 15852,48
CATEGORIA III	DIETISTA SUPERVISOR/A O NUTRICIONISTA, DIETISTA SUPERVISOR/A	$ 14401,88
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	DIETISTA O NUTRICIONISTA DIETISTA	$ 13094,69
CATEGORIA I	ASISTENTE SOCIAL	$ 13092,85
CATEGORIA I	TECNICO/A ELECTROENCEFALOGRAFIA	$ 13092,85

ENFERMERIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	$ 22308,95
CATEGORIA II	ASISTENTE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	$ 20291,84
CATEGORIA III	SUPERVISOR/A	$ 18448,15
CATEGORIA IV	JEFE/A DE SECTOR, PISO O UNIDAD	$ 16762,82
	CARGOS OPERATIVOS	
CATEGORIA I	ENFERMERO/A O NURSE O LICENCIADO/A EN ENFERMERIA DE SALA, PISO, UNIDAD, ETC.	$ 15239,61
CATEGORIA II	ECONOMO/A DE AREA ASISTENCIAL	$ 13838,65
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 1	$ 13838,65
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 2	$ 12576,82
	AUXILIAR DE ENFERMERIA GRADO 3	$ 11439,3
	VACUNADOR/A 4 HORAS	$ 9228,28

TECNICOS/AS DE FISIOTERAPIA

	CARGOS SUPERIORES	
CATEGORIA I	TECNICO/A EN FISIOTERAPIA COORDINADOR/A	$ 15854,17

CATEGORIA II TECNICO/A EN FISIOTERAPIA SUPERVISOR/A .. $ 14403,65

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN FISIOTERAPIA... $ 13092,85
CATEGORIA II MASAJISTA Y HOMOLOGACIONES A TECNICOS/AS EN FISIOTERAPIA .... $ 13092,85

TECNICOS/AS INSTRUMENTISTAS QUIRURGICOS

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I $ 13092,85

TECNICOS/AS DE RADIOTERAPIA

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOTERAPIA SUPERVISOR/A $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOTERAPIA $ 13092,85

TECNICOS/AS DE REGISTROS MEDICOS

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS JEFE/A DE DEPARTAME................................. $ 15854,17
CATEGORIA II TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS SUB JEFE/A DE DEPTO... $ 14407,41
CATEGORIA III TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN REGISTROS MEDICOS .... $ 13092,85
CATEGORIA II AUXILIAR EN REGISTROS MEDICOS .... $ 11902,59

EN CASO DE QUE EL AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA II DESEMPEÑE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DEL TECNICO EN REGISTROS MEDICOS, CATEGORIA I PERCIBIRA LA REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL TECNICO.

TECNICOS/AS DE TRANSFUSIONES

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN TRANSFUSIONES SUPERVISOR/A .... $ 15854,17
CATEGORIA II TECNICO/A EN TRANSFUSIONES COORDINADOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A TRANSFUSIONISTA AUXILIAR DE HEMOTERAPIA ... $ 13092,85
CATEGORIA II PREPREPARADOR/A DE MATERIAL DE HEMOTERAPIA .. $ 11902,59

LABORATORIO CLINICO

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN LABORATORIO CLINICO .... $ 13092,85
CATEGORIA II EXTRACCIONISTA AUXILIAR LABORATORIO CLINICO .... $ 13092,85
CATEGORIA III PREPARADOR/A DE MATERIAL DE LABORATORIO O PEON O MOZO/A DE LABORATORIO .... $ 11902,59

TECNICOS/AS EN NEUMOCARDIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN NEUMOCARDIOLOGIA SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN NEUMOCARDIOLOGIA .... $ 13092,85

TECNICOS/AS EN FONOAUDIOLOGIA

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN FONOAUDIOLOGIA...................... $ 13092,85

TECNICOS/AS EN OFTALMOLOGIA

CARGOS SUPERIORES
CATETORIA I TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA COORDINADOR/A .... $ 15854,17
CATEGORIA II TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN OFTALMOLOGIA .... $ 13092,85

TECNICOS/AS EN REEDUCACION SICOMOTRIZ

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A................................... $ 13092,85

TECNICOS/AS EN RADIOLOGIA

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOLOGIA SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOLOGIA .... $ 13092,85
CATEGORIA II AUXILIAR EN RADIOLOGIA ...... $ 13092,85

TECNICOS EN RADIOISOTOPOS

CARGOS SUPERIORES
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOISOTOPISTA SUPERVISOR/A .... $ 14407,41

CARGOS OPERATIVOS
CATEGORIA I TECNICO/A EN RADIOISOTOPOS .... $ 13092,85

SICOLOGIA

CATEGORIA I SICOLOGO/A................................. $ 13092,85

AUXILIARES DE PROFESIONAL ODONTOLOGO/A

CARGOS OPERATIVOS
ASISTENTE DENTAL .... $ 13092,85
HIGIENISTA DENTAL .... $ 13092,85

Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti, María Laura Torterolo, Cra. Giselle Jorcín, Ec. Gabriela Pradere, Jorge Bermudez, Ramón Ruiz, Victor Muniz, Ana Ferreira, Cecilia Miller, Nicolás Francisco, Julio Martín, José Luis González, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Ariel Bango.

27) (Cta. Cte.) 1/p 34547 Nov 29- Nov 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES
I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: SEMINIUM URUGUAY S.A.
Solicitante: SEMINIUM. Uruguay S.A.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Miguel Bergeret Carrau
Especie: Soja
Origen: Argentina
Solicitud 1
Nombre propuesto: TJS 2165 R
Genealogía: Generación (F): BC3F4.
Evaluación y Registro de Cultivares
Intituto Nacional de Semillas.
27) $ 417 1/p 34052 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04952, 2010-81-1050-00764.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 15 de agosto de 2010, al Sr. Washington Adrian Alvarez Mendieta, C.I. Nº 4.221.449-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Washington Adrian Alvarez Mendieta, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34390 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04935, 2010-81-1050-00717.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de julio de 2010, al Sr. Hector Ariel Ribarola Carrizo, C.I. Nº 3.114.929-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría DE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Hector Ariel Ribarola Carrizo, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34391 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02212, 2010-81-1050-00130.
Canelones, 4 de mayo de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 7 de febrero de 2010, al Sr. Franco Andres González Mendez, C.I. Nº 3.872.676-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Franco Andres González Mendez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34392 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 09/04028, 2008-81-1050-00679.
Canelones, 14 de julio de 2009.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2008, al Sr. Carlos Eduardo Garcia Angeloniz, C.I. Nº 4.657.485-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Carlos Eduardo Garcia Angeloniz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal Interino, HÉCTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34409 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02698, 2010-81-1050-00231.
Canelones, 18 de mayo de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 20 de marzo de 2010, al Sr. Gabriel Alejandro Alzugaray, C.I. Nº 4.650.258-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Gabriel Alejandro Alzugaray, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34433 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03865, 2010-81-1050-00470.

Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 15 de mayo de 2010, al Sr. José Antonio Alvarez Da Silva Braga, C.I. Nº 2.519.713-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. José Antonio Alvarez Da Silva Braga, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34435 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04246, 2010-81-1050-00694.
Canelones, 9 de agosto de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 22 de junio de 2010, al Sr. Francisco Nazareno Meirelles, C.I. Nº 4.209.186-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Francisco Nazareno Meirelles, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34440 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03890, 2010-81-1050-00578.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Andres Paulo López Bon C.I. Nº 2.577.040-4 contados a partir del 6 de junio de 2010, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, encontrándose la Libreta de Conducir, Categoria A, en custodia de la División Contralor Conductores como consecuencia a lo detallado en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Andres Paulo López Bon por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante asi como aquellas que resulta de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer asimismo, el pagó de la multa recogida en Resolución Nº 6255/03 como condición previa a toda habilitación de la Licencia de Conducir respectiva.
4)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.
5)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34441 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04915, 2008-81-1050-00958.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Juan Pedro Acosta Marquez, C.I. Nº 1.381.447-6, contados a partir el 20 de julio de 2009, oportunidad en la que finaliza la suspensión administrativa dispuesta por Resolución 10/01717. El mencionado plazo encuentra su fundamento en el carácter de reincidente que registra el infractor de marras en hechos de similar naturaleza encontrándose su Libreta de conducir categoria G2, en custodia de la División Contralor de Conductores como consecuencia a lo detallado, en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Juan Pedro Acosta Marquez por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pagó ante la Autoridad actuante, asi como aquellas que resultan de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer concomitantemente con el pagó de la multa indicada en el numeral precedente, aquella que se encuentra recogida en Resolución Nº. 10/01717, la que en todos los casos operará como condición previa a toda Habilitación de la Licencia de conducir respectiva.
4)- DISPONER- la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
5)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34456 Nov 29- Dic 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/02954, 2008-81-1050-00245.
Canelones, 1 de junio de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Mauro Celear Medina Airudo C.I. Nº 4.365.375-3, contados a partir del 6 de diciembre de 2010, oportunidad en la que finaliza la suspensión administrativa dispuesta por Resolución 10/01169. El mencionado plazo encuentra su fundamento en virtud en el carácter de reincidente que registra el infractor de marras en hechos de similar naturaleza, encontrándose su libreta de conducir, categoría A, en custodia de la División Contralor de Conductores como consecuencia a lo detallado en el proemio de la presente Resolución.
2)- APLICAR al Sr. Mauro Celear Medina Airudo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante asi como aquellas que resultan de aplicación de la Ordenanza General de Tránsito.
3)- ESTABLECER que el conductor de marras deberá satisfacer concomitantemente con el pago de la multa indicada en el numeral precedente, aquella que se encuentra recogida en Resolución Nº 10/01169, la que en todos los casos operará como condición pevia a toda habilitación de la Licencia de Conducir respectiva.
4)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en Exp. 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 34458 Nov 29- Dic 01

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que

por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Karina Lilians DENIS PÉREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 34453 Nov 29- Nov 29



MAQUIOMBUES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
24/11/2010, 17089.
28) $ 2455 1/p 34411 Nov 29- Nov 29

CONSORCIO TEYMA - INCOCI

CONTRATO DE CONSORCIO: 27 de octubre de 2010
INSCRIPCION: Nº 16573 del 17/11/2010
SOCIOS: TEYMA - INCOCI
OBJETO: Ejecución de la Licitación Pública para la construcción del Corredor Exclusivo Avenida Agraciada (tramo norte y otras) convocada por la Intendencia de Montevideo.-
PLAZO: Una vez que hayan quedado liquidadas, cumplidas y resueltas las obligaciones.-
DOMICILIO: Avenida Uruguay 1283 - Montevideo
ADMINISTRACION: Unrepresentante de cada una de las partes.
28) $ 1964 1/p 34480 Nov 29- Nov 29

YAMANIC S.A.

Contrato: 22/11/2010
Inscripción Nro.: 17169 el 25/11/2010
Capital: $ 80.000
40 acciones de $ 2.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34550 Nov 29- Nov 29

ACORDIONI S.A.

Contrato: 22/11/2010
Inscripción Nro.: 17170 el 25/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34551 Nov 29- Nov 29

NEOCORP INTERNACIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, electrónica, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 36.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 1/10/10, 13824.
28) $ 2946 1/p 34565 Nov 29- Nov 29

LLATANI S.A.

Contrato: 16/11/2010
Inscripción Nro.: 17172 el 25/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34566 Nov 29- Nov 29

CHEUQUE S.A.

Contrato: 16/11/2010
Inscripción Nro.: 17171 el 25/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34568 Nov 29- Nov 29



BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR S.A. Y SUBSIDIARIAS - Cifras en miles de US dólares

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 de diciembre de 2009

ACTIVOS	
Efectivo y depósitos a la vista en bancos	2.961
Depósitos en bancos que generan intereses	421.595
Valores para negociar - activo	50.277
Valores disponibles para la venta	456.984
Valores mantenidos hasta su vencimiento	
Fondo de inversión	197.575
Préstamos	2.779.262
Menos:	
Reserva para pérdidas en préstamos	73.789
Intereses descontados no ganados y comisiones diferidas	3.989
Préstamos, netos	2.701.484
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	1.551
Propiedades y equipo (neto de depreciación y amortización acumulada)	7.749
Intereses acumulados por cobrar	25.561
Instrumentos financieros derivados utilizados para cobertura - activo	828
Otros activos	12.206
Total de activos	3.878.771
Pasivos y patrimonio de los accionistas	
Depósitos:	
A la vista - No generan intereses	788
A la vista - Generan intereses	50.587
A plazo	1.204.871
Total de depósitos	1.256.246
Valores para negociar - pasivo	3.152
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	71.332
Obligaciones a corto plazo	327.800
Obligaciones y deuda a largo plazo	1.390.387
Aceptaciones pendientes	1.551
Intereses acumulados por pagar	11.291
Instrumentos financieros derivados utilizados para cobertura - pasivo	65.137
Reserva para pérdidas en créditos contingentes	27.261
Otros pasivos	14.077
Total de pasivos	3.168.234
Intereses redimible no controlado en el fondo de inversión	34.900
Parimonio de los accionistas	
Acciones comunes "Clase A", sin valor nominal	44.407
Acciones comunes "Clase B", sin valor nominal	21.099
Acciones comunes "Clase E", sin valor nominal	214.474
Capital pagado en exceso del valor asignado a las acciones comunes	134.820
Reservas del capital	95.210
Utilidades retenidas	301.389
Otras pérdidas integrales acumuladas	(6.160)
Acciones en tesorería	(129.602)
Total de patrimonio de los accionistas	675.637
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	3.878.771

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS POR EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/09

Ingreso de intereses:	
Depósitos en bancos	1.260
Valores para negociar - activo	7.158
Inversiones en valores:	
Disponibles para la venta	17.267
Mantenidos hasta su vencimiento	190
Fondo de inversión	1.763
Préstamos	114.326
Total de ingreso por intereses	141.964
Gastos de intereses:	
Depósitos	11.493
Fondo de inversión	2.325
Obligaciones a corto plazo	23.729
Obligaciones y deuda a largo plazo	39.665
Total de gastos de intereses	77.212
Ingreso neto de intereses	64.752
Reversión (provisión) para pérdidas en préstamos	(18.293)
Ingreso neto de intereses, después de la provisión para pérdidas en préstamos	46.459
Otros ingresos (gastos):	
Reversión (provisión) para pérdidas en créditos contingentes	3.463
Honorarios y comisiones, neto	6.733
Instrumentos financieros derivados y de cobertura	(2.534)
Deterioro de activos, neto de recuperaciones	(120)
Ganancia neta por negociación del fondo de inversión	24.997
Ganancia (pérdida) neta en negociación de valores para negociar	13.113
Ganancia neta en venta de inversiones disponibles para la venta	546
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera	613
Otros ingresos (egresos), neto	912
Otros ingresos (gastos), netos	47.723
Gastos de operaciones:	
Salarios y otros gastos del personal	20.201
Depreciación, amortización y deterioro de propiedades y equipo	2.671
Servicios profesionales	3.262
Mantenimiento y reparaciones	1.125
Gastos del fondo de inversión	3.520
Otros gastos de operaciones	7.423
Total de gastos de operaciones	38.202
Utilidad neta	55.980
Utilidad neta atribuible al interés redimible no controlado	1.118
Utilidad neta atribuible a Bladex	54.862

Participación del BROU: 0,43%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

SWIFT ANNUAL REPORT
Year ended 31st. December 2009 (In thousands EUR)

CONSOLIDATED INCOME STATEMENT

Revenues	
Traffic revenues	360.011
One-time revenues	5.000
Recurring revenues	106.990
Interface revenues	110.733
Other operating revenues	3.340
	586.074
Expenses	
Royalities and cost of inventory	(9.824)
Payroll and related charges	(270.206)
Network expenses	(19.134)
Rental, maintenance, office and outside service expenses	(161.166)
Depreciation of property, plant and equipment	(44.424)
Amortisation of intangible fixed assets	(12.872)
Other expenses	(5.824)
Restructuring costs	(44.145)
	(567.595)
Profit from operating activities	18.479
Financing costs	(863)
Other financial income and expenses	(264)
Gain on sale of subsidiary	--
Profit before tax	17.352
Income tax expense	(1.966)
Net profit	15.386

CONSOLIDATED STATEMENT OF COMPREHENSIVE INCOME

	Before tax	Tax (expense) benefit	Net of tax
Profit of the year	15.386	-	15.386
Foreign currency translation	126	-	126
Cash flow hedges:			-
Current year gains/(losses) on financial instruments	(2.502)	852	(1.651)
Prior year (gains)/losses transferred to income statement	(1.186)	403	(783)
Recognition of actuarial gains and losses	15.544	(5.323)	10.221
Total comprehensive income of the year	27.368	(4.068)	23.300

CONSOLIDATED STATEMENT OF FINANCIAL POSITION

Non-current assets	
Property, plant and equipment	160.745
Intangible assets	21.225
Investments in associated companies	549
Other investments	--
Deferred income tax assets	31.108
Total non-current assets	213.627
Current assets	
Cash and cash equivalents	120.280
Trade receivables	77.716
Other receivables	9.470
Prepayments to suppliers	29.607
Inventories	1.016
Prepaid taxes	45.469
Total current assets	283.558
Total assets	497.185
Shareholders` equity	285.312
Non current liabilities	
Long-term employee benefits	79.978
Deferred income tax liabilities	25
Other long-term liabilities	4.226
Total non current liabilities	84.229
Current liabilities	
Amount payable to suppliers	17.158
Short-term employee benefits	59.512
Short-term provisions	14.272
Other liabilities	28.002
Accrued taxes	8.700
Total current liabilities	127.644
Total equity and liabilities	497.185

Participación del BROU: 0,01%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

COMPAÑÍA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/09

Activo	
Activo corriente	
Disponibilidades	441.655.819
Créditos	
Por operaciones	2.393.309.902
por servicios	9.204.380
Otros créditos	10.381.476
Bienes de cambio	616.640
Total del activo corriente	2.855.168.217
Activo no corriente	
Bienes de uso	23.682.268
Intangibles	31.941.883
Total del activo no corriente	55.624.151
Total del activo	2.910.792.368
Pasivo y patrimonio	
Pasivo corriente	
Deudas	
Por operaciones	2.743.942.627
Comerciales	1.497.360
Diversas	135.455.580
Previsiones	--
Total del pasivo corriente	2.880.895.567
Pasivo no corriente	
Deudas	
Diversas	5.423.302
Total del pasivo no corriente	5.423.302
Total del pasivo	2.886.318.869
Patrimonio	
Aportes de propietarios	
Capital	5.000.000
Ajustes al patrimonio	9.947.557
Ganancias retenidas	
Reservas	1.000.000
Resultados acumulados	12.350.168
Distribución anticipada de dividendos	--
Resultado del ejercicio	(3.824.226)
Total del patrimonio	24.473.499
Total de pasivo y patrimonio	2.910.792.368

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

Ingresos operativos	929.352.097
Costos de los servicios operativos	(762.640.303)
Resultado bruto	166.711.794
Gastos de administración y ventas	(156.431.539)
Resultados financieros	(18.899.688)
Resultados diversos	6.351.870
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta	(2.267.563)
Impuesto a la renta	(1.556.663)
Resultado del ejercicio	(3.824.226)

Participación del BROU: 13,8731%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31/12/09

Activo	
Activo corriente	
Disponibilidades	6.198.905
Inversiones temporarias	5.220.427
Créditos por servicios	10.798.087
Otros créditos	634.650
Total activo corriente	22.852.069
Activo no corriente	
Bienes de uso	15.507.474
Intangibles	210.106
Impuesto diferido	99.045
Inversiones a largo plazo	3.382
Total activo no corriente	15.820.007
TOTAL ACTIVO	38.672.076
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales	1.503.174
Deudas diversas	5.907.420
Total pasivo corriente	7.410.594
Pasivo no corriente	
Deudas diversas	196.370
Impuesto diferido	--
Total pasivo no corriente	196.370
Total pasivo	7.606.964
Patrimonio	
Aportes de propietarios	3.707.097
Ajustes al patrimonio	26.632.906
Reservas	958.914
Resultaldos de ejercicios anteriores	(459.276)
Resultaldo del ejercicio	405.991
Acciones propias	(180.520)
TOTAL PATRIMONIO	31.065.112
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	38.672.076

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/09

Ingresos operativos	50.020.262
Costo de los servicios prestados y bienes vendidos	(39.960.668)
RESULTADO BRUTO	10.059.594
Gastos de administración y ventas	
Honorarios	(2.727.113)
Gastos directos oficina	(2.363.381)
Otros gastos operativos	(2.304.253)
Otros gastos de personal	(701.714)
Tributos	(1.438.649)
Otros gastos	(505.460)
	(10.040.570)

Resultados diversos	
Suministro de información	691.321
Otros ingresos	365.254
Otros gastos	(137.633)
	918.942
Resultados financieros	
Resultados por exposición a la inflación	(817.547)
Intereses ganados	433.413
	(384.134)
Impuesto a la renta	(147.841)
RESULTADO NETO	405.991

Participación del BROU: 3,85%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31/12/09

ACTIVO	
Activo corriente	
Disponibilidades	442.624.903
Inversiones Temporarias	1.146.294.453
Créditos financieros y por ventas	
Subsidios a cobrar	471.288.000
Cuentas por cobrar	69.515.962
Diversos	808.371.802
Intereses devengados a cobrar	22.113.701
Previsión para desvalorización	(96.876.358)
Total créditos financieros y por ventas	1.274.413.107
Otros créditos	145.645.385
Depósitos en garantía	13.867.414
Valores en garantía	--
Bienes de cambio	188.405.954
Total activo corriente	3.211.251.216
Activo no corriente	
Créditos financieros y por ventas	
Subsidios a cobrar	1.245.636.704
Cuentas por cobrar	30.308.734
Diversos	773.081.087
Intereses devengados a cobrar	7.060.435
Previsión para desvalorización	(72.671.943)
Total créditos financieros y por ventas no corrientes	1.983.415.017
Inmuebles disponibles para la venta	7.014.646
Inversiones permanentes	
En acciones	13.251.393
Total inversiones permanentes	13.251.393
Otros créditos	
Proyecto torre ejecutiva	372.739.195
Diversos	6.829.206
Total otros créditos	379.568.401
Bienes de cambio	1.672.800
Bienes de uso e intangbles	3.122.762.394
Total activo no corriente	5.507.684.651
Total activo	8.718.935.867
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales	971.859.177
Deudas financieras	492.909.887
Deudas diversas	
Otras deudas diversas	113.903.147
Provisión Ley 18.602	552.217.599
Total deudas diversas	666.120.746
Previsiones	
Reclamos contratistas	10.431.469
Total previsiones	10.431.469
Total pasivo corriente	2.141.321.279
Pasivo no corriente	
Deudas financieras	5.133.747.828
Deudas diversas	6.515.363
Previsiones	
Para litigios en curso	13.241.834
Previsiones para desvalorización de activos	142.825.644
Total previsiones	156.067.478
Total pasivo no corriente	5.296.330.669
Total pasivo	7.437.651.948
PATRIMONIO	
Capital	867.075.748
Ajustes al patrimonio	2.750.274.010
Ganancias retenidas	
Reserva legal	14.305.384
Reserva libre	316.842.429
Resultados acumulados	(2.028.362.991)
Resultado del ejercicio	(638.946.024)
Total ganacias retenidas	(2.336.161.202)
Accionistas minoritarios	95.363
Total patrimonio	1.281.283.919
Total pasivo y patrimonio	8.718.935.867

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

Ingresos operativos	3.947.884.784
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	
Costo de venta de mercaderías	(149.159.968)
Gastos por operación de los puestos de peaje	(165.971.272)
Mantenimiento de carreteras	(2.569.672.116)
Servicios de auxilio	(6.139.148)
Seguro de responsabilidad civil	(1.009.394)
Asistencia técnica vialidad	(18.980.436)
Asistencia Médica en ruta	(437.833)
Amortización	(4.597.463)
Costo de obras	(554.236.485)
Costo de obras proyecto Torre Ejecutiva	(6.190.745)
Costo por servicios varios	(7.504.480)
Total costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(3.483.899.340)
Resultado bruto	463.985.444
Derechos de explotación - corrección monetaria y margen	(528.115.243)
Gastos de administración	(196.165.919)
Resultados financieros	157.165.327
Resultados diversos	
Otros resultados diversos	17.615.533
Pérdida Ley 18.602	(552.217.599)
Total resultados diversos	(534.602.066)
Resultado antes de impuesto a la renta	(637.732.457)
Impuesto a la renta	(1.218.725)
Resultado del ejercicio	(638.951.182)
Resultado del ejercicio atribuíble a accionistas minoritarios	5.158
Resultado del ejercicio atribuíble a accionistas del Grupo CND	(638.946.024)

Participación del BROU: 1,87%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

REPÚBLICA ADMINSTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/09

Activo	
Disponibilidades	
Caja	98.000
Bancos	18.892.465
	18.990.465
Inversiones temporarias	
Depósitos a plazo fijo	39.292.475
Letras de regulación monetaria	53.589.104
	92.881.579
Créditos	
Honorarios a cobrar	16.245.183
Otros créditos	
Pagos por cuenta y cuentas a cobrar a fideicomisos financieros	6.814.791
Anticipos de impuestos nacionales	4.258.308
Depósito en garantía Banco Central del Uruguay	
Depósito en garantía Banco Hipotecario del Uruguay	816.979
Gastos pagados por adelantado	131.891
Créditos diversos	188.617
	12.210.586
Total activo corriente	140.327.813
Otros créditos	
Depósito en garantía Banco Central del Uruguay	19.617.574
Depósito en garantía Banco Hipotecario de Uruguay	--
	19.617.574
Bienes de uso	
Bienes de uso	23.261.320
Amortización acumulada	(7.229.757)
	16.031.563
Intangibles	
Intangibles	33.844.761
Amortización acumulada	(23.003.154)
	10.841.607
Total activo no corriente	46.490.744
Total activo	186.818.557
PASIVO	
Deudas comerciales	
Proveedores	5.424.478
Deudas diversas	
Provisiones por cuentas a pagar	3.721.239
Provisiones aguinaldo, licencia y salario vacacional	5.998.547
Acreedores sociales	3.641.486
Licencias software a pagar	357.037
Remuneraciones a pagar	2.194.404
Impuestos a pagar	2.768.905
	18.681.618
Total pasivo corriente	24.106.096
Deudas diversas	
Licencia software pagar	1.071.110
Impuesto diferido	584.896
	1.656.006
Total pasivo no corriente	1.656.006
Total pasivo	25.762.102
Patrimonio	
Capital	
Capital integrado	60.609.392
Ajustes al patrimonio	25.057.803
Reservas	
Reserva legal	12.121.878
Resultados	
Resultados de ejercicos anteriores	55.868.572
Resultado del ejercicio	7.398.810
	63.267.382
Total patrimonio	161.056.455
Total pasivo y patrimonio	186.818.557

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

Ingresos operativos	
Honorarios por administración de fideicomisos	123.421.406
Gastos de adminstración y ventas	
Remuneraciones	51.469.912
Cargas sociales	15.584.246
Honorarios de gestión de carteras	9.334.109
Arrendamiento y mantenimiento de equipos y sistemas de computación	4.359.260
Honorarios profesionales	3.407.182
Amortizaciones	3.137.933
Alquileres	2.172.282
Impuesto al patrimonio y otro	1.842.357
Gastos de oficina	1.715.606
Telecomunicaciones	590.503
Viajes y viáticos	184.068
Impuestos, tasas y contribuciones	96.137
Varios	471.022
	94.364.617
Resultado operativo	29.056.789
Resultados diversos	
Subsidio por desempleo	(456.572)
Resultado por venta bienes de uso	289.946
Ingresos por pliegos de licitaciones	31.414
	(135.212)
Ganancias financieras	
Reajuste letras de regulación monetaria	3.139.965
Reajuste depósito en garanatía Banco Central del Uruguay	616.884
Otros resultados financieros	2.941.456
Resultado por desvalorización monetaria y tenencia	
	6.698.305
Perdidas financieras	
Gastos bancarios	61.683
Resultado por desvalorización monetaria y tenencia	26.743.380
	26.805.063
Resultados financieros netos	(20.106.758)
Resultado antes de impuesto a la renta	8.814.819
Impuesto a la renta	(1.416.009)
Resultado del ejercicio	7.398.810

Participación del BROU: 100%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

REPÚBLICA AFAP S.A.
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/09

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	6.490.126
Cajas y bancos	6.490.126
OTROS CRÉDITOS	35.724.010
Pagos adelantados	3.514.357
Anticipos de impuestos	26.374.452
Activo por impuesto diferido	5.673.808
Depósitos en garantía	--
Diversos	161.393
INVERSIONES TEMPORARIAS	113.964.770
Depósitos bancarios	58.514.070
Valores públicos	55.450.700
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	338.931.520
FAP Reserva especial	338.931.520
BIENES DE USO	47.201.254
Valores actualizados	116.797.994
Depreciación acumulada	(69.596.740)
TOTAL ACTIVO	542.311.680

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES		5.593.850
Proveedores de plaza		5.593.850
DEUDAS FINACIERAS		--
Préstamos bancarios		--
DEUDAS DIVERSAS		98.088.892
Sueldos y jornales a pagar		288.440
Acreedores por cargas sociales		2.749.950
Provisiones para beneficios sociales		10.867.633
Acreedores fiscales		63.916.225
Pasivo por impuesto diferido		18
Cuentas a pagar		11.259.943
Provisiones por gastos diversos		4.858.901
Retenciones IRPF		3.696.540
Otras deudas		451.242
TOTAL PASIVO		103.682.742
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		64.300.000
Capital integrado		64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		40.259.708
Revalúos fiscales		40.259.708
RESERVAS		17.230.705
Reserva legal		12.860.000
Reserva fiscal		4.370.705
RESULTADOS ACUMULADOS		316.838.525
De ejercicios anteriores		163.736.914
Del ejercicio		198.101.611
Dividendos anticipados		(45.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		438.628.938
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		542.311.680

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones		
Comisión aportes obligatorios	341.664.003	
Comisión servicios bonificados	26.022.925	
Comisión sanciones pecuniarias	1.093.095	
		368.780.023
Ganancia por reserva especial		
Diferencia de cotización		144.931.057
Ingresos financieros		
Intereses ganados	95.245	
Diferencia de cambio	914.403	
		1.009.648
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		514.720.728
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Ganancias por inversiones propias		
Intereses ganados	5.369.977	
Diferencia de cambio	2.646.159	
Diferencia de cotización	11.116.333	
		19.132.469
Otros ingresos no operativos		
Ajuste por tasación de bienes de uso	7.585.010	
Otros	79.191	
		7.664.201
TOTAL INGRESOS		541.517.398
EGRESOS OPERATIVOS		
Remuneraciones		
Retribuciones personales	(76.144.809)	
Cargas sociales	(9.705.781)	
Otras retribuciones personales	(14.956.043)	
Honorarios profesionales	(3.522.243)	
Otras prestaciones personales	(11.293.991)	
		(115.622.867)
Gastos de administración		
Capacitación al personal	(1.264.689)	
UTE, OSE y ANTEL	(2.393.975)	
Servicios de información financiera	(939.925)	
Limpieza y vigilancia	(1.999.340)	
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	(866.338)	
Reintegro de gastos BPS	(9.020.161)	
Otros gastos	(4.363.172)	
		(20.847.600)
Gastos comerciales y de ventas		
Publicidad	(12.296.094)	
Gastos promocionales	(740.320)	
Viáticos y gastos de representación	(547.760)	
Contratación de servicios	(6.555.863)	
Comunicaciones	(581.784)	
Otros gastos	(796.494)	
		(21.518.315)
Gastos de computación		
Alquiler de equipos	(13.078.027)	
Servicio de mantenimiento	(563.984)	
Comunicación datos	(1.628.212)	
Otros	(1.347.515)	
		(16.617.738)
Servicio al cliente		
Estados de cuenta	(6.543.267)	
Líneas telefónicas	(254.118)	
Correspondencia	(1.015)	
		(6.798.400)
Depreciación de bienes de uso		(2.354.801)
Impuestos, tasas y contribuciones		
Impuestos a la renta	(62.053.103)	
Otros	(14.137.461)	
		(76.190.564)
Pérdidas por reserva especial		
Diferencia de cotización		(69.070.172)
Egresos financieros		
Intereses	(3.430)	
Diferencia de cambio	(4.923.085)	
Gastos bancarios	(190.783)	
Comisión de corretaje	(729.175)	
Comisión de custodia	(73.187)	
Sanciones	(19.086)	
		(5.938.746)
EGRESOS NO OPERATIVOS		
Otros gastos no operativos		
Donaciones	(357.061)	
Resultados por baja de bienes de uso	--	
Varios	(7.787)	
		(364.848)
Pérdidas por inversiones propias		
Diferencia de cambio	(124.440)	
Diferencias de cotización	(7.926.445)	
		(8.050.885)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(40.851)
TOTAL EGRESOS		(343.415.787)
RESULTADO NETO		198.101.611

Participación del BROU: 51%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

SISTARBANC SRL
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/09

Activo	
Activo corriente	
Disponible	20.017.491
Créditos	
Por servicios facturados	9.662.327
Por operaciones	37.641
Otros	2.017.946
Total activo corriente	31.735.405

Activo no corriente	
Bienes de uso	33.318.247
Total activo no corriente	33.318.247
Total activo	65.053.652
Pasivo y patrimonio	
Pasivo corriente	
Deudas	
Por operaciones	4.299.887
Deudas comerciales	1.568.564
Deudas diversas	10.994.837
Total pasivo corriente	16.863.288
Total pasivo	16.863.288
Patrimonio	
Aportes de propietarios	
Capital	90.000
Ajustes al patrimonio	1.806.480
Ganancias retenidas	
Reserva legal	3.025.672
Resultados acumulados	51.436.999
Resultado del ejercicio	(8.168.787)
Total patrimonio	48.190.364
Total pasivo y patrimonio	65.053.652

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

Ingresos operativos netos	76.398.990
Egresos operativos	(82.558.039)
Resultado bruto	(6.159.049)
Resultados diversos	38.955
Resultados financieros	(1.978.507)
Resultados del ejercicio antes de impuesto a la renta	(8.098.601)
Impuesto a la renta	(70.186)
Resultado del ejercicio	(8.168.787)

Participación del BROU: 40%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.
Cifras en pesos uruguayos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/09

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos	2.695.113	
	2.695.113	
OTROS CRÉDITOS		
Créditos fiscales	1.586.400	
Diversos	602.505	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.188.905	
ACTIVO NO CORRIENTE	4.884.018	
BIENES DE USO		
Mejoras en INM arrendados - obras en curso	1.332.907	
Muebles y útiles	337.566	
	1.670.473	
INTANGIBLES		
Software de aplicación	1.172.640	
	1.172.640	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.843.113	
TOTAL ACTIVO	7.727.131	

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS COMERCIALES	
Proveedores locales M/E	1.713.876
	1.713.876
DEUDAS DIVERSAS	
Remuneraciones a pagar	93.450
Cargas sociales a pagar	101.360
Acreedores fiscales	695.185
Provisiones	102.169
	992.164
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.706.040
TOTAL PASIVO	2.706.040
PATRIMONIO	
APORTES DE PROPIETARIOS	
Capital	630.000
Aportes a capitalizar	3.000.000
	3.630.000
RESULTADOS	
Resultados acumulados	(35.017)
Resultados del ejercicio	1.426.108
	1.391.091
TOTAL PATRIMONIO	5.021.091
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.727.131

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/09

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	
Honorarios profesionales	(4.322.230)
Alquileres	(315.710)
Remuneraciones y cargas sociales	(269.402)
Propaganda, publicidad y promociones	(156.360)
Gastos comunes	(114.396)
Impuestos	(85.305)
Multas y recargos	(4.977)
Otros gastos	(15.020)
	(5.283.401)
RESULTADOS FINANCIEROS	
Diferencia de cambio ganada	17.080
Diferencia de cambio perdida	(675.120)
Gastos bancarios	(2.460)
	(660.500)
RESULTADOS DIVERSOS	
Ingresos por contribuciones (DIPRODE)	8.000.000
	8.000.000
Resultado antes de impuestos	2.056.099
IRAE	(629.991)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.426.108

Participación del BROU: 100%. La versión completa de los estados contables figura en la página web del Banco www.bancorepublica.com.uy

28) (Cta. Cte.) 1/p 34600 Nov 29- Nov 29

QUEZQUIN S.A.

Contrato: 16/11/2010
Inscripción Nro.: 17173 el 25/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34569 Nov 29- Nov 29

BOSNIATL S.A.

Contrato: 19/11/2010
Inscripción Nro.: 17008 el 23/11/2010
Capital: $ 100000
100000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 34571 Nov 29- Nov 29

REFORMAS

BONOPIN SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284

Asamblea: 17/12/2009
Artículo 3: Capital $ 25.000.000
24/11/2010, 17090.
28) $ 491 1/p 34410 Nov 29- Nov 29

GALVAL AGENTE DE VALORES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/5/10, se modificó el artículo 2 de los Estatutos: OBJETO. Artículo 2. "Su objeto exclusivo será realizar, como usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921, la actividad de intermediario de valores, realizando en tal calidad, en forma profesional y habitual, operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada"
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio - Provisoria: 7/7/10 y Definitiva: 22/10/10, Nº 8959.
28) $ 1964 1/p 34454 Nov 29- Nov 29

SOTILSUR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 34511 Nov 29- Dic 10

SINTEL S.A.
Aumento de Capital
Art. 288. Ley. 16.060

Acta: 30/10/2010.
Nuevo Capital: $ 8.000.000.
Inscripción: Nº 15.881 (4/11/2010).
28) $ 491 1/p 34524 Nov 29- Nov 29

PREMELINK S.A.
(antes LIDERKOLL S.A.)

Reforma: Asamblea: 11/3/10: Artículo 1
Inscripción: 6/10/10, 14186.
28) $ 491 1/p 34564 Nov 29- Nov 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 138.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	4542-6543	4542-6543	impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 824	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	4534-5847	4534-2388	impodolores@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	4532-9651	4532-9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382	4633-1382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*........ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Idea Vilariño

1920 - 2009

Biografía

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por un aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en él habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.



Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo xx.

Mediodía

Transparentes los aires, transparentes
la hoz de la mañana,
los blancos montes tibios, los gestos de las olas,
todo ese mar, todo ese mar que cumple
su profunda tarea,
el mar ensimismado,
el mar,
a esa hora de miel en que el instinto
zumba como una abeja somnolienta...
Sol, amor, azucenas dilatadas, marinas,
ramas rubias sensibles y tiernas como cuerpos,
vastas arenas pálidas.
Transparentes los aires, transparentes
las voces, el silencio.
A orillas del amor, del mar, de la mañana,
en la arena caliente, temblante de blancura,
cada uno es un fruto madurando su muerte.

Tarde

Cuerpos tendidos, cuerpos
infinitos, concretos, olvidados del frío
que los irá inundando, colmando poco a poco.
Cuerpos dorados, brazos, anudada tibieza
olvidando la sombra ahora estremecida,
detenida, expectante, pronta para emerger
que escuda la piel ciega.
Olvidados también los huesos blancos
que afirman que no es un sueño cada vida,
más fieles a la forma que la piel,
que la sangre, volubles, momentáneas.
Cuerpos tendidos, cuerpos
sometidos, felices, concretos,
infinitos...
Surgen niños alegres, húmedos y olorosos,
jóvenes victoriosos, de pie, como su instinto,
mujeres en el punto más alto de dulzura,
se tienden, se alzan, hablan,
habla su boca, esa un día disgregada,
se incorporan, se miran, con miradas de eternos.

La Noche

Es un oro imposible de comprender, un acabado
silencio que renace y se incorpora.
Las manos de la noche buscan el aire, el aire
se olvida sobre el mar,
el mar cerrado,
el mar,
solo en la noche, envuelto
en su gran soledad,
el hondo mar agonizando en vano...
El mar oliendo a algas moribundas y al sol,
la arena a musgo, a cielo, el cielo
a estrellas. La alta noche sin voces
deviniendo en sí misma, inagotada y plena,
es la mujer total con los ojos serenos
y el hombre silencioso olvidado en la playa,
el alto, el poderoso, el triste,
el que contempla,
conocer su poder que crea, ordena el mundo,
se vuelve a su conciencia que da fe de las cosas,
y el haz de los sentidos le limita la noche.

Concédeme esos cielos, esos mundos dormidos,
el peso del silencio, ese arco, ese abandono,
enciéndeme las manos,
ahóndame la vida
con la dádiva dulce que te pido.
Dame la luz sombría, apasionada y firme
de esos cielos lejanos, la armonía
de esos mundos sellados,
dame el límite mudo, el detenido
contorno de esas lunas de sombra,
su contenido canto.
Tú, el negado, da todo,
tú, el poderoso, pide,
tú, el silencioso, dame la dádiva dulcísima
de esa miel inmediata y sin sentido.

Estás solo, lo mismo.
Yo no toco tu vida, tu soledad, tu frente,
yo no soy en tu noche más que un lago, una copa,
más que un profundo lago,
en que puedes beber aun cerrados los ojos
olvidado.
Soy para ti como otra oscuridad, otra noche,
anticipo de la muerte,
lo que llega en el día frío el hombre espera, aguarda,
y llega y él se entrega a la noche, a una boca,
y el olvido total lo ciega y lo anonada.
Sin límites la noche,
pura, despierta, sola,
solicita al amor, ángel de todo gesto...
Estás solo, lo mismo.
Ebrio, lúcido, azul, olvidado del alma,
concédete a la hora.

Idea Vilariño

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echevestre
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafat

más información, más ciudadanía